



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 1787

Bogotá, D. C., jueves, 14 de diciembre de 2023

EDICIÓN DE 55 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 029 DE 2023

(junio 7)

Periodo Constitucional 2022-2026

Legislatura 2022-2023

Segundo Periodo

Hora: 11:24 a. m.

Lugar: Salón de los Comuneros Comisión
Segunda.

Mesa Directiva

Presidenta: honorable Representante *Juana
Carolina Londoño Jaramillo*

Vicepresidenta: honorable Representante
Elizabeth Jay-Pang Díaz

Secretario Comisión: Doctor *Juan Carlos
Rivera Peña*.

**Hace uso de la Palabra el Secretario de la
Comisión Segunda, Doctor Juan Carlos Rivera
Peña:**

Muy buenos días para todos los presentes.
Señores representantes por favor hacer uso del
biométrico, ¿Quiénes hacen falta por registrarse?

**Hace uso de la Palabra la Presidenta de la
Comisión Segunda, honorable Representante
Juana Carolina Londoño Jaramillo:**

Muy buenos días para todos, invitamos a los
honorables representantes a ocupar sus curules y
a las personas que se encuentran en las barras, por
favor, sentarse y guardar un poco de silencio.

Siendo las 9 y 42 de la mañana del 7 de junio
del 2023, damos inicio a la sesión de control
político de la Comisión Segunda de la Cámara
de Representantes. Señor Secretario, por favor,
hacer verificación del quórum. Agradezco a las
personas que están a la entrada, que si por favor,
doctor Vladimir y a los funcionarios de la Policía,
si guardan silencio, son tan amables, porque si no
nos tocará que se retiren algunas de las personas,
porque necesitamos orden en el debate.

Señor Secretario, por favor, leer el Orden del
Día.

**Hace uso de la Palabra el Secretario de la
Comisión Segunda, Doctor Juan Carlos Rivera
Peña:**

Sí, señora Presidenta.

COMISIÓN SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Cuatrenio Constitucional 2022-2026

Legislatura 2022-2023

Segundo Periodo julio 20 de 2022 al 16 de
diciembre de 2022

Artículo 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SEGUNDA

“SALÓN LOS COMUNEROS”

ORDEN DEL DÍA

Miércoles 7 de junio de 2023

Hora: 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación del Orden del Día

III

Debate de control político**“Inseguridad en el territorio nacional”**

Proposición número 26 (5 de octubre/22) “Turismo e Inseguridad en Cartagena” Proposición número 024 (27 de septiembre/22) “Grave situación de seguridad y orden público en la ciudad de Barranquilla” 41 (29 de noviembre/22) “Seguridad y justicia del estado frente a los Entes Territoriales” 50 (7 de marzo/23) “Hechos acontecidos el 2 de marzo en San Vicente del Caguán” y 63 (30 de mayo/23)

PROPOSICIÓN NÚMERO 26 DE 2022

(octubre 5)

Con la venia de la Comisión Segunda Constitucional y en el ejercicio de las funciones constitucionales y legales como Representante a la Cámara, por el Departamento de Bolívar, atentamente me permito poner en consideración a los honorables representantes de esta célula legislativa, la presente citación a debate de control político con la finalidad de discutir sobre la situación del turismo y la inseguridad frentes éste en la ciudad de Cartagena.

Para el buen desarrollo del debate, cítese al Ministro de Comercio, Industria y Turismo, *Germán Umaña Mendoza*; al Ministro de Educación, *Alejandro Gaviria Uribe*; al Alcalde Mayor de Cartagena de Indias, *William Dau Chamat*; a la Secretaria de Educación del Distrito de Cartagena, *Olga Elvira Acosta Amel*; y al comandante de la Policía Metropolitana de Cartagena BG., *Nicolás Alejandro Zapata Restrepo*, para que en sesión formal den respuesta al cuestionario que se adjuntara oportunamente.

Consideraciones

El turismo es una actividad socioeconómica que tiene un trascendental potencial para el progreso de una ciudad como Cartagena que, gracias a su posición geográfica y a su proximidad con el mar Caribe, además de su patrimonio histórico y cultural, ha sido considerada el sitio ideal para ejercer esta actividad turística y es la segunda ciudad del país después de Bogotá con mayor afluencia de turistas extranjeros.

Sin embargo, actualmente el turismo ha decaído y por supuesto la ocupación hotelera y el comercio dedicado a ésta actividad turística también ha ido decayendo, producto de los problemas internos del país que están afectando la imagen en el exterior, originado por los atentados violentos, la inseguridad en las calles y en las carreteras, la desaceleración económica y la elevación de la moneda, lo cual hace menos competitivos los precios del turismo en el mercado internacional, razón por la cual los turistas colombianos se van

para el exterior, lo que afecta en gran medida el PIB de Colombia.

En ese orden de ideas, solicitamos se absuelva el siguiente cuestionario:

• Para el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

1. ¿Qué actuaciones realiza el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo frente a los Altos costos de los hoteles y sitios turísticos para que no se origine una baja demanda de los mismos?

2. ¿Qué planes de contingencia tiene el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en relación a los pocos servicios de recreación y cultura que se ofrecen en los paquetes turísticos y que hoy hacen menos atractivo el producto que se ofrece en la ciudad de Cartagena?

3. ¿Qué representación discursiva de la ciudad por parte de su cartera ministerial construye el turismo y bajo qué criterios en favor del turismo Cartagenero?

4. ¿Quiénes son los actores que participan en la elaboración de la representación discursiva en pro del impacto positivo del turismo en Cartagena?

5. ¿Cómo se podría elevar el nivel de compromiso de los diferentes actores turísticos con respecto a las políticas, los planes, los programas, los proyectos y los objetivos frente a la prestación del servicio al turista?

6. ¿Es posible implementar convenios interadministrativos para facilitar la preparación pertinente de los diferentes actores que participan en el servicio del turismo con el fin de elevar sus niveles de satisfacción personal y laboral, así como de incrementar sus posibilidades de ascenso dentro del desarrollo de sus funciones?

7. ¿Qué labores ha realizado el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo frente a los cobros excesivos a los turistas y que hoy son noticia nacional en todos los medios?

8. ¿Desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que acciones se han tomado para realizar un control y regulación en los precios de los servicios ofertados tanto en hoteles como en las zonas insulares?

9. Frente a la ola de inseguridad que afecta a la ciudad de Cartagena, desde el Ministerio, ¿Qué planes estratégicos en consonancia con el artículo 113 de la CN (principio de colaboración armónica), ha realizado en conjunto con la Policía Metropolitana de Cartagena y la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, para mitigar el impacto negativo que se desprende del alto índice de criminalidad y que afecta de forma directa el turismo en Cartagena?

10. Con el propósito de frenar los abusos relacionados con los cobros excesivos, las malas prácticas comerciales. La publicidad engañosa, (las mojarras, el tema de los masajes y la prueba de las ostras), y brindar mayor

seguridad a los turistas en Cartagena. ¿Qué planes de sensibilización ha creado esta cartera ministerial con la finalidad de erradicar dichos abusos y mejorar la competitividad del turismo en Cartagena?

11. ¿Sabe este ministerio a la fecha cuales son las actuaciones de tipo delictivo más suscitadas en lo referente a las situaciones de insatisfacción de propios y turistas?

12. ¿Qué apoyo le ha prestado el Ministerio de Comercio Industria y Turismo a la ciudad de Cartagena de Indias encaminado realizar capacitaciones relacionadas con la Ley 1480 de 2011 (estatuto del consumidor) frente a los diferentes actores del turismo en Cartagena?

• **Al Ministerio de Educación**

1. ¿Qué planes se han implementado para presentar proyectos educativos a los guías turísticos de la ciudad de Cartagena?

2. ¿Cuál ha sido la inversión en materia de educación continua para el desempeño de los diferentes actores turísticos en la ciudad de Cartagena?

3. ¿Cómo se puede implementar desde el Ministerio de Educación estrategias encaminadas a fortalecer el turismo mediante cursos de capacitación e introducción al bilingüismo?

4. ¿Desde el Ministerio de Educación, de qué forma se puede promover el desarrollo integral del recurso humano y el financiamiento de una ética del servicio al turista?

5. ¿Es posible generar estrategias enfocadas a los habitantes de las zonas insulares que prestan el servicio al turista en aras de fortalecer la capacidad, tanto individual como colectiva, de aportar conocimientos, habilidades y actitudes para el mejor desempeño laboral y para el logro de los objetivos propios, verbigracia; el cobro excesivo en el servicio que se presta?

• **Secretaría de Educación Distrital de Cartagena**

1. ¿Qué planes se han implementado por parte de la Secretaría de Educación a fin de implementar proyectos educativos a los guías turísticos de la ciudad de Cartagena?

2. ¿Cuál ha sido la inversión en materia de educación continua para el desempeño de los diferentes actores turísticos en la ciudad de Cartagena?

3. ¿Cómo se puede implementar junto con el Ministerio de Educación en atención al principio de colaboración armónica (artículo 113 de la CN) estrategias encaminadas a fortalecer el turismo mediante cursos de capacitación e introducción al bilingüismo?

4. ¿Desde la Secretaría de educación Distrital, con apoyo del Ministerio de Educación y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, de qué forma se puede promover el desarrollo

integral del recurso humano y el financiamiento de una ética del servicio al turista?

5. ¿Es posible generar estrategias enfocadas a los habitantes de las zonas insulares que prestan el servicio al turista en aras de fortalecer la capacidad, tanto individual como colectiva, de aportar conocimientos, habilidades y actitudes para el mejor desempeño laboral y para el logro de los objetivos propios, verbigracia; el cobro excesivo en el servicio que se presta?

6. ¿Existe la posibilidad de establecer un programa para que en las zonas turísticas donde están ubicadas las instituciones educativas oficiales se les dé una cátedra o programa de capacitación encaminada a la atención al turista de nacionales y extranjeros?

7. ¿Qué apoyos ha recibido la Secretaría de Educación por parte de gobierno nacional, Ministerio de educación y Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para la realización de proyectos de capacitación a los diferentes actores turísticos?

8. ¿Conforme al Plan de Desarrollo 2020-2023, cual ha sido el presupuesto destinado para la implementación de planes y proyectos educativos con miras a fortalecer el sector del turismo en Cartagena desde el punto de vista pedagógico?

• **Para el Alcalde Mayor y la Policía Nacional**

1. ¿Frente a la ola de inseguridad que afecta a la ciudad de Cartagena, que planes estratégicos ha realizado la Policía Metropolitana de Cartagena y la Alcaldía Mayor de Cartagena para mitigar el impacto negativo que se desprende del alto índice de criminalidad?

2. De cara a la Inseguridad que azota a la ciudad de Cartagena y que deteriora la imagen de la ciudad y del país a nivel internacional, ¿Cuáles son las estrategias implementadas por parte de la Policía Metropolitana de Cartagena y la Alcaldía Mayor de Cartagena para frenar los hechos de violencia?

3. ¿Cuántos consejos de seguridad se han realizado en lo que va corrido del año para analizar la ola de inseguridad en la ciudad de Cartagena que afecta de forma directa a extranjeros y nacionales?

4. ¿Cuántos turistas han sido víctimas de la delincuencia en la ciudad de Cartagena en lo que va corrido del año, cifras estadísticas?

5. ¿Cuántas denuncias y quejas se han presentado en razón al abuso por el cobro excesivo de los servicios ofertado y que medidas ha tomado la administración distrital y la Policía Nacional frente a esta problemática?

6. La apuesta turística –que es la más grande de la región–, se encuentra irrigada a través de toda la ciudad (zonas norte, turística, histórica e insular), en especial a través de las actividades de alojamiento y servicios de comida ¿Cuáles son las

acciones encaminadas a fortalecer la seguridad de propios y turistas en las mencionadas zonas?

7. En aras de identificar las zonas de más impacto frente a la prestación del servicio de turismo en Cartagena de Indias ¿cuáles han sido las acciones realizadas que se desprenden de los consejos de seguridad para identificar las mismas y focalizar las acciones para mitigar y erradicar las actuaciones que hoy tiene en tela de juicio la seguridad, las garantías y los derechos de los turistas y visitantes?

8. ¿Qué acciones ha implementado la Alcaldía de Cartagena de Indias con apoyo del Ministerio de Comercio Industria y Turismo con miras a realizar capacitaciones relacionadas con la Ley 1480 de 2011 (estatuto del consumidor) frente a los diferentes actores del turismo en Cartagena?

9. ¿Cuál es la estadística que tiene la Alcaldía de Cartagena y la Policía Nacional, relacionada con los delitos de más alto impacto perpetrados a fecha 30 de septiembre de 2022 en la ciudad de Cartagena y que afectan de forma directa e indirecta el turismo y el desarrollo cotidiano y normal de propios y visitantes?

Los Senadores y Representantes pueden solicitar cualquier informe a los funcionarios autorizados para expedirlo, en ejercicio del control que corresponde adelantar al Congreso. En los cinco (5) días siguientes deberá procederse a su cumplimiento.

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por los honorables Representantes *Fernando Niño Mendoza, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Luis Miguel López Aristizábal, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Alexander Guarín Silva, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera* en sesión 05 de octubre de 2022.

PROPOSICIÓN NÚMERO 24 DE 2022

(septiembre 27)

Por medio de la presente en cumplimiento del artículo 114 numeral 1, de la Ley 5ª de 1992, solicito la realización de un debate de control político sobre la grave situación de seguridad y orden público que se está presentando en la ciudad de Barranquilla y su área metropolitana, teniendo en cuenta la masacre presentada el día lunes 12 de septiembre de 2022 en el barrio Las Flores y que en el año van 4, para un total de 18 víctimas mortales. Así mismo, por la fuga del presunto cabecilla del grupo delictivo “los costeños” Digno Palomino.

Para tal fin, cítese al Ministro del Interior, doctor *Alfonso Prada*; Ministro de Defensa, doctor *Iván Velásquez*; Ministro de Justicia, doctor *Néstor Iván Osuna*; al Director del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario Brigadier *Tito Yesid Castellanos*, Cúpula de la Policía Nacional; además invítese a la Gobernadora del Atlántico,

doctora *Elsa Noguera De La Espriella*; al alcalde del Distrito Barranquilla, doctor *Jaime Pumarejo*; y al Secretario de Gobierno y del Interior Distrital y Departamental y Jefes de oficina de Seguridad y Convivencia.

CUESTIONARIO MINISTERIO DE DEFENSA

1. De conformidad con la norma, su cartera es la encargada de coadyuvar al mantenimiento de la paz y la tranquilidad de los colombianos en procura de la seguridad que facilite el desarrollo económico, la protección y conservación de los recursos naturales y la promoción y protección de los Derechos Humanos. Informe cuales han sido las acciones tomadas para que en el Distrito de Barranquilla y el Departamento del Atlántico, se les garantice a los habitantes la paz y tranquilidad, ¿si entre el lunes 12 y martes 13 de septiembre del año en curso se presentaron 9 muertes violentas?

2. Informe ¿Cuántas y cuáles son los grupos delincuenciales organizados asentados en el Distrito de Barranquilla y el Departamento del Atlántico?

3. Informe detalladamente el pie de fuerza actual de la Policía Nacional que está en servicio en la MEBAR y DEATA, comparativo con los años anteriores y proyección para los meses venideros que son de mayor índice de inseguridad, teniendo en cuenta que, los habitantes en el Distrito, área metropolitana y departamento del Atlántico ha aumentado.

4. ¿Cuál es el avance de la investigación adelantada por la masacre presentada el día lunes 12 de septiembre de 2022, en el barrio Las Flores del Distrito de Barranquilla? ¿Hay personas detenidas? ¿Se conocen los responsables? ¿Cuáles son los posibles móviles de la masacre?

5. Informe quienes eran las víctimas mortales de la masacre ocurrida en el barrio Las Flores, ¿presentaban antecedentes? ¿Cuántas personas resultaron heridas?

6. Informe ¿Cuál fue el proceder de los uniformados asignados al CAI Las Flores que se encuentra a escasos metros del lugar de los hechos? ¿Cumplieron adecuadamente el protocolo de atención?

7. Siendo conocedores de la estratégica ubicación del barrio Las Flores entre el corredor industrial de la Vía 40 y el río Magdalena ¿Cuál es el plan de acción para contrarrestar el narcotráfico por esa zona?

8. Informe ¿cuáles han sido las acciones realizadas por la cartera desde que la Defensoría del Pueblo, emitió la Alerta Temprana 037 de 2020 por la presencia de bandas criminales en el Departamento del Atlántico?

9. Informe cuales son las medidas de prevención que se están tomando junto al Ministerio del Interior, la Gobernación del Atlántico y la alcaldía de Barranquilla, para

disminuir de manera inmediata la inseguridad en la ciudad y el departamento.

10. ¿Cuál es el plan de acción y la priorización del Distrito y el Departamento para el Gobierno nacional, con relación a la seguridad y convivencia ciudadana, y el presupuesto asignado para los mismos?

11. Detalle las posibles causas del aumento exponencial de las extorsiones y los homicidios presentados en Barranquilla y el Departamento del Atlántico y las estrategias que se tienen contempladas para mitigar y prevenir el delito que tanto viene afectando la población atlanticense.

12. Informe detalladamente el presupuesto asignado para la cartera en el PGN 2023 y el monto asignado para hacerle frente a la inseguridad en el Atlántico, el fortalecimiento para las fuerzas militares y policiales. Asimismo, ¿cuál es la asignación a la política de defensa teniendo en cuenta que incide directamente en los índices de seguridad en los territorios?

13. Explique cuáles son las razones para la disminución del presupuesto en el sector defensa, teniendo en cuenta que, el PGN aumentó con respecto al 2022. Además, informe el impacto de la disminución en la seguridad ciudadana.

14. Informe ¿cuál, y cómo es la estructura de coordinación jurídica, tecnológica y de comunicaciones entre el ministerio de Defensa, la Policía Nacional y las autoridades territoriales frente al incremento del delito de invasión de tierras en el Departamento del Atlántico y Barranquilla?

15. Informe ¿Cuáles son las acciones que han realizado, causas que han evidenciado y posible respuesta a este flagelo? ¿conocen grupos criminales dedicado a esta práctica?

CUESTIONARIO POLICÍA NACIONAL

1. Informe ¿cuál es el panorama actual de seguridad y convivencia ciudadana en el Departamento del Atlántico y el Distrito de Barranquilla?

2. ¿Cuáles han sido las medidas tomadas para disminuir la inseguridad en estos territorios, con base en la política criminal y política de seguridad ciudadana del gobierno?

3. Informe ¿cómo es la articulación con el Gobierno nacional para disminuir la inseguridad en el Departamento y el Distrito?

4. Informe ¿Cuál es la situación actual del sistema carcelario y penitenciario del Atlántico y la incidencia de este en los índices de seguridad y convivencia ciudadana?

5. Informe ¿Cuál es el plan de acción desde sus competencias para contrarrestar los altos índices de inseguridad en Barranquilla y el Departamento del Atlántico y cuál es el acompañamiento de otras entidades nacionales?

6. Informe ¿cuál es el pie de fuerza actualmente en la MEBAR y DEATA?

7. Informe las razones de la disminución del pie de fuerza con respecto a los habitantes del distrito y el departamento del Atlántico y su consecuencia en la seguridad y convivencia ciudadana.

8. Informe ¿cuáles son las fuentes de financiación para la seguridad y convivencia ciudadana con que cuentan la MEBAR y DEATA y cuál es el aporte nacional a las mismas?

9. ¿Cuáles serán las modificaciones a realizar en la institución con base en la disminución del presupuesto nacional para el sector de defensa?

10. Con respecto a la actual problemática de invasión de predios urbanos y rurales del departamento del Atlántico, ¿Cuáles son las acciones que han realizado, causas que han evidenciado y posible respuesta a este flagelo? ¿conocen grupos criminales dedicados a esta práctica?

11. Informe las inversiones y gastos según lo proyectado para el año 2023 en la MEBAR y DEATA, con cada una de las fuentes de financiación y presupuesto.

CUESTIONARIO MINISTERIO DEL INTERIOR

1. De conformidad con la ley, su cartera es la encargada de las políticas públicas de protección, promoción, respeto y garantía de los Derechos Humanos. De acuerdo a ello, sírvase informe cuáles han sido las políticas implementadas en el Distrito de Barranquilla, su Área Metropolitana y el departamento del Atlántico.

2. Como líder de todas las políticas tendientes a la prevención de los factores que atenten contra el orden público interno, Informe ¿Cuáles son las medidas de preservación, que se están tomando junto al Ministerio de Defensa Nacional, gobernación del Atlántico y Alcaldía Distrital de Barranquilla, para disminuir de manera inmediata los índices de inseguridad en cada uno de los territorios?

3. Informe cómo está la sostenibilidad del Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSECON), inversiones y presupuesto destinado para Barranquilla, su Área Metropolitana y el Departamento del Atlántico.

4. Informe para cuando tiene proyectado avanzar o materializar los convenios de los proyectos radicados en la plataforma SIPI de Fonsecon, por parte de la Gobernación del Atlántico y distintos municipios del departamento del Atlántico, proyectos que se encuentran contemplados en el CONPES 4097 de 2022, por medio del cual se declara la importancia estratégica del Proyecto Inversión Fortalecimiento a las entidades territoriales a través de la financiación de Infraestructura para la Seguridad y Convivencia Ciudadana a nivel Nacional con Código BPIN2022011000002.

5. Informe cómo está la sostenibilidad del Fondo de Protección de la Justicia, inversiones y presupuesto destinado para Barranquilla, su Área Metropolitana y el Departamento del Atlántico, toda vez que se presenta un déficit de jueces para garantizar el acceso y administración de justicia.

6. Informe ¿cuál es el plan de acción y la priorización del Distrito de Barranquilla y el Departamento del Atlántico para el Gobierno nacional, con relación a la seguridad y convivencia ciudadana, y el presupuesto asignado para los mismos?

CUESTIONARIO ALCALDÍA DE BARRANQUILLA Y GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

Teniendo en cuenta que la seguridad nacional depende de la defensa nacional, la SEGURIDAD CIUDADANA, y que según auto 080 de 1998, los congresistas podemos citar a los gobernadores y alcaldes por situaciones de intereses nacional, como el caso de la seguridad ciudadana en el Departamento del Atlántico y Distrito de Barranquilla agudizadas por la reciente masacre en la ciudad, solicitó se sirvan enviar a la Gobernadora del Atlántico *Elsa Noguera de la Espriella* y al Alcalde de Barranquilla *Jaime Pumarejo Heinz*, el siguiente cuestionario, con el fin de contextualizar a los asistentes lo realizado desde sus competencias por la seguridad en sus territorios.

1. Informe el panorama actual de seguridad y convivencia ciudadana en el Departamento del Atlántico y el distrito de Barranquilla.

2. Cuáles han sido las medidas tomadas desde su gobierno para disminuir la inseguridad en su jurisdicción, con base a la política criminal y política de seguridad ciudadana del Gobierno nacional.

3. Informe como es la articulación con el gobierno nacional para disminuir la inseguridad en el departamento y el distrito.

4. Informe número de jueces penales en el distrito de Barranquilla y el departamento del Atlántico.

5. Informe situación actual del sistema carcelario del Atlántico. Incidencia del mismo en los índices de seguridad y convivencia ciudadana.

6. Informe cual es el plan de acción desde sus competencias para contrarrestar los altos índices de inseguridad en Barranquilla y el departamento del Atlántico. Y ¿cuál es el acompañamiento de las entidades nacionales?

7. Informe cual es el pie de fuerza activo en la MEBAR y DEATA.

8. Informe cuales son todas las fuentes de financiación para la seguridad y convivencia ciudadana, en sus territorios y cuál es el aporte nacional a las mismas.

9. Informe inversiones y gastos realizados con cada una de las fuentes de financiación y presupuesto proyecto para la vigencia 2023.

10. Informe el impacto que tendrá la disminución del presupuesto vigencia 2023 para el sector defensa en la seguridad y la convivencia, teniendo en cuenta el aumento significativo de las estadísticas de inseguridad en el distrito de Barranquilla y el Departamento del Atlántico.

CUESTIONARIO MINISTERIO DE JUSTICIA

1. Informe las gestiones que se están realizando para el incremento del número de jueces Penales y recursos para el Distrito Judicial de Barranquilla con sus Circuitos Judiciales de Barranquilla, Soledad y Sabanalarga, en aras de contrarrestar el desequilibrio que existe respecto al panorama nacional.

2. ¿Cuántos son los jueces penales actuales de los circuitos judiciales dónde hacen parte Barranquilla, Sabanalarga, Bogotá, Cali, Medellín, Ibagué, Manizales, Tunja, Pereira y San Gil? ¿Cómo se encuentran las cargas laborales de los jueces penales de los circuitos judiciales de Barranquilla y Sabanalarga Bogotá, Cali, Medellín, Ibagué, Manizales, Tunja, Pereira y San Gil? ¿Se garantiza al derecho al acceso a la justicia y administración de la misma de los ciudadanos atlanticenses?

3. ¿Cuáles son las acciones encaminadas a mitigar la congestión judicial en Barranquilla y el departamento del Atlántico?

4. El sistema carcelario del Atlántico no es ajeno a la problemática de hacinamiento que se vive a nivel nacional, ¿Cuáles son las condiciones actuales de las cárceles y penitenciarias del Departamento? ¿Cuánta es la población privada de la libertad en el Atlántico, detallada por sindicados y condenados? ¿Cuál es el plan de acción para disminuir el hacinamiento?

5. Teniendo en cuenta que al Ministerio de Justicia le corresponde diseñar, hacer seguimiento y evaluar la política en materia criminal, carcelaria y penitenciaria, en la prevención del delito y las acciones contra la corrupción y la criminalidad organizada, informe ¿cuál es el plan de acción para contrarrestar los altos índices de inseguridad en Barranquilla y el departamento del Atlántico?

6. Informe cómo está socializando y promoviendo las normas para la protección jurídica, garantía y restablecimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes, en coordinación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) para evitar y alejar a los menores de la delincuencia en Barranquilla y el departamento del Atlántico.

7. Informe si es conocedor de la decisión de un Juez de la República de enviar a detención domiciliaria al presunto cabecilla del grupo delincencial "Los Costeños", Digno José

Palomino Rodríguez, de quien se conoce un arduo prontuario delictivo. ¿Cuáles son las medidas de choque coordinada con los jueces para la judicialización de presuntos delincuentes de alta peligrosidad?

8. ¿Informe detalladamente el presupuesto asignado para la cartera en el PGN 2023 y cómo será distribuido para garantizar el derecho a la justicia y cuál es la asignación a la política criminal teniendo en cuenta que esta incide directamente en los índices de seguridad en los territorios?

9. Informe, cómo está el Fondo de Protección de la Justicia, inversiones y presupuesto destinado para Barranquilla, su área metropolitana y el Departamento del Atlántico, toda vez que se presenta un déficit de jueces para garantizar el acceso y administración de justicia.

CUESTIONARIO INPEC

Como entidad, obligada a hacer cumplir las medidas de aseguramiento, las penas privativas de la libertad y las medidas de seguridad, que establezcan las autoridades judiciales, informe: ¿si al señor Digno José Palomino Rodríguez, presunto cabecilla del grupo delincuenciales "los costeños", se le asignó brazalete electrónico? Si la respuesta es negativa, sustente las razones jurídicas y técnicas.

1. ¿Cuáles fueron las medidas tomadas para evitar la fuga del señor Digno José Palomino Rodríguez de su domicilio, conociendo sus antecedentes? ¿Cuántos funcionarios del cuerpo de custodia y vigilancia penitenciaria y carcelaria nacional, se le asignaron para su supervisión?

2. Como ejecutores de la política carcelaria y penitenciaria del Gobierno nacional, informe ¿Cuáles son las condiciones actuales de capacidad, población, sobrepoblación y hacinamiento de las cárceles y penitenciarias del departamento de Atlántico? ¿Cuánta es la población real privada de la libertad tanto sindicados como condenados en el departamento, detallada por centro penitenciario? ¿cuál es plan de acción para disminuir el hacinamiento?

3. Informe, cuántas alcaldías municipales suscribieron convenio con el Instituto para hacer cumplir las medidas de aseguramiento, las penas privativas de la libertad y las medidas de seguridad en sus territorios, los montos de los mismos e indicadores de cumplimiento.

4. Según es conocimiento de dominio público, algunas extorsiones se realizan desde el interior de los centros penitenciarios y carcelarios del departamento y el país, informe ¿por qué los privados de la libertad poseen aparatos electrónicos? ¿quién o quiénes se lo suministran? ¿cuál es el protocolo de ingreso de funcionarios del INPEC, abogados, contratistas y visitas a los centros carcelarios y penitenciarios?

5. Informe ¿cuántas y cuáles cárceles y penitenciarias del país tienen inhibidores de señal?

6. Como complemento a la pregunta anterior ¿cuál es el protocolo de ingreso a los establecimientos carcelarios y penitenciarios de elementos autorizados por la ley para los internos? ¿Cuál es el protocolo para el ingreso a los establecimientos carcelarios y penitenciarios de insumos, alimentos, materiales y elementos que se utilizan para su normal funcionamiento?

7. Con base en la respuesta anterior, informe cuál es el plan de choque y medidas a corto plazo para evitar las extorsiones desde los centros penitenciarios y carcelarios, que ustedes dirigen.

Presentada por el honorable Representante *Gersel Luis Pérez Altamiranda*, aprobada en sesión del día 27 de septiembre de 2022.

PROPOSICIÓN NÚMERO 41 DE 2022

(noviembre 29)

Me permito poner a consideración de la Honorable Comisión Segunda Constitucional de la Cámara de Representantes, citación a debate de control político a los siguientes funcionarios: señor Ministro del Interior, doctor *Alfonso Prada Gil*; Ministro de Justicia, doctor *Néstor Iván Osuna Patiño*; señor Ministro de Defensa, doctor *Iván Velásquez Gómez*; como también a los señores honorables Comandantes de las Fuerzas Militares, de la Policía y al señor Director Ejecutivo de la Federación Colombiana de Municipios.

Propuesta que hacemos en el marco de la presente audiencia que es producto de la agenda de sesiones descentralizadas no solo en Barrancabermeja, sino también en otras regiones del país donde estamos escuchando a todos los actores y autoridades como Alcaldes, Gobernadores, Diputados Departamentales, Comandantes de la Fuerza Pública y Militar, líderes y lideresas sociales y comunitarios entre otros, con el fin de establecer compromisos en materia de seguridad y justicia del estado frente a los entes territoriales. Ninguno se hizo presente para atender la citación inicial que se hiciera para atender el territorio santandereano.

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por los honorables Representantes: *Elizabeth Jay-Pang Díaz*, *William Ferney Aljure Martínez*, *Mónica Karina Bocanegra Pantoja*, *Andrés David Calle Aguas*, *Luis Miguel López Aristizábal*, *Erika Tatiana Sánchez Pinto*, *Jorge Rodrigo Tovar Vélez*. Aprobada en sesión del día 29 de noviembre de 2022.

PROPOSICIÓN NÚMERO 50 DE 2023

(marzo 7)

Teniendo en cuenta los últimos acontecimientos ocurridos, el pasado jueves 2 de marzo de 2023, en San Vicente del Caguán y bajo la claridad de que las vidas de nuestros policías y militares deben ser protegidas, y sus derechos humanos deben ser garantizados; nos permitimos solicitar a los honorables miembros de la Comisión Segunda de Cámara, se cite a debate de Control Político

al Ministro de Defensa, Doctor *Iván Velázquez Gómez* y al Ministro del Interior, Dr. *Alfonso Prada*, para que en el marco de sus competencias, presenten un informe frente a los hechos ocurridos en el pozo del campo petrolero ubicado en San Vicente del Caguán (Caquetá), en el marco de la precitada fecha. Igualmente, para que se sirvan responder al cuestionario que se presentará con posterioridad.

Así mismo, invitar al General *Helder Fernán Giraldo Bonilla*, Comandante General de las Fuerzas Militares; al Mayor General *Luis Mauricio Ospina Gutiérrez*, Comandante del Ejército Nacional; al General *Luis Carlos Córdoba Avendaño*, Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana; y al General *Henry Armando Sanabria*, Director Policía Nacional; así como al Dr. *Carlos Ernesto Camargo Asís*, Defensor del Pueblo y al Dr. *Francisco Roberto Barbosa Delgado*, Fiscal General de la Nación.

Lo anterior, atendiendo lo establecido en el artículo 114 de la Constitución Política, artículo 6°, 233 y 264 de la Ley 5ª de 1992.

PREGUNTAS AL MINISTERIO DE DEFENSA

Sin perjuicio del informe solicitado en la proposición:

1. ¿Qué acciones al corto, mediano y largo plazo se piensan adoptar desde esta cartera ministerial para evitar que vuelvan a ocurrir actos como los presentados en San Vicente del Caguán a inicios de este mes, donde fueron secuestrados un grupo de miembros de la Fuerza Pública?

2. ¿Por qué la reacción fue tardía en el auxilio a los uniformados secuestrados, quienes estuvieron privados de su libertad y en condiciones deplorables por más de 30 horas?

3. Según audios conocidos por la opinión pública, los uniformados se quedaron sin municiones en medio del enfrentamiento presentado en San Vicente del Caguán. De ser cierto, ¿por qué sucedió esta insuficiencia en el armamento? ¿No existe un plan de choque en caso de que los uniformados se queden sin municiones?

4. ¿Cuál es la medida prevista al interior de este Ministerio para aumentar el pie de fuerza en esta zona que actualmente se está viendo gravemente afectada por alteraciones de orden público?

5. ¿Cuál es el protocolo que se tiene previsto para conjurar situaciones similares en las que las manifestaciones de la comunidad pasan a ser violentas o represivas?

6. ¿Cuál es el protocolo que se tiene previsto en caso de que uniformados resulten secuestrados con ocasión de un conflicto armado interno o alteración del orden público?

7. ¿De qué manera se piensa restablecer los derechos de los uniformados que fueron víctimas

del secuestro presentado en San Vicente del Caguán?

8. ¿De qué manera se tiene previsto reparar a los familiares de los uniformados que resultaron siendo víctimas del secuestro presentado en San Vicente del Caguán?

9. ¿Cuál es el presupuesto que se tiene asignado y previsto, en el presente año y en los sucesivos, para fortalecer a la Fuerza Pública? Favor discriminar por conceptos.

10. Sírvase indicar si se tienen indicios sobre relación entre la Guardia Indígena que opera en la zona rural de San Vicente del Caguán, con algún grupo al margen de la ley.

AL MINISTERIO DEL INTERIOR

Sin perjuicio del informe solicitado en la proposición:

1. Sírvase explicar el argumento al amparo de nuestro ordenamiento jurídico por el cual se le denominó “cerco humanitario”, al asesinato de un uniformado y retención ilegal de 79 más pertenecientes al Escuadrón Móvil Anti Disturbios ESMAD de la Policía Nacional, junto con 3 contratistas de la empresa Emerald Energy entre el 2 y 3 de marzo en la Vereda “Los Pozos” zona rural de San Vicente del Caguán, Departamento de Caquetá.

2. ¿Cuáles fueron los acuerdos logrados entre el Gobierno nacional y la Guardia Indígena que opera en la zona rural de San Vicente del Caguán para lograr la liberación de los policías y contratistas de la empresa Emerald Energy? Sírvase aportar el acta de dicha reunión.

3. Indique cuáles son los resguardos indígenas ubicados en San Vicente del Caguán y si la Guardia Indígena relacionada con la retención de los policías y contratistas de la empresa Emerald Energy actuó en el territorio donde constitucionalmente se le reconocer jurisdicción, o por fuera de dichos resguardos.

4. ¿Cuál es la razón para que se le reconozca jurisdicción a la Guardia Indígena por fuera de los territorios donde constitucionalmente se le reconoce su autoridad?

5. ¿Qué acciones y planes de contingencia está adoptando esta cartera para contrarrestar la suspensión de actividades de la empresa Emerald Energy por los hostigamientos presentados?

6. ¿Tiene conocimiento esta cartera de cuántos empleos directos e indirectos generaba la operación de la empresa Emerald Energy en la Vereda Los Pozos de San Vicente del Caguán?

A LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

1. ¿Cuántas noticias criminales se han originado ante esta entidad, en relación con los hechos presentados en San Vicente del Caguán a inicios de este año, así como con hechos conexos a esta problemática? Favor discriminar por tipo

de delito imputado, fecha y lugar de ocurrencia y etapa del proceso en que se encuentra.

2. ¿Cuáles de las noticias criminales referidas en el numeral anterior han sido iniciadas de oficio y cuáles en virtud de denuncia?

3. ¿Se tiene pensado priorizar la investigación de estos delitos dentro del programa metodológico trazado por la Fiscalía?

4. ¿Qué resultados de investigación ha obtenido la Fiscalía General de la Nación en el marco de sus competencias en relación con los hechos que convocan a este control político?

5. ¿Se tiene identificado a las víctimas en el marco de la comisión de dichos delitos? ¿En qué estado se encuentra la reparación de las víctimas dentro del proceso penal?

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

1. Sírvase rendir un informe en relación con los hechos presentados en San Vicente del Caguán en donde se han visto afectados en sus garantías y libertades los miembros de la Fuerza Pública, contratistas de la empresa Emerald Energy y en general la población de este territorio.

2. Qué políticas o programas se han trazado desde esta entidad para defender, promocionar, proteger y divulgar los derechos humanos de los habitantes de San Vicente del Caguán y sus alrededores.

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por los honorables Representantes *Luis Miguel López Aristizábal, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Fernando David Niño Mendoza* en sesión conjunta 7 de marzo de 2023.

PROPOSICION NÚMERO 63

ADITIVA A LAS PROPOSICIONES NÚMERO 41 (SEGURIDAD 23), 26 (5 OCTUBRE 23) Y 50 (7 MARZO 23)

(30 DE MAYO DE 2023)

Con la venia de la Comisión Segunda Constitucional y en el ejercicio de las funciones constitucionales y legales como Representante a la Cámara, atentamente me permito poner a consideración de los honorables Representantes de esta célula legislativa, el siguiente cuestionario, el cual es una adición a cuestionarios anteriores ya radicados en esta Comisión Constitucional para el debate de Control Político que se llevará a cabo el día 7 de junio de 2023, con el fin de discutir temas de contratos interadministrativos entre la Policía Nacional y el Instituto Colombiano para la Evolución de la Educación (ICFES).

Lo anterior en razón a que para finales del año anterior la Policía Nacional suscribió el Contrato Interadministrativo PN DINAE número 80-5-10059-22 entre la Policía Nacional y el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES) cuyo objeto es la “Construcción, Diagramación Aplicación, Aplicación, Calificación Publicación, de Resultados y

Atención de Reclamaciones Prueba Psicotécnica y Conocimientos Policiales para el Concurso de Patrullero Previo al Curso de Capacitación para Ingreso al Grado de Subintendente”; el monto de ese contrato fue seis mil seiscientos sesenta y tres millones novecientos once mil setenta y dos pesos con quince centavos (\$6.763.911.172,15).

En medio de varias quejas, acciones legales, salieron a relucir las evidentes fallas en la aplicación de la prueba. En dicho proceso de evaluación se presentaron falencias en los procesos de calificación y resultados del concurso de capacitación para ingreso al grado de Subintendente 2022-2, en los procesos de calificación, validación de las hojas respuestas y en los procesos de reclamaciones.

Por lo tanto, se requiere aclarar la siguiente información:

1. Fundamentar, soportar y explicar de manera detallada, todos y cada uno de los pasos y protocolos de aplicación utilizados en la primera prueba realizada el domingo 25 de septiembre de 2022 y sobre la cual se notificaron resultados el 19 de noviembre de 2022.

2. Suministrar una copia virtual completa del Contrato Interadministrativo PN DINAE número 80-5-10059-22 suscrito entre la Policía Nacional y el ICFES, y una copia del protocolo de atención quejas y reclamos frente al examen para el concurso a Subintendente realizado el 25 de septiembre de 2022.

3. Indicar todos y cada uno de los procesos de control y verificación que adelantó la entidad ICFES para proceder a nueva calificación que se publicó el 16 de diciembre de 2022.

4. Especificar que etapa del proceso y dar detalle de las razones de las fallas presentadas en la primera lista publicada el 19 de noviembre de 2022.

CAPACITACIÓN SOLDADOS

1. ¿Cuántos soldados regulares hacen parte del Ejército Colombiano en la actualidad y cuántos integran el grupo de suboficiales?

2. Del total de soldados, ¿cuántos tienen estudios de bachillerato culminado y cuántos han completado los estudios de carrera técnica?

3. Enviar cuadro comparativo entre los años 2010 y 2022 en donde se especifique el número de soldados y suboficiales que lograron culminar tanto sus estudios de bachillerato como de carrera técnica.

4. Relacionar los convenios existentes entre las fuerzas militares con diversos centros de educación para posibilitar el acceso de soldados y suboficiales a su formación académica.

5. ¿En qué zonas geográficas del país se encuentra el mayor número de soldados que no han podido culminar sus estudios de bachillerato?

6. ¿A cuánto asciende el presupuesto anual que se destina para cubrir los aportes con destino a capacitación de los soldados y suboficiales y en qué consiste el aporte económico que deben hacer los integrantes de las fuerzas militares para acceder a dichos programas académicos?

7. Anexar cuadro comparativo en el cual se muestre el nivel de escolaridad de todos los componentes de las fuerzas militares (Ejército, Policía, Fuerza Aérea y Armada Nacional) por cada uno de los rangos de las distintas fuerzas.

TEMA RÉGIMEN DE ASIGNACIÓN DE RETIRO

1. ¿Cuál es la normatividad vigente que rige en materia de asignación de retiro a los Uniformados de la Fuerza Pública?

2. ¿Cuál es el Régimen de Asignación de retiro para los Oficiales de las Fuerzas Militares que estaban escalonados hasta la fecha de 31 de diciembre de 2004?

3. ¿Cuál es el Régimen de Asignación de retiro para los Oficiales de la Policía Nacional que estaban escalonados hasta la fecha de 31 de diciembre de 2004?

4. ¿Cuál es el Régimen de Asignación de Retiro del personal de oficiales de las Fuerzas Militares que se encontraba ingresado a las Escuelas de Formación, antes del 31 de diciembre de 2.004, y que obtuvieron el grado de oficiales, después del 01 de enero de 2.005; especificando cuáles son los cursos y cuantos pertenecen a cada curso o cada grado?

5. ¿Cuál es el Régimen de Asignación de Retiro del personal de oficiales de las Fuerzas Militares, que se encontraba activo prestando el servicio militar obligatorio en las siguientes modalidades: (i) Soldado en el Ejército, (ii) Infante de Marina en la Armada Nacional, (iii) Soldado de Aviación en la Fuerza Aérea, (iv) Auxiliar de Policía en la Policía Nacional y (v) Auxiliar del Cuerpo de Custodia en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, antes del 31 de diciembre de 2.004, y que obtuvieron el grado de oficiales, después del 01 de enero de 2.005; especificando cuáles son los cursos y cuantos pertenecen a cada curso o cada grado?

6. ¿Cuál es la normatividad vigente que rige en materia de asignación de retiro a los Uniformados del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional, quienes fueron dados de alta o estaban al servicio de la Policía Nacional hasta antes del 31 de diciembre de 2004?

7. Exponer cuáles fueron los criterios de hecho y de derecho que conllevaron al Gobierno nacional a expedir el Decreto 754 de 2019 (abril 30) por el cual se fija el régimen de asignación de retiro de personal del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional, que ingresó al escalafón por incorporación directa hasta el 31 de diciembre de 2004.

8. Se refiera si en el Decreto Ordinario 754 de 2019, se tuvieron en cuenta el precedente del Decreto 1858 de 2012 (septiembre 06) Por medio del cual se fija el régimen pensional y de asignación de retiro del personal del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional.

9. Relacionar cuáles fueron los criterios de hecho y de derecho que conllevaron al Gobierno nacional a expedir el Decreto número 0991 de 2015, por el cual se fija el régimen de asignación de retiro a un personal de Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares.

10. ¿Cuáles son los lineamientos que cuenta el Ministerio de Defensa para darle una solución a la incertidumbre jurídica frente al régimen de transición de los miembros de la fuerza pública, oficiales de las Fuerzas Militares, oficiales de la Policía Nacional, Suboficiales de las Fuerzas Militares, del personal Uniformados del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional, que se encontraba activos prestando el servicio militar obligatorio en las siguientes modalidades: (i) Soldado en el Ejército, (ii) Infante de Marina en la Armada Nacional, (iii) Soldado de Aviación en la Fuerza Aérea, (iv) Auxiliar de Policía en la Policía Nacional y (v) Auxiliar del Cuerpo de Custodia en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, antes del 31 de diciembre de 2004, y que obtuvieron el grado de Oficiales, después del 01 de enero de 2.005; especificando cuáles son los cursos y cuantos pertenecen a cada curso o cada grado.

TEMA DETERIORO DE LA SEGURIDAD

1. Relacionar un cuadro comparativo de los últimos 8 años en los cuáles se detalle el comportamiento de los principales delitos de alto impacto, con énfasis en las 17 principales ciudades capitales del país.

2. Entre el año 2018 y lo que del 2023 cuál ha sido el comportamiento en los casos de secuestro en las 17 principales ciudades capitales del país.

3. Informar en lo que va corrido de agosto de 2022 y la fecha cuantos miembros de la fuerza pública y las fuerzas militares han muerto en cumplimiento de sus funciones, en confrontaciones con grupos al margen de la ley o tras ataques selectivos.

4. Con la salida de por lo menos 70 generales y coroneles del Ejército y la Policía desde agosto del año anterior, cómo se ha reestructurado la línea de mando en especial en zonas de alto conflicto con grupos armados ilegales.

5. ¿Cuál es el balance a la fecha que arroja la decisión de suspender bombardeos aéreos como mecanismo de protección de los menores de edad reclutados por disidencias y grupos ilegales como el clan del golfo?

6. Si bien el ESMAD es un escuadrón móvil preparado para contener desmanes que se puedan presentar en medio de la protesta social, sus

recientes cambios en el protocolo de actuación por una conducta más civilista, pareciera no ha arrojado los resultados esperados. ¿Cuáles han sido los cambios en el anterior ESMAD y su reforma profunda para cuando se tiene proyectada estar en plena ejecución?

7. Relacionar el informe de erradicación de cultivos de coca en lo que va del 2023 y comparativo con los años 2014-2022.

8. Informe de la incautación de cocaína durante el primer trimestre del 2023 comparativo con igual periodo del 2022.

9. Informe de capturas en desarrollo de operaciones especiales por parte del Ejército en contra de disidencias de las FARC entre el 2022 y el 2023.

10. A la fecha cuántos atentados con explosivos se han perpetrado en contra de la fuerza pública y de estos de forma colateral cuántos civiles han resultado muertos y lesionados.

11. Presentar informa comparativo del 2014 a la fecha sobre el número de capturas en flagrancia por parte de la Policía Nacional detallando los delitos de mayor recurrencia en dichas capturas.

12. ¿En qué van las investigaciones internas de la fuerza pública sobre los hechos en los cuales comunidades especialmente indígenas han “desarmado” integrantes de la Policía e incluso los han retenido por varias horas?

13. ¿En el periodo 2014-2022 cuántos integrantes de la fuerza pública han sido retirados del servicio activo tras comprobar sus nexos con grupos delincuenciales, organizaciones criminales o de narcotráfico y cuántos expedientes están activos a la fecha?

14. A la fecha y de cara a las elecciones regionales de octubre de 2023 cuáles zonas del país son catalogadas como de riesgo alto para la celebración de los comicios y posible intimidación al elector.

15. El delito de la extorsión desde las cárceles del país pareciera aumentar. A la fecha ¿qué acciones se han emprendido para restringir el acceso a sistemas de comunicación a delincuentes que pagan condenas en centros penitenciarios y pese a ellos siguen delinquirando?

16. ¿Cuál ha sido la inversión en los recientes 8 años en modernización y fortalecimiento de la dotación del parque automotor y tecnología en general de la fuerza pública?

17. Entregar un informe sobre los resultados efectivos del sistema de recompensas para ciudadanos que entreguen información a las autoridades que hay conducido a la captura de delincuentes buscados por las autoridades y reseñar a cuánto asciende el monto de recompensas entregadas en los recientes 5 años.

18. ¿Cuántas y cuáles bandas de tráfico internacional de estupefacientes hacen presencia en distintas ciudades de Colombia?

19. El fenómeno del microtráfico sin duda tiene una incidencia especial en la alteración del orden público y la seguridad ciudadana. De acuerdo con el registro que tiene la fuerza pública, cuáles son los delitos asociados a las bandas de microtráfico que operan en el país.

20. Detallar el número de armas de fuego que de manera legal y autorizada están en manos de particulares en el país y relacionar desde el 2014 a la fecha cuántas armas de fuego han sido incautadas en las 17 principales ciudades capitales de Colombia.

Presentado a consideración de la Comisión Segunda por la honorable Representante *Juana Carolina Londoño Jaramillo*, en sesión de comisión de 30 mayo 2023.

IV

Anuncio de Proyectos de Ley para discusión y votación en primer debate (artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003)

V

Lo que propongan los honorables Representantes

Señora Presidenta, leído el Orden del Día, hay quórum deliberatorio, por lo tanto, se puede continuar con el debate y posteriormente ponemos en consideración el Orden del Día, cuando lleguen los demás representantes.

Hace uso de la Palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Muchísimas gracias señor Secretario, comenzamos el debate del día de hoy dándole la bienvenida a este debate tan esperado por la Comisión Segunda y por todos los colombianos. Un debate de seguridad y defensa en nuestro país, que es algo que reclaman día a día nuestros seguidores y nuestros amigos en nuestros territorios, señores ministros; este tema es tan álgido que teníamos cerca de siete proposiciones de diferentes parlamentarios y hemos decidido hacer este gran debate de la seguridad donde articulamos cinco proposiciones que ya fueron leídas por el señor Secretario, proposiciones que cada uno de los representantes presentaron de sus territorios.

La primera proposición la hace el Representante Fernando Niño; Representante de Bolívar y donde tiene serias inquietudes, no solo con el tema de seguridad y les quiero contar cómo será la mecánica donde hablará en primer lugar el Representante Fernando Niño por un término de 15 minutos, posteriormente estará interviniendo el representante Gersel Pérez, una proposición completa y extensa de un número considerable de preguntas, tanto al Ministerio de Defensa, a la

Policía Nacional, al Ministerio del Interior y algunas inquietudes para la Gobernación del Atlántico y la Alcaldía de Barranquilla, adicionalmente y al Ministro de Justicia y cuestionario para el INPEC. Posteriormente le daremos el uso de la palabra al Doctor Luis Miguel en un cuestionario sobre San Vicente del Caguán, un tema que ya sucedió hace algunos meses pero es importante dar claridad y darle claridad a los colombianos y una última proposición que presentamos nosotros en días anteriores que lamentablemente no llegó las respuestas y que creo debemos darle continuidad en un segundo debate mientras nos dan respuestas, estas preguntas las decimos nosotros y algunos temas son la capacitación de los soldados, el tema de régimen de asignación de retiro, de igual forma el deterioro de la seguridad y algunos aspectos de sanidad, de salud de las Fuerzas Militares en nuestro país.

Antes de poner en consideración el Orden del Día yo quiero darle un saludo muy especial a las personas citadas, en primer lugar al señor Ministro de Defensa, Doctor Iván Velázquez Gómez, bienvenido a su comisión, gracias por atender siempre estas situaciones, estas citaciones que nosotros hacemos; le damos la bienvenida a la señora Ministra de Educación, la Doctora Aurora Vergara Figueroa; al señor Ministro de Justicia y de Derecho, Doctor Néstor Iván Osuna, bienvenido nuevamente a la comisión; está con nosotros el General Helder Fernán Giraldo Bonilla, Comandante General de las Fuerzas Militares; el Mayor General, Luis Mauricio Ospina Gutiérrez, Comandante del Ejército; el señor Director General de la Policía; General William René Salamanca Ramírez, bienvenido por primera vez a la comisión, lleva usted cerca de un mes en la Policía, hay grandes expectativas, que tenemos con usted, General; el Mayor General Carlos Fernando Silva Rueda, el segundo comandante y jefe de Estado Mayor de las Fuerzas Aéreas colombianas; el Vicealmirante Juan Ricardo Rosso Obregón, segundo comandante y jefe de Estado Mayor de la Naval; se encuentra con nosotros la Doctora Lilia Clemencia Solano Ramírez, ella es la Viceministra del Diálogo Social del Ministerio del Interior, bienvenida; se encuentra con nosotros la Doctora Paola Manosalvia, Directora de Gobierno del Ministerio del Interior; y algunos otros asistentes que irán llegando en representación del Gobierno y que en la medida vayan llegando iremos saludando, esta es la mecánica bajo la cual trabajaremos el día de hoy, queremos comenzar dándole el uso de la palabra al señor Representante Fernando Niño, por el Partido Conservador, tiene el uso de la palabra durante 15 minutos, creo que es un tiempo considerable o ¿necesita 5 minutos más?, 15 minutos, representante Fernando Niño.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Fernando David Niño Mendoza:

Buenos días a todos los miembros de la Comisión Segunda, a las personas hoy convocadas

y miembros del Gobierno nacional, invitados a este debate de control político, para tratar temas muy importantes, importantes para el Departamento de Bolívar, para el Distrito de Cartagena y para la seguridad que se vive hoy en toda Colombia.

Yo no puedo desaprovechar la oportunidad de tener al Ministerio de Justicia, al Ministerio de Educación, al Ministerio de Defensa, al Director General de la Policía, al Director de todas las Fuerzas Militares y no tocar unos temas muy sensibles para el Departamento de Bolívar y para el distrito de Cartagena; hoy quiero aprovechar la oportunidad para dividir mi intervención en dos problemáticas, la primera; relacionada con el sector de comercio, turismo y educación y la segunda; enfocarme en los problemas de inseguridad del departamento de Bolívar y Cartagena.

Voy a comenzar por la primera temática que sería relacionada con el sector de turismo y comercio, ustedes han visto queridos colegas, compañeros de la Comisión Segunda, representantes a la Cámara por diferentes departamentos, señores ministros y funcionarios del Gobierno nacional, como reiterativamente vemos que hay abuso con los turistas que llegan al Distrito de Cartagena, en la zona insular, en la zona urbana, en las playas de Boca Grande, en las playas de la Boquilla, en las playas de los corregimientos, en los mismos hoteles, en los bares y restaurantes, con excesivos cobros de los servicios turísticos, que cobran unas mojarras a dos millones de pesos, luego se cobran un pollo a un millón de pesos, que los mismos cartageneros por falta de educación, de acompañamiento del Gobierno nacional, del gobierno local, estamos alejando a los turistas de las calles de Cartagena, señor ministro de comercio, miembros del Ministerio de Comercio, Ministra de Educación, los invito a que vayan a Cartagena en la noche, un día de semana normal o un fin de semana y van a ver que el Centro Histórico se encuentra sin presencia de los turistas que teníamos anteriormente, está solo, y ¿porque está solo?, porque ya no confían en los productos que están ofreciendo los cartageneros, porque ya están cansados de este abuso que han tenido de varios operadores del sector, sobre todo el sector informal con los turistas que llegan a la ciudad y a eso no se le ha hecho ninguna acción de gobierno que sea eficaz, que sea efectiva y que realmente ayude a resolver el problema, se siguen presentando, que las masajistas en las playas le cobran quinientos mil pesos por un masaje a un turista, este turista ya no quiere regresar a Cartagena y se va para otra parte, es un problema de educación, de compromiso con los mismos actores y nativos que tenemos en la ciudad, pero nos ha quedado grande el problema a los cartageneros y a las autoridades de Cartagena, necesitamos un mayor compromiso y apoyo de las entidades del orden Nacional en capacitaciones, en acciones de control, tenemos un Estatuto de Consumidor que está vigente, ¿cómo hemos capacitado y hemos fortalecido?, que ese

estatuto de consumidor lo conozcan los operadores turísticos del distrito y del todo el Departamento de Bolívar, hoy Cartagena y la mayoría de empleados del sector formal e informal obedecen al sector turístico, porque tenemos industria y puerto, pero donde más se requiere personal es en el sector de turismo para que presten sus servicios a las personas que nos visitan, pero si nosotros vamos a alejar a la gallina que nos pone los huevos de oro de Cartagena, vamos a tener más desempleados, vamos a afectar los ingresos de todos los cartageneros y eso se va a traducir en mayores indicadores que generen la inseguridad para el distrito. Hoy Cartagena, siempre ha sido reconocida como la principal ciudad turística de Colombia y ¿cómo es posible que en la principal ciudad turística de Colombia no estemos nosotros comprometidos con resolver estos problemas que están afectando nuestra imagen?, ¿por qué les digo que en estos momentos Cartagena está sola y no están llegando turistas?, se acaba de terminar la temporada de cruceros, cuando ya no llegan cruceros por los factores climáticos que estamos en temporada de tormentas y de ciclones en el Mar Caribe, los cruceros se van para otros sitios, otros lugares del mundo y no llegan a la costa Caribe y cuando no hay cruceros en Cartagena, está totalmente sola, no estamos llamando a nuevos turistas que lleguen a la ciudad a gozar de toda la riqueza paisajística, cultural, histórica, que tenemos, yo por eso en este primer cuestionario quisiera saber desde el comercio, ¿qué apoyo se ha aceptado a los sectores formales e informales de turismo para capacitarlos, para prepararlos, para que atiendan bien a las personas que nos visitan?, para que no se vuelvan a cometer estas situaciones en el sector, ¿qué acciones de control por el cobro excesivo de precios se han tomado?, por una parte es prepararlos, pero por otra parte el que haga esta acción ¿qué acciones y que medidas de control?, es el mismo Estatuto de Consumidor, el mismo Código de Comercio, hay normas que establecen multas y sanciones a las personas que realizan estas acciones, sean personas jurídicas o personas naturales, ¿qué acciones se han tomado para regular los precios?, hay normas que establecen que los precios deben estar visibles a todos los consumidores y esa acción no se respeta, ni en el sector formal y mucho menos en el informal, ¿qué capacitaciones se han tomado con todos los actores de este sector? Y en el tema frente a educación, si Cartagena es la principal ciudad turística de Colombia, ¿qué acciones estamos tomando desde las instituciones educativas oficiales para que los jóvenes salgan preparados como técnicos en materia de turismo?, o que tengan conocimientos especiales para saber que si la ciudad vive principalmente del turismo como no lo vamos a preparar, en Cartagena la mayoría de turistas están llegando desde el extranjero, Estados Unidos y Europa, no hay una sola institución educativa oficial que gradúe a los jóvenes en bilingüismo, todos los colegios de Cartagena hoy deben

graduar a los jóvenes cartageneros en bilingüismo, deben salir trabajando, conociendo y manejando dos idiomas, eso es una acción que se lo va a agradecer toda Colombia, hoy ellos no lo saben, no están preparados y si no encuentran un empleo en el sector de la industria, en el puerto, se van a las calles y como no van a poder prepararse para trabajar en el turismo se dedican a la delincuencia y los estamos perdiendo.

¿Qué planes se pueden establecer desde las mismas instituciones educativas para fortalecer el turismo de Cartagena?, para que todos los jóvenes entiendan que esa economía los puede ayudar a sacar a sus familias adelante, a tener un mejor futuro y a poner su granito de arena para que Cartagena progrese, se desarrolle y lleguemos a ser una ciudad pionera, no solamente en Colombia sino en el mundo, como un referente turístico, así como lo han hecho en México, lo hicieron en Cuba, lo han hecho en Puerto Rico y en República Dominicana, esa es mi invitación, hoy cordial, que le hago y perdóname si se los hago con mucha fuerza, con mucho dolor, pero el turismo de Cartagena hoy no tiene un doliente y el Gobierno nacional no ha mirado hacia allá y estamos hoy perdiendo ese atractivo y esa riqueza que tiene Cartagena; lo mismo sucede en San Andrés y mi compañera Jay-Pang y todos los compañeros sanandresanos que nos duele como se ha perdido el atractivo turístico y la llegada sobre todo de turistas a nuestras ciudades, ese es el primer punto que tocaría referente a la problemática y a las capacitaciones y como desde el punto de vista social de apoyo no les hemos prestado atención y hoy se nos ha convertido en unos problemas que están afectando la seguridad de todos los cartageneros y bolivarenses.

Para tocar ya el segundo tema sobre inseguridad en Cartagena y Bolívar, yo quiero poner de referente un caso que sucedió hace 15 días en el municipio de Simití, departamento de Bolívar, que está en el sur de Bolívar, donde un señor llegó a un establecimiento de comercio, a una lencería y le dijo a su propietaria, o a la administradora, que tenía que pagarle una cuota por la seguridad del establecimiento, ella lo grabó, se opuso al pago de la cuota y le dijo que se fuera a trabajar, a los dos días llegaron unas personas en unas motocicletas y asesinaron a la propietaria de este establecimiento de comercio, eso causó conmoción y lo hacen como una medida para demostrar que ellos son los que mandan y los que tienen la autoridad y los que manejan la defensa de todos los habitantes de los municipios del Sur de Bolívar, eso está pasando en San Pablo, en Santa Rosa, en Simití, en los Montes de María, hice un recorrido por los municipios y todos me dicen que le está llegando miembros de las autodefensas a garantizarles la seguridad y a cobrarles unas cuotas por su seguridad y les dicen que si necesitan ellos mayor seguridad y confianza, porque otras personas los estén molestando, les colocan personas en las

puertas de su negocio y en las puertas de su casa para que los cuiden a cambio de pagarles una cuota, yo creo que esa es una situación delicada, porque es el traslado de la fuerza del Gobierno, de lo que debe hacer el Estado para que privados se encarguen de la seguridad de los bolivarenses y de los municipios que se encuentran en el Sur de Bolívar y en los Montes de María, esa situación no se presentaba hace muchos años señor Ministro, y a mí me duele como bolivarense, como cartagenero y como colombiano, que volvamos o regresemos a situaciones que vivimos en el pasado y que ninguno aquí estoy seguro que quiere volver a repetir, si tenemos que caminar, que sea de lo que aprendimos hacia adelante, yo confío en la buena voluntad suya, en las acciones que está realizando la Policía, pero a veces la presencia de esos grupos sobrepasan las capacidades que tenemos, por eso he llamado la atención, porque ellos no son más fuertes que el Estado colombiano y que las autoridades, yo estoy aquí levantando la voz como representante de los bolivarenses y cartageneros y me atrevo a denunciar esta serie de actos y así le voy a decir a todos los habitantes de los municipios de Bolívar, para que me entreguen la información y yo directamente se la traslade a las autoridades para evitar que esos hechos se vuelvan a presentar.

En materia de inseguridad yo voy a hablar inicialmente de tres delitos que han aumentado, luego de hacer todo este análisis en materia de extorsión y cómo quieren deslegitimar a la Policía, a la Infantería Marina, a la Armada, para que la seguridad sea encargada por la presencia de varios grupos y organizaciones criminales. La primera; en materia de hurtos, el hurto ha aumentado en 25% en Cartagena y este hurto no son hurtos a establecimientos de comercio, son hurtos a personas, hay hago llamado a atención para que con acciones que se pueda desplegar con la Policía, con informantes, con el apoyo de los mismos habitantes de Cartagena se pueda lograr disminuir esta tasa de hurto. El segundo; los homicidios, los homicidios en Cartagena han aumentado a la tasa de 35 homicidios por cada 100.000 habitantes, hace 4 años la tasa de homicidios en Cartagena estaba de 23 homicidios por cada 100.000 habitantes, es un aumento exagerado en las cifras, donde en el mes de enero se presentaron 37 homicidios de los cuales 16 corresponden a sicariatos, en el mes de febrero se cerró con 25 homicidios y 22 de los 25 corresponden a sicariatos, en el mes de marzo 32 homicidios de los cuales 19 fueron sicariatos, en abril 30 homicidios y 17 son sicariatos, mayo cerró con 31 homicidios de los cuales 19 corresponden a sicariatos, nos están tomando los mismos jóvenes de las zonas más marginadas de Cartagena para prepararlos por las organizaciones que se dedican a mico tráfico y narco tráfico para prepararlos como los homicidas de los mismos cartageneros, entre ellos se están matando por el control territorial y muchas veces por cómo se han tomado el poder del manejo de las rutas

en narcotráfico y microtráfico por el control y la presencia desde el punto de vista del mensaje que quieren mandar de que ellos son los que dominan el territorio.

Hace uso de la Palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Señor representante 5 minutos más para concluir.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Fernando David Niño Mendoza:

Dos minutos, ya para concluir, estas cifras lo que están reflejando es que las organizaciones se están tomando a los mismos jóvenes que muchas veces no tienen cédulas, no tienen tarjeta de identidad, los sacan de los barrios y los meten en las organizaciones para encargarlos de hacer los asesinatos y los sicariatos y la guerra entre las bandas, pero estas bandas no son de cartageneros, ni son de bolivarenses, estas bandas vienen ya con estructuras organizadas del centro del país y lo que hacen son tomar a los jóvenes para que entre ellos se estén matando y asesinando, aquí lo que vemos es como nos lo están quitando y nos los están sacando de los colegios, como nos lo están sacando de la sociedad, donde ellos al final nos pueden servir, le pueden prestar y pueden colaborar con el desarrollo de Cartagena, pero la delincuencia nos está ganando esa lucha y no la puede hacer solamente la Policía, ni el sector de la Fuerza Pública, tiene que ser multifactorial, llegarle con ofertas, llegarle con apoyo, estar atento desde las mismas comisarías la Defensoría, de los rectores de las instituciones educativas de los jóvenes que se salgan para avisarlos con las autoridades y tomar control con las mismas familias de los jóvenes, yo hago este llamado para que les prestemos atención, es la principal ciudad turística de Colombia, tiene el primer puerto de Colombia y la tercera industria más grande del país, pero hoy estamos azotados por la delincuencia y por la falta de atención.

Ya para resumir y para terminar, se me escapaba un punto relacionado con la prostitución y con la trata de personas, le voy a trasladar a todas las autoridades una red que hay para sacar a los niños de las mismas instituciones educativas, señora ministra, el día del niño, hace un poco menos de un mes, en varias instituciones educativas oficiales, sacaron a las niñas de las instituciones educativas, se iban sacando por partes y las llevaban a los corregimientos en el sector de la boquilla, por personas adultas para abusar de ellas sexualmente, ya ese caso viene siendo investigado por la Fiscalía, no ha tenido conocimiento pero se ha convertido en reiterativo, como para turistas que llegan a explotar, por turismo sexual, hay una red que se dedica a sacar las mismas niñas de las instituciones educativas para ponerlas a disposición de estos abusadores y de estas personas que deben ser sancionadas y le pido a las autoridades que le

den celeridad a la investigación de estos casos, que se haga una campaña para educar en esta materia y para prevenir que situaciones como esta se sigan presentando en los colegios oficiales de nuestra querida ciudad. Muchas gracias Presidenta.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, Doctor Juan Carlos Rivera Peña:

HONORABLES REPRESENTANTES	INICIANDO LA SESIÓN	PRESENTARON EXCUSAS EXCUSA
Aljure Martínez William Ferney	PRESENTE	
Bañol Álvarez Norman David	PRESENTE	
Bocanegra Pantoja Mónica Karina	PRESENTE	
Calle Aguas Andrés David	PRESENTE	
Giraldo Botero Carolina	PRESENTE	
Guarín Silva Alexander	PRESENTE	
Jay-Pang Díaz Elizabeth	PRESENTE	
Londoño Jaramillo Juana Carolina	PRESENTE	
Londoño Lugo Álvaro Mauricio	PRESENTE	
López Aristizábal Luis Miguel		EXCUSA
Niño Mendoza Fernando David	PRESENTE	
Olaya Mancipe Edinson Vladimir	PRESENTE	
Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto	PRESENTE	
Perdomo Gutiérrez Mary Anne Andrea	PRESENTE	
Racero Mayorca David Ricardo	PRESENTE	
Ramírez Boscán Carmen Felisa	PRESENTE	
Sánchez Pinto Erika Tatiana	PRESENTE	
Toro Ramírez David Alejandro	PRESENTE	
Tovar Trujillo Víctor Andrés	PRESENTE	
Tovar Vélez Jorge Rodrigo	PRESENTE	

Señora Presidenta le informo que hay quorum decisorio, por favor poner en consideración el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

En consideración el Orden del Día leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, se queda

cerrado, ¿aprueban los honorables representantes el Orden del Día leído?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, Doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Ha sido aprobado, señora presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Continuando con el debate, yo quisiera, antes de darle el uso de la palabra al Doctor Gersel, bajarme un momento para hablar un poco sobre el cuestionario que planteé, que no me llegaron las respuestas, si, representante te doy el aquí el uso de la palabra como Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda (e), honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Continuamos con este importante debate, que está a expectativa de toda la comunidad de Colombia y cada uno de nosotros los representantes que estamos aquí, que sabemos que nuestros territorios tienen mucha inseguridad, le vamos a ceder la palabra a la Doctora Juana Londoño, por 15 minutos.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Muchas gracias señora Presidenta, como citante había enviado hace algunos días un cuestionario, un poco extenso sobre unos temas demasiado importantes que reclama, no solo la Fuerza Pública, sino el país y quisiera pedirle a la Mesa Directiva que de este debate se haga un segundo debate, ojalá dentro de ocho días para que puedan ser tenidas en cuenta las más de ochenta o noventa preguntas que yo hice en unos temas que quiero muy brevemente decirles a los colombianos que preguntamos. Uno; hablamos sobre los asensos de patrulleros, este es un convenio interadministrativo que se suscribió con el ICFES, el 25 de septiembre del 2022, donde se hablaba del ascenso de patrulleros, de 49.000 patrulleros iba a haber un cupo para 10.000, el 19 de noviembre del 2022 salió el primer listado, de ese listado posteriormente se abrió nuevamente en el mes de diciembre un proceso para hacer análisis y de los 10.000 que habían seleccionado 3.600 fueron dejados por fuera y son personas que llevaban 10, 15 años esperando ese ascenso, si nos parece importante señor Ministro que de pronto nos dé un poco claridad sobre este convenio ¿qué paso?, ¿por qué en el primer listado aparecían unos que después a pocos meses ya esas 3.600 personas quedaron por fuera?, yo creo que eso es importante, respecto de los asensos tenemos varias preguntas que es importante que nos den claridad.

Lo segundo que nosotros planteamos y fueron casi 20 preguntas, es sobre la capacitación de los

soldados, creo que en Colombia hay una deuda histórica con nuestros soldados colombianos, esas personas que nos cuidan en las lejanías de estos territorios y que nos defienden y queríamos saber en cifras generales ¿cuántos soldados hay?, ¿cuál es el nivel de estudio que tienen estos soldados en Colombia?, hicimos una solicitud de un cuadro comparativo entre el 2010 y 2023 de ¿cuántos de esos soldados colombianos terminaron su bachillerato y su carrera técnica? y ¿cuáles son esas regiones donde están esos soldados que nos defienden, que no pueden formarse y capacitarse? y ¿qué vamos a hacer señor Ministro al respecto para menguar esa deuda histórica?, yo lo planteaba hace algunos días de por qué no buscar una posibilidad en esos acuerdos de paz, si les vamos a dar gabelas a los guerrilleros en Colombia, ¿por qué no buscar en esos acuerdos de paz sanear y saldar un poco esa deuda histórica con nuestros soldados colombianos? y buscar un mecanismo de compensación para ellos, no sólo para los guerrilleros en Colombia, sino para nuestros soldados que día y noche nos defienden, al agua y con el frío a esta patria colombiana, ese es el segundo punto que yo planteé.

El tercer punto; es un tema un poco más álgido que no me voy a detener aquí a leer las preguntas, que son más de nueve preguntas, diez preguntas, sobre el régimen de asignación de retiro que se tiene en Colombia, ya más prácticamente pregunté por algunos decretos que se han dado desde el año 2009, sobre el retiro de diferentes niveles ejecutivos, diez preguntas puntuales que sí me gustaría que nos dieran respuesta.

Un cuarto punto que nosotros planteamos y es; sobre la problemática del deterioro de la seguridad señor Ministro, de la encuesta que se hizo en los últimos días por Invamer, cerca del 83.9% de los colombianos creen que la seguridad en Colombia se ha deteriorado y yo creo que eso es importante revisarlo, ustedes nos mostraron la semana pasada unas cifras de un informe que presentaron del ministerio donde el incremento del secuestro extorsivo, del secuestro simple, ha estado incrementado por arriba del 120%, yo creo que eso nos tiene que preocupar, son datos que se presentan de que en ciertas regiones, siete departamentos de Colombia, las disidencias de las FARC ya están nuevamente carnetizando a los colombianos para que puedan movilizarse, eso no lo veíamos hace muchísimos años, yo recuerdo cuando era joven en mi adolescencia, de pronto un poco más, las pescas milagrosas, cuando viajamos al Municipio de Supía (Caldas), mi pueblo natal, uno no podía ir porque se moría del susto que le apareciera y le pintaran los carros y lo secuestraran, eso es lo que realmente percibe la gente y Ministro más que hoy hacer un ataque al respecto es que usted nos cuente, que nos cuenten los generales, ¿qué están haciendo?, esto no es un ejercicio de Juana Carolina a ver cómo realmente ataca el Gobierno, sino, que le contemos a los colombianos las estrategias que usted lanzó hace

como mes y medio, ¿cuáles son los tiempos que se tienen para reaccionar los planes de choque?, porque en las ciudades ministro de acuerdo a las cifras que ustedes plantearon, el incremento del hurto, del raponazo callejero es horrible, a la gente le está dando temor, esa no es una política solo del Gobierno nacional, sino que los alcaldes y los gobernadores tendrán que apoyar con vehemencia y con contundencia que los colombianos tengamos esa seguridad, respecto a ese tema deterioro de la seguridad planteamos más de 20 preguntas que quisiéramos saber los colombianos de ¿qué se está haciendo para desvirtuar ese deterioro de la seguridad esa percepción de seguridad? y por último es señor ministro, de manera respetuosa, esto no lo planteé en el en el cuestionario pero de acuerdo a lo sucedido la semana inmediatamente anterior, me gustaría que usted nos contara de pronto un poco de lo que pasa al interior del Ministerio de Defensa y tenemos algunas inquietudes, ¿cuántos viceministros de su despacho hacen falta para nombrar en propiedad? y ¿por qué?, me pregunto si es cierto o no, porque a veces se especula pero que bueno escuchar de primera mano por usted, ¿si es cierto que el Secretario General del Ministerio de Defensa está encargado hacia algún tiempo? y si es cierto que está encargado el Director de la Justicia Penal Militar en esa Secretaría y ¿por qué?, la otra pregunta que se plantea uno, es si es cierto que se están nombrando jueces civiles en la justicia penal militar por encima de los jueces militares y de los jueces de Policía, esa pregunta es importante conocerla, quisiéramos saber respecto a lo que sucedió la semana pasada en el tema de las chuzadas, ¿si la Dirección Nacional de Inteligencia cambió sus objetivos estratégicos a partir de la llegada del nuevo Gobierno?, porque el personal que se tiene en la Dirección de Inteligencia es el mismo, pero queremos saber realmente si se conservan esas estrategias de inteligencia o realmente se le ha dado un giro diferente y ¿cuál es ese giro que se le ha dado?, la pregunta es, ya para terminar, ¿por qué no hay colaboración interinstitucional entre las diferentes agencias de inteligencia del Estado y la Dirección Nacional de inteligencia?, estas son las preguntas que yo había planteado y que había dejado, como les digo hoy a la fecha no tenemos respuesta y no estaría bien que hoy simplemente nos den respuesta, sin nosotros haber visto los cuestionarios, por eso les solicito respetuosamente a la Mesa Directiva, la señora Presidenta, que tengamos la posibilidad de hacer un segundo debate, ojalá dentro de ocho días para que nos puedan dar respuesta esta semana a toda la Comisión y que podamos hacer un estudio juicioso de este cuestionario que nosotros planteamos, muchísimas gracias Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda (e), honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Gracias Doctora Juana, si, es importante que tengamos un segundo debate en la comisión,

para que podamos adelantar este control político ampliado, donde nosotros vemos que parte de alcanzar la seguridad es precisamente la formación, no solamente los soldados, sino los policías, nosotros necesitamos Policías que ya puedan resolver una situación difícil que se presenta en cualquiera de las regiones, hay veces que no tienen la capacidad para hacerlo, es importante el tema de la formación y es importante saber ¿qué está haciendo las diferentes entidades del Estado colombiano para formar los hombres y mujeres que tienen a su responsabilidad la seguridad en el país?, continuamos con este debate y le regreso la palabra a la Doctora Juana Londoño.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Gracias Doctora Elizabeth Jay-Pang, le damos el uso de la palabra al doctor Gersel Pérez, ¿dónde está?, ah bueno, ya viene el Doctor Gersel Pérez, me había pedido el uso de la palabra el Doctor Aljure, Doctor Aljure tiene usted el uso de la palabra y posteriormente le damos el uso de la palabra al Doctor Gersel Pérez para tocar el segundo punto del cuestionario planteado.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Willian Ferney Aljure Martínez:

Gracias señora Presidenta, agradecerle por haberme dado el espacio, aprovechando que estamos aquí en un tema de las Fuerzas Militares y el Ministro Defensa, su humilde servidor es elegido por el Meta y el Guaviare, el primero de mayo ocurrió algo que yo quisiera preguntarle a todos mis compañeros de esta Comisión, en las Fuerzas Militares se generó una operación que llama “operación esperanza”, a ver si algunos de los compañeros ¿saben qué es la “operación esperanza”? y esa “operación esperanza” es que la avioneta que se cayó en el Caquetá y el Guaviare sobreviven cuatro niños, uno de trece años, uno de nueve años, otro de cuatro años y uno de un año, lo que quiero decirles es que quiero resaltar, aprovechando que están aquí todas las Fuerzas Militares este trabajo conjunto que han venido haciendo con las comunidades indígenas, hay más de cien unidades militares más las fuerzas especiales internadas en las selvas vírgenes de allí el del Chiriquete y más de noventa entre indígenas y campesinos, que comenzaron a articular con la Fuerza Pública, algo que con los que hemos ido allí al territorio a apoyar, que los voy a mencionar muy rápidamente, estuvo usted pariente, Ministro de Defensa, estuvo en el Guaviare allí ayudándole a aquellos, el Ministro del Interior, el Delegado de los Derechos Humanos la Fuerza Aérea, el Director del Aerocivil, la Directora Patricia del Instituto Colombiano en el Estado Familiar de la ORT, Julie el de las víctimas, Patricia; Ministra, Viceministra Lilia, estuvo allí, el Director de Asuntos Indígenas, entre otros, nos socializaban allí en “la operación esperanza”, no sé si me hago entender, son cuatro niños que llevan más de un

mes en la selva y los han tenido muy cerquita y no hemos podido, gracias a dos caninos, Wilmer y Ulises, que ya han estado muy cerca de los niños, pero lo que queremos socializar en este momento es que ocurrió algo, tras de que es histórico de que hayan quedado vivos, ya es una bendición, porque no fallecieron en el siniestro, pero lo que es histórico, como es que las comunidades indígenas, campesinas, el ejército y fuerzas especiales, Fuerza Aérea y todos los que están allí, ahora comparten día y noche cuando de pronto no se podían ni ver, eso se llama recuperación del tejido social, o nos estamos comenzando a reconciliar dependiendo la necesidad, al principio cada uno dijo yo como este alimento y la tropa su ración de alimentos, se llegó un momento en que tendría que compartir la ración entre la tropa y la de los indígenas, esto es muy positivo en cuanto a lo que está pasando, si estamos hablando de una paz social, pero lo que quiero ver más positivo es llevan 38 días estos niños en la selva, yo creo que levanten la mano aquí quiénes son papás o mamás, quisiera que nos pusiéramos de pie y antes de seguir arrancando, eleváramos una oración de que nuestras fuerzas especiales, con las comunidades indígenas, el Ejército y la Aeronáutica podamos tener un parte, un buen resultado, algo positivo y no con tantas malas noticias que hemos tenido los últimos días, en especial, yo quedé huérfano pequeño, mi padre también quedó huérfano a los 10 años, pero mi abuelo había quedado huérfano, me identifico con aquellos niños que están allí en la selva, yo no me lo quiero imaginar, si nomás una cuadra no encuentra al otro, ya se asusta, imagínese allí, y hoy me le quito el sombrero las comunidades indígenas, las fuerzas especiales, Ministro de Defensa por lo que están haciendo allí, pero quisieramos que no dejáramos aquellos soldados, sino que los apoyáramos más, en cuanto a lo que están haciendo allí y más que ese apoyo, apoyarlos con algo espiritual que sería una oración, si alguno voluntariamente en este recinto quiere iniciar la oración –ah–, al fondo está el padre, arránquele pariente que necesitamos una oración de lo alto.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Con el visto bueno de la Mesa Directiva le damos la autorización y solicitamos, ponemos en consideración de la Comisión sesión informal para acceder a la petición del Representante Aljure, se pone en consideración sesión informal.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, Doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Ha sido aprobada señora Presidenta, la sesión informal.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Con el visto bueno de la Mesa Directiva le damos el paso al señor padre.

ORACIÓN DEL PADRE PRESENTE EN SESIÓN.

Hace uso de la Palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

¿Quiere la Comisión volver a sesión formal?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, Doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Así lo quieren, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Gracias Representante, le damos el uso de la palabra a la Doctora Elizabeth Jay-Pang, Representante citante, por un término de 15 minutos, Doctora Elizabeth tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Nuevamente buenos días para todos, de verdad que este importante debate tiene la expectativa de todos los colombianos y especialmente los territorios como nosotros el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catarina.

Señor Ministro, he venido insistiendo con usted, sobre la importancia de hacer una mesa de trabajo en San Andrés, debido a que la situación nuestra cada día en el Archipiélago se torna insegura, nosotros en el Archipiélago que hemos tenido un calificativo de ser una región de paz, pero que desde el 2018 se ha venido deteriorando esta seguridad y este calificativo que tenía la perla de Colombia, que a veces nosotros se nos olvida cuantos países no quisieran tener una isla con una posición estratégica como el Archipiélago de San Andrés y que a veces se nos olvida que somos el departamento más distante, donde todo es de mayor dificultad, yo le decía ahorita al señor General Comandante de la Policía, sé que la situación de seguridad no solamente está en la mano de las autoridades que tienen que ver con el orden público, todas las instancias que tienen que ver con la parte social y educativa de este país tienen injerencia, por eso vuelvo a hacer un llamado hoy a todas las autoridades del Estado a trabajar coordinadamente, seguramente que si hoy le damos la palabra al señor Ministro, él dirá y eso es lo que queremos escuchar –como decía nuestra Presidenta, nosotros aquí no queremos atacar a nadie–, lo que queremos es que ustedes nos cuenten ¿cuáles son las estrategias para una ciudad tan pequeña donde todo podía ser controlado como el Archipiélago de San Andrés?, señor ministro y que por ejemplo en el 2018, sobrepasó la tasa Nacional en un 36.9% de homicidio por cada 100.000 habitantes de San Andrés, esto es inaudito y comparadas por ejemplo con estudios mundiales, nos califican en una de las 50 capitales más violentas del mundo,

aún New Orleans hizo un estudio que hace comparación de todas las ciudades violentas, en el 2020 la tasa de domicilio en San Andrés fue el 59% por cada 100.000 habitantes mientras que en el 2021 la tasa disminuyó, sin embargo, se mantuvo elevada en un 54% de homicidio por cada 100.000 habitantes, ¿qué vamos a hacer señor Ministro con San Andrés?, por eso mi insistencia con usted y su equipo de trabajo, que podamos hacer ese equipo de trabajo, en San Andrés no solamente aumentar el pie de fuerza, necesitamos programas que respondan realmente a la situación que vive nuestro joven, nuestro joven en San Andrés se está perdiendo en la delincuencia, el narcotráfico, el tráfico de armas y ahora hasta el tráfico migratorio, se están llevando nuestra juventud, pero ¿qué vamos a hacer señora Ministra?, por eso mi insistencia en usted señora Ministra de Educación, necesitamos revisar el sistema educativo del Archipiélago y usted forma parte fundamental, ¿en que nos puede ayudar?, es inaudito que nosotros siendo el departamento por excelencia bilingüe de Colombia, donde hablamos tres lenguas, no podamos tener bachilleres bilingües, eso es inaudito señora Ministra, hay que revisar la situación educativa de San Andrés, pero cada uno de los programas sociales que lleva el Gobierno nacional deben ser de impacto, nosotros necesitamos respuestas para nuestros jóvenes en el empleo, pero no un empleo que dure solamente tres meses, necesitamos es mirar que quieren nuestros muchachos y como nosotros lo vamos a reparar de la delincuencia, llevándole programas sostenibles y de impacto, a la Policía yo les digo, lo que les decía ahorita, necesitamos hombres calificados para poder responder cualquier conflicto que se presenta en cualquier región del país, sobre todo nosotros, un policía en San Andrés y ni siquiera es capaz de decirle dónde quién es el gobernador, a uno le cambian los escoltas cada ratito en San Andrés, uno le dice lléveme a tal parte, vamos a tal parte, ¿sabe dónde queda?, no sabe, nosotros necesitamos que los policías al menos conozcan la región donde están prestando el servicio, y mucho más conocer la idiosincrasia del pueblo donde ellos están prestando ese servicio, hay veces que ni siquiera lo saben, por eso es el conflicto entre las poblaciones y la Policía. Necesitamos capacitar a nuestro soldado y a nuestro Policía, no cualquier persona tirarla –como digo yo–, a la boca del lobo sin tener una preparación, al menos de la región. Señores, hoy hago un llamado a ustedes, señor Viceministro de Turismo usted sabe que yo estuve la semana pasada en su oficina hablando sobre hacer precisamente una mesa de seguridad, porque el turismo se ve atacado, no es solamente los habitantes del archipiélago, lo decía ahorita el Doctor Niño, decía de la situación del costo de los productos alimentarios, todo esto lleva una cadena de cosas que hay que mirar en el Archipiélago, yo quiero que ustedes lleven un mensaje hoy al Gobierno nacional y en cada una de las instituciones que ustedes representan.

La situación de San Andrés no es de ahora, la situación de San Andrés viene agravándose, porque nadie ha comprendido que San Andrés es el departamento más distante de este país y que la canasta familiar cuesta seis veces más que en el resto del país, nuestros niños no se están alimentando, por eso el Ministro de Transporte le ha insistido tanto, que necesitamos reorganizar, mirar y analizar la situación del puerto de San Andrés, el traslado de la comida, ahora se ha incrementado más la situación, porque ustedes saben que ha disminuido los vuelos, de 37 o 40 vuelos que teníamos, ahora solamente tenemos días que solamente van ocho vuelos a San Andrés, la situación se agrava, ahora de seguridad en las islas, el desempleo cubre a San Andrés, necesitamos un plan de choque para las islas, por eso necesitamos gente que maneja el orden público, que realmente entienda la situación de San Andrés; y que las instituciones de educación y sociales comprendan que hay que hacer un plan de choque sostenible en el archipiélago. Necesitamos repensar el desarrollo turístico de la isla, señor ministro, ahora a la Doctora Lilia del Ministerio del Interior, que es uno de los ministerios que tienen que ver con el desarrollo social del Archipiélago, necesitamos que ustedes entiendan la situación del pueblo raizal, nosotros tenemos un gran porcentaje, nuestra isla, es una isla étnica y que hay veces que se le olvida eso a la gente, que hay que tratar este territorio como población étnica y que tenemos una idiosincrasia, tenemos una cultura y una identidad que hay que respetar, hay veces que aquí se elige igual para todo el país, y cuando hay una población étnica, hay que tener una mayor consideración doctora, necesitamos que ustedes no se queden sentados acá en los escritorios, le he dicho a usted Doctora Lilia ¿cuándo vamos a ir a San Andrés?, ¿cuándo vamos a calificar a la gente?, porque hay veces que la gente no entiende que es una consulta previa, necesitamos que ellos entiendan el desarrollo pero cuando debe ser una consulta previa o no, es un conjunto de cosas y por eso es la importancia de que todas las autoridades que tienen que ver con la parte social y de seguridad vayan trabajando mancomunadamente, si no hacemos eso no vamos a lograr en regiones como la mía que necesita una mayor atención por su posición geográfica, por sus dificultades, hay veces que ni siquiera entienden que nuestro departamento, es un departamento que hay veces que no lo entienden porque son un departamento de medio ambiente, donde el pulmón de San Andrés es el medio ambiente y la gente no entiende eso, toda la formación tiene que ser transversal en torno al medio ambiente, y la gente que hace seguridad en el departamento tiene que entender eso, los que llevan los programas sociales tienen que entender eso, hay veces que no lo entienden, necesitamos repensar la situación de los hombres y mujeres de San Andrés, se acrecen y por eso hay tanta violencia y por eso hay tanta inseguridad, nuestros pescadores hay

que defenderlos, nuestra reserva de biosfera, por eso le digo que aquí faltan otros ministerios sentados, el Ministerio de Agricultura, le estoy diciendo a la ministra y tampoco me atiende, hace más de tres meses una cita, cambiaron la ministra y otra vez, dice la historia que el Departamento del Archipiélago era un departamento agrícola y pesquero, que después de la pandemia la gente volvió otra vez al campo, pero el Gobierno nacional es menos departamental, tenemos un departamento sin gobierno, el gobernador no ha entendido que lo que piensa la gente, la visión, el desarrollo que hay que meter en San Andrés, todavía no lo piensa nuestro gobernador, en agricultura, ustedes tienen que ir a ver el desarrollo hoy, quiero dar parte que no le ponen atención a los jóvenes, están volviendo al campo, son un grupo de situaciones que hay que mirar cómo se trabaja mancomunadamente en un departamento que quiere surgir pero no tiene de la mano, ni un gobierno departamental que le ayude y o un Gobierno nacional que espera que el gobierno territorial haga algo, pero que no lo está haciendo porque tiene otra visión, hoy quiero hacer un llamado a la Ministra de Educación, sobre todo Ministra, cuente conmigo para que trabajemos en la educación, esto no tiene que ver con nada político, esto tiene que ver con el desarrollo, yo nunca me voy a ir de mi región, yo he sido gestora social desde que yo estaba en el segundo bachillerato y quiero seguir trabajando por mi comunidad, si usted me da la mano, porque en ese momento no tengo un gobierno departamental que realmente sienta la necesidad y mire la problemática que tiene este Archipiélago desde la educación, en materia de seguridad, yo sí les pido a ustedes, señor Ministro que me ayude con esa mesa técnica donde nosotros podamos sentarnos todas las autoridades que tienen que ver con el orden público, pero también las autoridades sociales el DPS, el Bienestar Familiar, el Ministerio de Educación, el Ministerio del Interior, es importante para nosotros, porque de ahí depende la comprensión del desarrollo étnico de mi departamento, de verdad que yo quiero agradecerlos y quisiéramos escuchar las estrategias que ustedes tienen para cercenar, partir, esa situación que había en San Andrés en ese momento y que vamos a hacer unidos todos de aquí en adelante, sacar adelante un departamento con tantas complicaciones y sobre todo la parte social, económica, que está viviendo en ese momento, cuando estamos esperanzados en el decreto que lo va a convertir en un desarrollo transfronterizo, de fronteras, pero que todavía estamos esperando que termine de sancionar el decreto, que no lo hemos visto, todo el mundo quiere apoyar a San Andrés, porque todo cuesta seis veces más que en el interior del país.

Hago un llamado para terminar señora Presidenta de que el Gobierno nacional definitivamente firme ese decreto para que nosotros podamos tener un desarrollo, podamos ser más atractivos para las líneas aéreas, que

se le rebaje el IVA en el combustible para que puedan regresar a San Andrés hoy en día tú no puedes ir a San Andrés, un Tiquete solo una ruta cuesta ochocientos mil pesos, no hay gente, ustedes tienen que ver cómo el comercio se ha ido deteriorando, el comercio y la estantería está rebajando las galletas, los chocolates, las cremas, tres por uno, porque no hay, nosotros teníamos 50 contenedores que llegaban a San Andrés, hoy semanalmente están llegando solo dos contenedores, no hay importación, porque no hay economía, no hay circulación, no tenemos a quien venderle nada, de verdad que quiero que ustedes tomen esta denuncia en el corazón de ustedes, San Andrés es una isla de todos ustedes. Salve San Andrés, *please*, salve San Andrés, salven a San Andrés por favor, salven a San Andrés. Gracias señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Gracias Representante, le damos la bienvenida al señor Viceministro de Turismo; Doctor Arturo Bravo, que bueno tenerlo en nuestra Comisión, tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Tovar.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Muchas gracias Presidenta, dándole los buenos días a todos los miembros del Gobierno nacional, a todos nuestros héroes de la patria que nos acompañan y por supuesto a los compañeros de la comisión.

Señor Ministro de Defensa, señor Ministro de Justicia, no está el Ministro del Interior pero está su Viceministra, yo quiero aprovechar esta oportunidad, tristemente para hacer una denuncia pública de algo que si este Gobierno no toma las acciones que debe tomar **me van a asesinar**, quiero que el país lo escuche, ya el Ministro del Interior conoce mi situación, el Director de la UNP conoce mi situación, lo he denunciado, he recibido amenazas en contra de mi vida, el ELN me ha declarado objetivo militar, me ha dicho que si no renuncio a mí curul, no solamente me va a asesinar a mí, sino a todos los miembros de mi familia, cuando el 20 de julio del año pasado me posesiono como congresista de la República paso a que la Policía Nacional –pero además aprovecho de una vez para agradecerle a nuestros héroes–, porque si no fueran por ustedes, yo estuviera hoy completamente a merced de quienes van a ser mis futuros asesinos, gracias señores Policía Nacional, porque ustedes están acompañándome y cuidando de mi vida, cosa que no está haciendo hoy la Unidad Nacional de Protección. La Policía Nacional cuando me posesiono me hace un estudio de nivel de riesgo, estudio de nivel de riesgo señor Ministro que se lo voy a facilitar ahorita, ya esto vuelvo insisto lo tiene la Unidad Nacional de Protección en el que dice, haciendo

un análisis de todas las amenazas y mi situación de seguridad que no solamente era necesario mantener las medidas con las que venía, sino que era necesario aumentarlas, veamos que la Unidad Nacional de Protección desconociendo las recomendaciones de la Policía Nacional lo que hace es disminuirme las medidas que me tenía implementadas, dejándome en estos momentos en región a merced, vuelvo y repito, de quienes serán mis seguros posibles asesinos, porque sé que es así, no quiero que pase, lo que pasó con el Alcalde del Roble, lo estoy diciendo hoy acá, 7 de junio del 2023 si el Estado colombiano y este Gobierno no me protege y protege a mi familia, nos van a asesinar, yo llegue al Congreso de la República en representación de las víctimas del conflicto armado, a mí me han asesinado familiares, a mí me ha tocado salir corriendo del país, a mí me ha tocado irme al exilio, a mí me ha tocado separarme de mi familia por muchos años, por culpa de la violencia y hoy regrese al país, estoy hoy en el Congreso representando a las víctimas del conflicto armado y el Estado colombiano pareciera querer facilitar de una u otra manera que me silencien la voz, el Estado colombiano quisiera, pareciera, que me asesinen –vuelvo y repito–... Policía Nacional muchísimas gracias, señor Ministro la Policía no me ha dejado de acompañar un solo día, mi reclamo hoy no es en contra de la Policía Nacional, sino en contra de la Unidad Nacional de Protección. Señor Ministro de Justicia, usted sabe que el Director de la Unidad Nacional de Protección conoce ya este caso, el Ministro del Interior actual lo conoce y el saliente lo conocía, no pasó nada, lo que me preocupa señor Ministro de Defensa y esto le va a causar mucha preocupación a usted, porque sé que lo desconoce, me parece preocupante y no sé si fue una coincidencia que el 28 de enero de este año estaba citado mi señor padre a rendir una versión en la jurisdicción especial para la paz, un mes antes exacto, me llegue una resolución de la Unidad Nacional de Protección, diciéndome que me van a mantener las medidas con las que venía, esa resolución debería tener por lo menos un año de vigencia como las tienen con el resto de ciudadanos y congresistas, 10 días después de esa resolución es decir 20 días antes de esta audiencia la Unidad Nacional de Protección me notifica que me va a quitar las medidas de protección, ¿coincidencia tienen estas dos fechas? no sé, yo invito a la Unidad Nacional de Protección que investigue qué es lo que está pasando, yo me atrevo a asegurar que no es el Director de la Unidad Nacional de Protección, ni estoy insinuando que es él quien está detrás de esto, pero alguien allá debe estar haciendo algo para que a mí me quiten la seguridad, me asesinen, pero además para hablar en palabras claras quizás intentando evitar que se conozca una verdad del conflicto armado de este país. Recuerdo cómo en el año 2009, antes de reiniciar las audiencias de mi padre el señor Rodrigo Tovar Pupo, desde una cárcel de Estados

Unidos en las versiones libres, un mes antes asesinaron a mi tío Sergio Tovar Pupo y pareciera que estuviéramos repitiendo la historia, vuelvo y repito, si no fuera por el acompañamiento de la Policía Nacional quizás yo estaría muerto porque la UNP vuelvo insisto me ha pretendido dejar a merced de quienes serán mis futuros asesinos, vuelvo y repito, ojalá no pase, lo que pasó con el alcalde del pueblo en su momento, que lo avisó, que lo anunció, no tomaron las medidas y lo mataron, ojalá no pase eso, ni conmigo, ni con nadie de mi familia. Muchísimas gracias.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Gracias Representante, representante Elizabeth tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Cancelo todo lo que acabas de decir, porque tenemos que protegerte y yo quiero que ustedes vean un video que tenía ya para concluir mi intervención.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Vemos el video y le damos el uso de la palabra el citante Gersel Pérez.

VIDEO de la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz.

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra el Doctor Gersel Pérez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Muchas gracias Presidenta, buenos días para los Ministros que nos acompañan, el Ministro de Defensa, el Ministro de Justicia, la Ministra de Educación, los viceministros, de igual manera al Comandante General de las Fuerzas Militares, Comandante del Ejército de la Armada Nacional, al Director Nacional de la Policía, al Segundo Comandante del Jefe Estado Mayor de la Fuerza Aérea Colombiana, al Vicealmirante que es Segundo Comandante y Jefe Estado Mayor de la Naval y cada uno de los miembros de la Comisión Segunda. Señora Presidenta a mí me hubiese gustado la verdad que este debate de control político se hubiese desarrollado el año pasado, este debate de control político que es la proposición número 24, fue erradicado el 13 de septiembre del 2022, han transcurrido más de 8 meses para poder desarrollar este debate y sé que la agenda era compleja y soy consciente de que existían múltiples proposiciones para que se desarrollaran debates de control político en el mismo sentido, pero hoy las condiciones no son las mismas que se venían presentando el año pasado, pero si me voy a referir algunas de las respuestas del cuestionario remitido por el Ministro de Defensa, el Ministro de Justicia y remitido en su momento por el

Director Nacional de la Policía, arranco primero con las respuestas dadas por el señor Ministro de Defensa.

Señor Ministro yo soy consciente que los alcaldes y los gobernadores tienen una responsabilidad y que son primera autoridad de Policía en su territorio, pero nosotros no podemos endilgarle toda la responsabilidad a un alcalde, o a un gobernador, cuando sabemos que existe una política de Estado, y este Gobierno que en ese momento llevaba alrededor de un mes y unos días, estaba definiendo su política de Estado; Barranquilla vivió y ha vivido una situación compleja en el marco de extorsión en el marco de sicariato y yo personalmente presento una proposición aquí donde hicimos una audiencia pública que le agradezco al Ministro de Justicia que nos acompañó en esa audiencia pública, de ahí salieron unos compromisos que fueron remitidos a los distintos ministerios de los cuales nunca hasta el día de hoy se obtuvo respuesta, de ese seguimiento que debía hacerse, esas conclusiones, de esa audiencia pública, señor Ministro, yo, incluso le solicité aquí en un debate de control político que se estaba desarrollando que no había propuesto yo, que adelantara un consejo integral de seguridad en el Distrito de Barranquilla y su área metropolitana, consejo integral de seguridad que fue desarrollado y que usted lo lideró a puertas cerradas en el Comando de la Policía de Lamevar, que se han adelantado acciones contundentes en Barranquilla y el área metropolitana, es cierto; pero señor Ministro ustedes reconocen y tienen claro al día de hoy cual es la problemática que se vive en Barranquilla y se vive en el área metropolitana, no es posible que gradualmente se esté disminuyendo el personal de Policía asignado al distrito Barranquilla y el área metropolitana, en los últimos cuatro años ha habido una disminución de la Fuerza Pública y en la respuesta que nos entrega el Ministerio de Defensa se justifica que esto se debe a que varios miembros de la Fuerza Pública han solicitado su baja o han salido pensionados, debe haber un plan de contingencia señor Ministro y más cuando se ha venido incrementando la inseguridad.

En otro sentido aquí le hicimos una pregunta del ¿por qué de la disminución de ochocientos mil millones de pesos en el presupuesto asignado al sector defensa? y el señor Ministro nos responde que eso se debe a lo acordado en el consejo de ministros desarrollado en el distrito de Riohacha en La Guajira, yo quiero decirle señor Ministro o preguntarle que si ¿no fue muy apresurado haber aceptado por su cartera esa disminución de ochocientos mil millones de pesos que hoy le falta a la Fuerza Pública?, aquí estuvieron el mes pasado de la Fuerza Aérea contándonos la situación que tenían y que hoy tienen, que a partir de este mes posiblemente no tienen recursos para hacer los vuelos que deben programar, yo me pregunto ¿por qué el Ministerio de Defensa termina aceptando

una disminución de ochocientos mil millones de pesos, cuando en realidad se necesitaba incrementar el presupuesto del sector defensa?, en su respuesta lo que nos manifiesta el señor Ministro es que esos recursos se necesitaban para el sector social, es cierto, se puede necesitar para el sector social, pero no de desmejorando los recursos del sector defensa, recuerde señor ministro que aquí se tramitó una tributaria y que la gran mayoría de esos recursos iban para el sector social, yo creo que usted tiene una gran responsabilidad con el sector defensa, y tendrá que con el Gobierno revisar qué correctivos se toman, pero si se debe retomar los recursos que el sector defensa está necesitando.

Por otro lado, señor Ministro, con el tema suyo yo cierro en pedirle que revise la posibilidad de nivelar la Fuerza Pública que necesita el Distrito de Barranquilla y el Departamento de Atlántico, sé que hay un déficit Nacional, pero, no es posible que con la problemática que hoy se está viviendo en Barranquilla y el Departamento del Atlántico estemos disminuyendo la capacidad de reacción por no tener el personal suficiente.

Vamos al sector justicia; el Ministro Suna, que muy amablemente nos acompañó en esa audiencia que se desarrolló en el mes de agosto en el Distrito de Barranquilla, asumió unos compromisos en esa audiencia y recuerdo Ministro que yo le pedí tiempo en cuanto a la revisión de la asignación o nivelación de los jueces de las repúblicas asignados al Distrito de Barranquilla y el área metropolitana, señor Ministro, usted se comprometió que en el término de un año se podía hacer esa nivelación, manifestó usted en ese momento que el Congreso anterior había aprobado una adición presupuestal que le permitía a usted tratar de hacer esa nivelación y quedamos en que en un año nos volvíamos a ver en la Ciudad de Barranquilla para poder hacer los anuncios, a mí me gustaría, señor Ministro, que el día de hoy pueda decirnos que ha pasado en cuanto a ese compromiso que usted asumió en el Distrito de Barranquilla. Sin más, Presidenta, yo realmente les agradezco y en verdad que hubiese sido fenomenal que los alcaldes, gobernadores y secretarios de gobierno que se habían invitado para que nos acompañaran vinieran a presentar la realidad que hoy están viviendo cada uno de sus territorios, muchísimas gracias presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra el Doctor Jhoany Carlos Palacios.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera:

Gracias presidenta, yo quiero saludar a los ministros y la verdad agradecido que estén aquí, a cada uno de ellos, Ministro de Defensa, a mi paisana a Aurora; Ministra de Educación, Ministro de Justicia, a los viceministros, Comandantes

de Fuerzas Militares. Yo en esta intervención voy a centrarme en temas de seguridad del Departamento de Chocó y voy a referirme a temas muy puntuales, señor Ministro de Defensa y Comandante de Policía y del Ejército.

Hoy nosotros en el Chocó vemos con mucha preocupación lo que está pasando en nuestras vías, en las vías del Departamento de Chocó, hoy precisamente en la vía que conduce Risaralda – Departamento de Chocó, donde nosotros tenemos aproximadamente menos de 190 kilómetros a cubrir y en las últimas semanas, señor Ministro, estamos mirando cómo nos queman los buses, nos bajan los pasajeros, queman los buses y una empresa ha suspendido el transporte al Departamento de Chocó, la empresa Occidental dejando una zozobra entre los pobladores allí en ese sector y la verdad que es mucha preocupación allí en el departamento y los alimentos han iniciado escasear por cuanto las dificultades que se pueden presentar en esa vía.

Hoy vemos con mucha preocupación que es un tema que hemos venido hablando en reiteradas ocasiones con los desplazamientos que hay en la zona del San Juan, en la zona donde yo resido, hoy los enfrentamientos que hay del ELN y el Clan del Golfo han dejado un desplazamiento forzado en los municipios de Novita y donde las familias han asentado allí en el Municipio de Ismina, más de 300 familias desplazadas, el confinamiento que hay por el paro armado, donde no se puede llegar con alimentación, hoy se han realizado consejos de seguridad en el Municipio de Ismina, donde ha hecho presencia la gobernación, la Alcaldía de Ismina, el Alcalde de Sipi, del medio de San Juan, pero sigue latente la preocupación por los enfrentamientos que hay en esa zona, es una zona que nos da límites con el valle del Cauca, cuando llegamos al litoral de San Juan, es una zona que se transita también por lo que es el cañón del Garrapata y donde nosotros en múltiples ocasiones hemos manifestado que debe haber un control entre lo que son las bocas del río de Sipi y el San Juan, donde sabemos que hay un tema de narcotráfico, donde se disputa el corredor por el narcotráfico y creo que es muy buena hora que ya inicien hacerse las intervenciones porque la población viene sufriendo un desplazamiento forzado, hay muchas zozobra en la zona del San Juan.

Se hablaba en otras ocasiones lo que pasaba en el municipio en nuestra ciudad capital, en Quibdó, es el sicariato, las extorsiones, siguen allí, creo que ya debe haber una gran intervención por parte del Gobierno nacional y las fuerzas de Policía allí en nuestra ciudad capital. Aquí se ha dicho, –nosotros no venimos en esta comisión–, que es su comisión, es la comisión de ustedes señores ministros, a decir que vamos a atacar un Gobierno, nosotros queremos contribuir con eso, el llamado es puntual, que nosotros podamos generar procesos de articulación con las

autoridades locales para que de una u otra forma podamos hacer esas intervenciones, en materia de educación; la señora ministra yo creo que lo que pasa en el Departamento de Chocó, está muy bien conocido, donde nosotros creemos y abrigamos esa esperanza de que con su ministerio podamos generar los procesos de construcción de aulas y hoy por Ley 30 esas construcciones de aula, nosotros desde aquí, yo le hago la petición, como representante a cada uno de los compañeros de aquí de esta comisión tan importante, la comisión Segunda, por este gran debate, como lo pudimos nosotros llamar aquí, que podamos nosotros desde esta comisión contribuir a un país en un gobierno que le apuesta a la vida y que podamos llegar a cada una de las regiones de esta país, muchas gracias señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra la representante Mary Anne y se prepara el Doctor Vladimir.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez:

Muy buenos días para todos y para todas, en especial agradecer por este tiempo al creador por tenernos aquí con vida, con salud y poder expresar de pronto a través de este debate el reconocimiento que le tengo a nuestro Ministerio de Defensa. Yo me ponía a pensar, que hubiera pasado si hoy el panorama hubiese sido con otro Gobierno, porque hay mucha gente que se queja, pero podemos hacer un paralelo, con una diferencia entre el ministro anterior al ministro que hoy tenemos, con el cual contamos, hoy quiero nombrar un poquito de lo que ha variado en el recorrido de la violencia en mi país, si miramos el índice, indica que el homicidio intencional ha disminuido, si hacemos la comparación de enero a abril en el 2022, a enero a abril del 2023, se ha reducido un 6%; las masacres, casos de las víctimas, los casos han disminuido un 16%; en los delitos sexuales, un 35%; en la situación actual de secuestrados, un 38%; en el hurto al comercio, un 26%; y aquí me puedo llevar los minutos que me dieron para describir un poco el panorama de lo que está ocurriendo en Colombia, realmente agradezco a Dios y a nuestro compañero por ponernos la disposición en el corazón y tener con que responderle a Colombia, empezando por la cabeza, por el líder o por la autoridad principal de este país que es el Presidente Gustavo Petro, un hombre responsable, con la seguridad del país y esto, doy gracias a Dios por estos debates, porque es la oportunidad para mostrar que se está haciendo algo, que podemos marcar la diferencia con los gobiernos anteriores en donde solo se hablaba de guerra y ahora se habla de paz. A mí me inspira mucho el Ministro de Defensa paz, gracias, pero benditos sea, aquellos que pronuncian la paz y la

llevan a cabo en este país, a todos mis compañeros los insto desde la Comisión Segunda nuestra, a nuestra presidenta Juana, nuestra Vicepresidenta Jay-Pang y a mis compañeros, los felicito, porque hemos trazado una ruta y la preocupación por nuestros territorios no va a quedar en vano, estén seguros de que ese Gobierno está respondiendo, llevamos un 3%, del 97% que nos han dejado los gobiernos anteriores, pero es a través de la paz el camino que se logra, es tiempo de dejar de hacernos las víctimas y empezar hacer quienes brindemos esas soluciones y eso es lo que ofrece al Gobierno a través del Ministerio de Defensa, el cambio es imparable y nosotros aquí en Comisión Segunda tenemos los mejores y está seguro el país de que con la paz se logran muchas más cosas, no ha sido fácil, porque tenemos una problemática de migración muy grande, desde el área metropolitana de Bogotá, sufre violencia Bogotá, sufre violencia Santander y así el resto del territorio, pero ya empezamos y estamos seguros en las manos de Dios y en el jefe de defensa, que Dios los bendiga.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Tiene el uso de la palabra el Doctor Vladimir y se preparará la Doctora Carolina.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Edinson Vladimir Olaya Mancipe:

Buenos días a todos los compañeros, gracias señora Presidenta por concederme el uso de la palabra, a todos los miembros de la Fuerza Pública, a los señores ministros y a la Ministra de Educación, complacido de tenerla en nuestra Comisión, al Ministro de Defensa en donde las acciones de presencia suya en esta Comisión hacen que se reivindique y se fortalezca todos los días la pretensión que siempre hemos tenido nosotros acá, es poder siempre tener una articulación y tener una complementariedad entendiendo dentro de esos fines del Estado, constitucionales, de la colaboración armónica de las ramas del poder público y no solamente estar acá de manera subsidiaria, o de manera residual, como lo hemos podido ver prácticamente estos 10 meses de ejercicio legislativo.

Concuerdo por supuesto con todos mis compañeros, en poder presentar las particularidades que en cada uno de nuestros territorios tenemos, que afectan sustancial y de manera estructural el orden público en nuestros territorios y quisiéramos que lo hiciéramos siempre y muy constantemente, entendiendo de que son muchísimas las acciones que debemos nosotros emprender para contrarrestar lo que consideramos categóricamente que debemos atacar en la multicriminalidad y quiero por supuesto aprovechar la oportunidad, porque somos aquí representantes del territorio, de nuestros departamentos y Casanare, mi departamento, no es la excepción,

señor Ministro, en ver desafortunadamente el aumento en algunos desproporcionados, en temas como el sicariato, voy a citar por no decir todos, señor Ministro, los que superan el 35% de aumento en comparación al año inmediatamente anterior; el sicariato, las lesiones personales, los hurtos y el abigeato, que trae consigo un acto delincencial que tradicionalmente llamamos como carneo en zonas ganaderas como mi departamento y mi región, se lo dijimos en el mes de agosto del año anterior al Ministro de Justicia en la audiencia pública en Barranquilla, la preocupación que teníamos nosotros en los zonas orientales, señor Ministro, por la pretensión con los anuncios que ustedes hacían en el principio de Gobierno en desarmar a la población civil en donde usted lo dijo, que iba a pretender que Barranquilla fuera la primer ciudad sin armas y tristemente escucho yo a mi compañero, en donde los compromisos institucionales, ni siquiera compromisos de Gobierno, son compromisos de Estado, porque la seguridad, la protección de la soberanía, es un tema de Estado y no de gobierno señores ministros. Lamento Gersel, escuchar directamente de su boca en que no está siendo correspondido al compromiso que usted como representante de Atlántico en presencia de la gobernadora, en presencia del alcalde de la ciudad capital y en presencia de muchos alcaldes del área metropolitana y jurisdicciones circunvecinas, diputados, hoy usted tenga que darle malas noticias en contra prestación al compromiso que usted adquirió frente a ellos y frente al Gobierno nacional, y... las consideraciones que nosotros hacemos señores ministros no es con el propósito de desvirtuar las acciones de ustedes, es con la propuesta y con la intención de poder, una responsabilidad que tenemos nosotros de hacer de acompañamiento a las instituciones que hay en territorio, pero vemos que están siendo ineficaces o por lo menos ineficientes con las cifras que las propias autoridades que hacen parte de su despacho, señor Ministro de Defensa, nos proporcionan a nosotros para poder tener acá las herramientas documentales, las herramientas reales del accionar de la Fuerza Pública y no está siendo suficiente, sin entrar acá a hablar de las razones históricas de la violencia en Colombia, porque aquí podríamos darnos cátedra de un lado y del otro, el propósito es por supuesto en determinar acciones puntuales y acciones conjuntas para que por ejemplo en mi departamento –traigo a colación nuevamente al Casanare–, hemos tenido cinco acciones propagandísticas del ELN, de las FARC y de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, señor Ministro, algo que supuestamente ustedes anunciaron que nunca más iba a suceder de acuerdo a los acuerdos de paz que ustedes han venido haciendo, que desafortunadamente no han sido positivos con las declaraciones y las cifras que nosotros bien conocemos, cinco acciones ofensivas en un solo departamento, en Sácama (Casanare), en un solo municipio, perdón, señor

Ministro, en un solo municipio, cinco acciones ofensivas, una acción terrorista y una afectación en transporte público en aumento en comparación únicamente al año inmediatamente anterior, señor ministro, esto es absolutamente preocupante, por eso más que deslegitimar y desconfigurar la acción conjunta que tienen ustedes, propongo un fortalecimiento a cuatro planes, señor Ministro, al primero; al plan de intervención rural con un enfoque preventivo y operativo, entendiendo que la vocación de mi departamento, a pesar de que el 52% del producto interno bruto, está relacionado directamente con la producción de petróleo y gas, tiene una vocación real que es rural, ganadera, agrícola, pecuaria y tener un impacto en estos sectores, señor ministro. El segundo; el plan de fortalecimiento investigativo, en donde podamos tener nosotros una coordinación efectiva, puntual, formalizada, entre las autoridades judiciales y poder por supuesto tener una participación directa y activa de la Fiscalía, el CTI, la SIGIN y la CIPOL. Un tercero; que es el Plan Burbuja contra la abigeato que en Casanare articuladamente, ha sido implementado y aunque las cifras no sean las mejores, señor Ministro, con un acuerdo conjunto que hemos hecho con los 19 alcaldes en mi departamento, haciendo un consejo de seguridad ampliado y teniendo una articulación específica con los planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana, haciendo un compromiso no solamente político sino institucional de los mismos ordenadores del gasto, para que el fondo de seguridad territorial pues tenga una destinación de los recursos con misiones y con resultados puntuales, que por supuesto fortalezcan la percepción de la seguridad, porque es algo que no hay una relación directamente proporcional, señor Ministro, en donde la Fuerza Pública nos presenta cifras, estadísticas, porcentajes, de que es lo que hemos hecho o que es lo que han hecho la Fuerza Pública y uno evalúa la percepción de seguridad y hay una no concordancia en esos dos temas, la percepción de seguridad por supuesto es el bienestar en lo que consideramos en cómo nos sentimos finalmente los ciudadanos, con todo el accionar que ustedes nos puedan llegar a presentar en los cientos de folios o en las cientos de filmas que puedan hacer en una presentación, un cuarto plan; es al fortalecimiento de la inteligencia policial, Casanare hizo unas inversiones muy importantes, señor Ministro, y tengo entendido de acuerdo a las consultas hechas previamente se requiere una serie de autorizaciones, una serie de permisos.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Representante, un minuto, por favor, para concluir.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Edinson Vladimir Olaya Mancipe:

Gracias señora Presidenta, por parte del mismo ministerio para que una inversión de más de veinticinco mil millones de pesos, que se hizo en nuestro departamento, en donde se entregó formalmente, con bombos y platillos, hace más de seis meses y no está en funcionamiento, justamente por acciones internas del ministerio, señor ministro, que no deja bien parado ese actuar administrativo y gubernamental con el impacto que tendría que pretender.

En los últimos 30 segundos que me queda, señor Ministro, quiero comentarle que soy coordinador de una comisión accidental que pretendemos que sea permanente que se llama la Amazorinoquía y son 10 departamentos, desde la Arauca hasta la Amazonas, Arauca, Meta, Casanare, Bichada, Guaviare, Guainía, Putumayo, Caquetá y Amazonas, en donde tiene casi el 52% del territorio Nacional y es en donde desafortunadamente tenemos los mayores impactos delincuenciales, por lo menos la no presentación de los actuantes de la Fuerza Pública en esos territorios, me gustaría, señor ministro, que acá hay compañeros míos que hacen parte de esta misma comisión, 25 representantes a la Cámara hacen parte de esa comisión, de la cual yo coordino, para que podamos nosotros, 30 segundos, señora Presidenta, por favor, para que podamos articular con esos 10 gobernadores y con los alcaldes de esos departamentos, para poder tener un plan de acción específico en materia de seguridad en la comisión de la Amazorinoquía.

Muchas gracias señora Presidenta y gracias señores ministros y quisiera temas de educación, pero el tema por el tiempo, por supuesto no me lo permite y me gustaría señora Ministra poder, hay unos temas con las instituciones educativas oficiales, hemos venido nosotros ya articulando el tema de seguridad. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra la Doctora Carolina Giraldo, por el término de 10 minutos.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

Gracias Presidenta, un saludo muy especial a los ministros, la ministra, personas de las fuerzas públicas y siempre bienvenidas a esta su Comisión Segunda, compañeros y compañeras congresistas, este debate tan importante para el país, porque sin lugar a dudas es uno de los temas que está afectando a la ciudadanía en su cotidianidad y por eso se ha vuelto uno de los principales temas en donde la percepción ciudadana empieza a impactar la percepción sobre los gobiernos locales, departamentales, y sobre el Gobierno nacional.

Yo quiero empezar con una con una anécdota, yo estude ciencia política en la universidad, tengo más años de los que parece y en ese momento un profesor me ponía a escuchar el día de elecciones, todo el día, la radio, imagínese la radio y en ese momento ¿qué era lo que escuchábamos?, estamos hablando de finales de los 90 y el día de elecciones yo me acuerdo que teníamos, que quemaban buses, yo registraba en un cuadernito a lápiz, como quemaban buses, como había quemas de puestos de votación, como había retenes, como había lugares en el país que no se podían llevar a cabo las elecciones, como deberían ser por el conflicto armado tan duro que estábamos viviendo en ese momento, por supuesto estamos en otro momento, pero estamos también en año electoral y los años electorales y está en particular creo que empiezan a tener retos importantes en temas de seguridad, porque lo que estamos viendo a nivel Nacional es probablemente que empieza una nueva espiral de violencia y de violencia política, que se puede ver reflejada en lo que tiene que ver con las elecciones, para hacer una solicitud muy sentida y es pararle todas la atención del mundo a esto, no solamente en los territorios en donde ya se han señalado que hay unas alertas, sino en otros lugares.

Y quiero ya hablar aquí específicamente de lo que puede estar pasando en Risaralda y en el Eje Cafetero, porque siempre creemos con las imágenes de la palma de cera y con las imágenes del café, que somos un remanso de paz, pero resulta que tenemos preocupaciones, a lo mejor no tan grandes como lo que sufren en el Cauca, pero preocupaciones grandes que es importante aquí traer a colación, por ejemplo, en la frontera entre Risaralda y el Chocó ya van cuatro buses quemados, esto es el ELN en retaliación por no pago de extorsiones y por supuesto nos preocupa, porque no queremos volver a ese pasado en donde teníamos esas quemaduras de buses y en donde luego de pronto el día elecciones la gente en Santa Cecilia o en Pueblo Rico; Risaralda no pueda salir a votar por presencia de grupos armados, quisiera que esa historia no la repitiéramos en nuestro país y por eso me parece que es importante tener las acciones eficaces preventivas en este momento, por ejemplo, eso que está pasando en la frontera entre Risaralda y Chocó me parece que merece una atención especial, esto en lo que tiene que ver, por ejemplo, con las zonas rurales, pero por supuesto en nuestras áreas metropolitanas tenemos otro tipo de preocupaciones, en particular en el área metropolitana, Pereira, Dos Quebradas, tenemos una preocupación muy grande relacionada con organizaciones multi crimen que ustedes conocen, porque se han hecho famosas últimamente como la cordillera en donde ejercen un control territorial, en donde una de las principales preocupaciones es el lavado de activo, nosotros no tenemos el cultivo de hoja de coca, por ejemplo, pero sí tenemos identificado el Eje Cafetero como un nodo y las capitales específicamente como un nodo de

lavado de activos y es muy importante atacar esas finanzas criminales, en el Eje Cafetero.

Hay que buscar un equilibrio entre el garrote y la zanahoria, creo que el Gobierno está todavía buscando ese equilibrio entre el garrote y la zanahoria, porque por supuesto yo he sido una defensora de la paz, queremos que se abran caminos para la paz en el país, pero queremos que estas personas que han estado en la delincuencia de verdad dejen de delinquir y puedan someterse a la JEP, pero con todas las garantías para la población civil, de verdad, de justicia, de no repetición, sobre eso hay muchas preocupaciones sobre algunos de los actores que han querido someterse a la JEP en Risaralda y que todavía no tenemos garantías, o no tenemos la certeza de que hayan dejado de delinquir.

Para terminar, preocupante la alerta temprana que tenemos en Dos Quebradas; Risaralda, hay una alerta temprana sobre las capitales del Eje Cafetero pero hay una alerta temprana sobre dos quebradas; en Risaralda, precisamente por el actuar de estas organizaciones multi crimen. Aquí se dice que por ejemplo, la banda criminal La Cordillera hace presencia en las doce comunas del municipio, es decir, no hay ninguna comuna que se esté quedando por fuera, pero tenemos desafortunadamente –y por eso empecé hablando de las elecciones–, algunas afectaciones que tienen que ver con, por ejemplo, un candidato a la alcaldía de Dos Quebradas, el 8 de mayo salió a decir soy el candidato o el precandidato único a la alcaldía de Dos Quebradas por el partido Alianza Verde y en menos de un mes tuvo que salir del país por amenazas y prácticamente un atentado a su vida, porque tuvo un seguimiento muy fuerte y él ya tenía amenazas desde antes por su trabajo en contra de la corrupción, conmigo y desafortunadamente el hombre de protección tuvo que salir a actuar y prevenir lo que habría podido ser un hecho realmente desastroso y luego al seguirse recibiendo amenazas y hostigamientos, sin desafortunadamente haber podido lograr que el Estado actuara de la mejor manera, se vio obligado a salir del país, y esas son las historias que no quisiéramos contarle a las nuevas generaciones, yo estoy absolutamente triste, porque es la primera vez que en mi equipo político tenemos amenazas y que nos toca bajar la cabeza, pero es que la cosa está absolutamente y está todavía, para mí, pero yo tengo un poco más de protección absolutamente difícil, en territorios como estos en donde están estas organizaciones multi crimen, absolutamente organizadas, no solamente defendiendo el territorio, sino el control político que probablemente han tenido y quieren seguir teniendo y ven amenazado por grupos que definitivamente no harían alianzas o no se dejarían financiar por este tipo de organizaciones.

Sabemos que hay una nueva comandante del área metropolitana, la Coronel, que se han hecho unas capturas en el área metropolitana,

sin embargo, por ejemplo, son los mismos uniformados desde el año 2017, no ha habido un aumento en el pie de fuerza desde el año 2017 y si queremos tener mejores resultados, necesitamos más pie de fuerza, más tecnología, más inteligencia y sobre todo más voluntad política para que estas elecciones puedan ser esas elecciones en paz, en ciudades capitales o ciudades grandes o en territorios tan pequeños como Pueblo Rico; en Risaralda no tenemos las masacres que tenemos en el Cauca, pero tenemos las alertas y necesitamos que el Gobierno nacional le pare bolas a esos territorios que no solamente han sido los ya que todo el mundo ha dicho, han sido los afectados tradicionalmente por el conflicto armado, sino estos otros en donde estas organizaciones multi crimen tienen sus organizaciones.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Muchas gracias Doctora Carolina, quiero contarles en la Comisión que hay cuatro representantes inscritos, el Doctor Álvaro Londoño, Karina Boca Negra, la Doctora Erika Sánchez y Alejandro Toro, les vamos a dar un tiempo de cinco minutos para poder escuchar a los ministros y si tenemos alguna inquietud después hacemos otra ronda, pero lo importante es escucharlos a ellos, Doctor Alvaro Londoño, no, tú no habías llegado cuando marcamos el debate, damos primero el orden de la palabra a quienes deseen intervenir, se escuchan los ministros y si al final hay inquietudes, se plantean, tiene el uso de la palabra la doctora Karina Bocanegra.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Gracias Presidenta, muy buenos días a la mesa principal, a mis compañeros, yo soy del Departamento de Amazonas, la verdad que estoy muy preocupada por el tema de la inseguridad que tenemos en el departamento en este momento, como siempre lo hemos venido llamando, el pulmón del mundo, pero hoy ya no podemos decir que el pulmón del mundo, porque se ha aumentado el tema de la inseguridad en nuestro departamento, en el Municipio de Leticia, sin contar con nuestras áreas no municipalizadas, que son nueve áreas no municipalizadas, que no tenemos presencia policial como en el corregimiento de Porto Alegría, La Chorrera, El Encato, pero les quiero decir que en Leticia (Amazonas), que es una ciudad turística, que recibimos turistas todos los días, estoy muy preocupada por el aumento en la Ciudad de Leticia, el tema del hurto al comercio, el hurto a las personas, la violencia intrafamiliar, esos índices tan altos que tenemos en este momento en nuestro municipio y en nuestro Departamento de Amazonas.

Les quiero decir, señor Ministro de Defensa y a la Policía, nosotros allá en el departamento

contamos con todas las Fuerzas Militares de la Policía, pero yo a veces pienso que les falta como esa inteligencia, les falta de pronto como más equipo, nosotros el año pasado fuimos con la Comisión Segunda a Leticia y nos dimos cuenta de que las Fuerzas Militares y la Policía no cuentan con los implementos para poderse desplazar, Leticia ha aumentado su población, Leticia ha crecido en sus barrios, ya Leticia no es como, antes 10 años atrás, ahora tenemos más barrios en Leticia, hay más gente en la Ciudad de Leticia, a mí sí me preocupa muchísimo más el tema de esa inseguridad que tenemos en esa frontera en el Departamento de Amazonas. Les quiero contar, señor ministro y a las Fuerzas Militares, que allá tenemos unos grupos armados muy peligrosos, que son internacionales, como lo dicen aquí, nosotros lo hicimos de ese día en la biblioteca del Banco de la República, cuando las personas denunciaron, allá tenemos a las CRIAS, allá tenemos a los comandos Berbelio, allá tenemos a los PCC, los Caqueteños, los Sinaloas, muchísimas de esas bandas criminales que hoy están llegando a nuestro Departamento de Amazonas, que era el pulmón del mundo y están llegando a atacar, están llegando a matar, a esas personas que hacemos patria allá en el Departamento de Amazonas, yo les quiero hacer un llamado muy importante al Gobierno nacional, sé que el Ministro, con él he hablado y le he contado la situación, él me ha apoyado, la semana pasada tuvimos algo que fue algo trágico ministro y usted lo sabe, en el corregimiento de la Chorrera, en una área no municipalizada de la Chorrera, que creo que solamente está el Ejército, donde mataron a un joven allá unas personas de esa comunidad y gracias al señor Ministro pudimos trasladar a esas personas al INPEC, donde fueron condenados a 40 años, un joven de 28 años, que llevaba a prestarse un servicio como profesional en su corregimiento indígena. Yo sí quiero hacer un llamado, de que pienso que las Fuerzas Militares y la Policía en algo están fallando, porque no está pasando cosas en Leticia que uno dice eso no pasaba, el tema del microtráfico se ha aumentado en nuestro Departamento de Amazonas y en el municipio de Leticia ¿qué pasa con la inteligencia militar?, algo está pasando, pero si necesitamos más pie de fuerza, necesitamos que usted, señor Ministro, yo sé que usted tiene la Amazonas presente, pero si necesitamos que las Fuerzas Militares, que trabajen con la comunidad, porque hay una desconfianza, la comunidad con las Fuerzas Militares y con la Policía y eso es grave, yo sí quiero hacerles un llamado de atención muy respetuosamente y me preocupa mucho lo que estamos viviendo en este Departamento de Amazonas. Lo decía anteriormente, hace un momento la que me intercedió, la representante, yo soy mujer y en ese momento soy atacada, por esas personas, he sido atacada radialmente, mi familia con amenazas por el tema político, estoy amenazada y mi familia hace parte de esa amenaza, la semana pasada me

desplacé a la Sijin y puse la denuncia, ya hicimos aquí todo el tema de la UNP, estoy a la espera para que me den protección, porque mi familia en ese momento en la Amazonas, estamos amenazados por esas bandas que yo les acabo de decir, donde nos sacaron en un panfleto, donde estamos amenazados, muchísimas gracias, no tengo UNEP en la Ciudad de Leticia, estoy sin un UNP, gracias a la Policía Nacional que es la que me está cuidando en la Ciudad de Leticia, cuando voy todos los jueves, o todos los viernes a la Ciudad de la Amazonas, muchísimas gracias.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra la Doctora Erika Sánchez y se prepara el Doctor Alejandro Toro.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Presidenta, muy buenos días a toda la Mesa Directiva, a los ministros y a todas las instituciones que hicieron presencia al llamado de esta Comisión, la Comisión de ustedes, Ministra de Educación bienvenida, primera vez que la tenemos acá, esperamos tenerla más seguido.

El tema de inseguridad tiene que ver con todos los sectores, yo acabo de remitirme rápidamente en materia de niñez, ahorita, incluso en la Comisión Primera se va a debatir en contados minutos el proyecto de ley que busca que la comisión accidental sea una comisión legal para poder tener la participación de ustedes como Gobierno permanentemente en ese control político y en esa trazabilidad de acciones, que se implementen desde este Gobierno, el Gobierno que dice ser el Gobierno del cambio para la garantía y el goce efectivo de los derechos de los niños, no me voy a centrar en la problemática de inseguridad Nacional, porque me uno a la proposición de la Presidenta Juana Carolina Londoño, este debate de control político es insuficiente en una sola jornada, se debe ampliar, debemos nosotros aprobar como Comisión para que hagamos un análisis exhaustivo de todo el territorio colombiano, son muchas las preguntas por el margen de tiempo, tuvimos que reunir muchos ministerios, muchas instituciones y se hace insuficiente abordar todas las problemáticas que en este momento la inseguridad está llevando a que nuestros colombianos emigren del país; y tenemos una problemática grandísima, que yo también la expuse en un debate de control político a Migración Colombia, porque estamos poniendo en riesgo 19.000 niños, estamos poniendo en riesgo familias completas, tenemos una problemática latente en Santander, Ministra Aurora, no sé si usted conoce el caso de Cimitarra, el Clan del Golfo llega a las escuelas rurales a amedrentar a los jóvenes, a los niños, nuestros niños en este país no pueden seguir estando expuestos a que en vez de recibir una clase,

tengan que ver a un guerrillero, tengan que ver a un criminal en su aula con un fusil, señalándole al docente que si sigue hablando de guerra, que si sigue hablando de narcotráfico tienen que tomar medidas al respecto con su integridad y su vida, 8 docentes que tuvieron que ser desplazados de su territorio, tuvieron que ser reubicados, 250 niños de la vereda de Olaya en Cimitarra, a la merced de los criminales, considerándoles un derecho fundamental. Tenemos en este momento una problemática latente en las ciudades, pero es que la concentración en este momento del porcentaje de inseguridad en Colombia está aumentando en la ruralidad.

Barrancabermeja se está bañando de sangre nuevamente, ya no nos sorprende ver en las redes sociales los asesinatos de nuestros líderes, ya no nos sorprende ver que acibillaron en la puerta de la casa a un joven de 16 años, porque lo hacen pasar como un joven rebelde, ya no nos sorprende que en Puerto Vilches sin que en Cimitarra y en la provincia de Yariguíes las tasas de homicidio sigan aumentando, en ese no sorprendernos, no nos podemos quedar de brazos cruzados, y yo quiero Ministra que con el Ministerio de Defensa, porque el ministro Iván Velázquez conoce de la mano como están las cifras de inseguridad en Santander y en Cimitarra, tratamos de ser muy detallados en todos los crímenes que se están cometiendo en mi departamento, que creíamos que estábamos superando esa ola de violencia, pero que desafortunadamente por múltiples situaciones, quizás por falta de estrategias, quizás porque tenemos una carencia en este momento de herramientas que sean suficientemente fuertes para que este gobierno ataque la criminalidad, los criminales se están tomando el territorio colombiano, se están tomando Santander, un departamento manchado de tanta sangre, un departamento donde San Vicente, que lo visité hace unos días, los campesinos tienen que estar saliendo nuevamente de sus tierras, porque los están amedrantando, porque las disidencias de la FARC están tomando nuevamente el control de departamentos, que ya le piden al Gobierno nacional que hagamos una intervención inmediata, no tenemos puesto un mando unificado en Santander, es una solicitud que ya le envié al Ministerio del Interior, no tenemos en este momento una Fuerza Pública que dé garantías a las situaciones de inseguridad, de verdad, que esta solicitud no solamente la hago como representante, la hago como ciudadana, el gobernador hace dos días estuvo reunido acá en la cumbre nacional de gobernadores, en materia de seguridad y le dijo al Gobierno nacional, tenemos es un déficit de policías en Santander, en las ciudades principales, en los pueblos, en las provincias, pero esto no solamente le está sucediendo a Santander, está sucediendo a todo el país, la costa caribe, el territorio colombiano, como queremos nosotros potencializar a Colombia como un eje y centro turístico si no estamos garantizando realmente

unas condiciones dignas tanto a los extranjeros, como a los nacionales.

Yo quiero Ministra, ya para retirarme, espero regresar muy pronto, tengo que ir a defender el proyecto, que por favor busquemos articuladamente acciones con el Ministerio de Defensa, primero; para la ruralidad, Santander es un departamento netamente rural, Ministra, el 70% de la concentración de la población está en los municipios de quinta, sexta categoría, en las veredas y los corregimientos, necesitamos que nuestros niños tengan acceso a la educación, pero una educación de calidad y una educación donde la integralidad y donde su vida no corra peligro en manos de estos criminales y delincuentes. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra el Doctor Alejandro Toro y se prepara el Doctor Víctor Andrés Tovar.

Hace uso de la palabra el honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Muchísimas gracias Presidenta, felicitar a los ministros, ministras, a los equipos que vinieron acá, porque realmente se nota que le dan la importancia a este debate, a esta comisión y así como les hemos dicho pues algunas veces, algunos ministros, porque no llegan, es muy importante reconocer cuando hacen presencia, tres puntos, presidenta, ministros y ministra.

Primero; de dónde venimos, hay que reconocer que venimos de un Gobierno donde se aumentó el pie de fuerza de grupos armados ilegales, de una manera cuantiosa, en algunos casos inclusive se triplicó, así que recibimos un Gobierno, o recibimos un país con unos focos de violencia muy marcados y creo inclusive que ni siquiera, es la violencia es cuando comenzamos desde menos tres, es decir, no solo la violencia, sino el tema de la inversión social, el tema del descuido en los territorios, el tema de jóvenes abandonados y sin esperanza, el tema inclusive el embarazo adolescente que demuestra que hay un abandono del Estado en los territorios, tenemos muchísimo más territorio que presencia del Estado, y como he dicho siempre el poder odia el vacío. Es mentira que no haya poder en algún lugar, si no está el Gobierno alguien está, están los grupos paramilitares, están las guerrillas, está inclusive la gente organizada defendiendo su territorio desde la no violencia, pero eso de alguna manera para poder en los territorios que debería ser copado por el Estado; cuando estuvimos en la Habana, se firmaron los acuerdos y comenzaron a implementarse, le prometimos a los territorios que iba a llegar la presencia del Gobierno y estoy hablando de zonas como el Chocó o el Catatumbo, el Norte de Cauca y hay un ejemplo que conozco muy bien y es el Atrato, en el Atrato dijimos que la salida de las FARC iba a traer desarrollo para

los territorios, inversión y hablamos de un montón de siglas, hablamos de PEDED, hablamos de SOMAC hablamos de ARN, hablamos de ANT y la gente no le terminó llegando el Estado, no le terminó llegando esta presencia del Gobierno, ¿y que si llegó?, llegaron otros actores armados, llegaron inclusive disidencias, llegaron otros grupos que terminaron copando esos territorios y el Gobierno no llegó, donde llegó de alguna manera la presencia durante esos años fue las mismas Fuerzas Militares, que no terminaban solucionando el problema de raíz y mantenían esa misma espiral, porque uno va a territorios como el Norte de Cauca o a territorios como el Catatumbo, o algunas zonas de Montes de María y los contratistas dicen que no llegan porque los grupos armados les piden una coima, los extorsionan, no hay inversión del Estado, y los grupos armados dicen que el estado no hace presencia y no está solucionando los problemas de raíz, lo primero es de dónde venimos y que país nosotros recibimos, pero no nos podemos quedar en la queja y en el retrovisor, tenemos que salir adelante, porque por algo ganamos y porque ganamos con un proyecto político diferente y quiero hablar específicamente aquí del caso de Antioquia, donde tenemos zonas donde sí se ha recrudecido la violencia, lo que venimos de padecer en el Bajo Cauca, con lo que fue el paro armado y que yo denuncié a todas luces que si había presencia de grupos armados, de paramilitares y lo dije con nombres específicos, porque sé que muchos alcaldes tenían miedo, hablé de Chirimoya y hablé de Siopas y hablé de nombres de terroristas realmente que estaban movilizandando los habitantes de los territorios, cerrando y poniendo aguantar hambre a las personas, no solamente eran las personas, habían grupos armados ahí. Si hay lugares donde se ha recrudecido la violencia, pero tenemos que encontrar un punto de equilibrio entre la intervención del Ministerio de Defensa con la intervención integral de los otros ministerios, caso específico, lo que ha sucedido en Urabá, donde inclusive este Gobierno ha ganado las últimas elecciones y hoy podemos decir que hay una disminución de los homicidios y que hay una disminución de la violencia en la medida que hay inversión social y como lo dije en la moción de censura del Ministro de Defensa, a mí me alegra que este el Ministro de Defensa junto a la Ministra de Educación, porque definitivamente de esa manera es que salimos, en Medellín los números son impresionantes, cuando uno ve las gráficas se ve la caída de la violencia, ¿Por qué?, porque volvimos la matrícula a una política pública, porque entregamos ciento veinte mil computadores a los estudiantes, porque estamos haciendo la inversión en el norte de la ciudad, donde encontraban el caldo de cultivo perfecto los grupos armados, así que la salida no solamente está en el Ministerio de Defensa, sino como logramos una integración entre todos los poderes y entre toda la inversión y presencia del Estado. Muchas gracias Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Gracias Representante, cerramos el bloque de congresistas con el Doctor Víctor Andrés Tovar y comenzamos posteriormente con la señora Ministra de Educación.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Víctor Andrés Tovar Trujillo:

Muchas gracias Presidenta, un saludo a cada uno de los compañeros, de los generales, de los ministros que nos acompañan.

En mi condición de representante a la Cámara por el Departamento del Huila, del Partido Cambio Radical, si quiero dejar una constancia, que en mi territorio, en mi departamento, hoy estamos volviendo a sufrir de la delincuencia de los grupos al margen de la ley y especialmente de grupos como la Nueva Marquetalia y las FARC, hoy es lamentable lo que está pasando en el Departamento de Huila y lo que hoy estamos viviendo, es que generalmente hoy un Gobierno está alejado de lo que estamos viviendo, el Huila sin duda ustedes lo conocen, durante finales de los años 90 y principios de este siglo, fue los que más dolor y sangre ha aportado a la violencia de este país, secuestros, asesinatos, extorsiones, amenazas de muchos grupos delincuenciales, especial de las FARC, claro sin duda empezó a mejorar con la seguridad democrática, pero con la firma del acuerdo de paz de la Habana, pero lamentablemente se ha vuelto a vivir lazos sobre la violencia en nuestro departamento, acá tengo unas cifras de la Policía Metropolitana en Neiva a quien valoró mucho el trabajo del Coronel Ruíz que en hoy estuvo hace unos días como comandante de la Policía Metropolitana en Neiva y hoy está de su comandante y aparte valoró mucho el trabajo de la institución –General Salamanca–, una institución que quiero mucho, mi familia ha hecho parte de ella y hoy estoy aportando un granito siendo el curso de reserva de la Policía POL008 y cual me siento orgulloso, tanto de la Policía como de las Fuerzas Militares y siempre en mi van a encontrar un aliado; pero lamentablemente la percepción de la seguridad en Neiva es altísima y todo esto gracias a que han hecho un trabajo grande, la Policía, pero en la última encuesta del DANE, el reporte del DANE, en la encuesta del pulso social el de 84% Ministro, de los neivanos viven muy preocupados de caminar por las calles de la Ciudad de Neiva, no sienten la seguridad, no sienten la presencia, ha crecido en comparación al año pasado, los primeros cinco meses del 2022, al 2023, los hurto a personas en un 32%, en la Ciudad de Neiva, el hurto a comercio en un 104% –Representante Karina–, pero el hurto a residencias en un 24%, el hurto a motocicletas en un 17%, pero la extorsión en un 86% ha crecido en comparación al año pasado, y quiero hacerle un llamado muy respetuoso señor Ministro Iván Velázquez, porque siento que nuestras Fuerzas

Militares, la Policía, está desmotivada y la han desmotivado y eso ha permitido que hayan bajado la guardia y en la práctica han manoteado el poder legítimo, por supuesto para poder mantener a los violentos, nuestra Policía sin duda y nuestros militares tienen todas las capacidades de las fuerzas más preparadas del continente, el hemisferio sur, tienen la capacidad, la voluntad de hacer bien su trabajo, por supuesto de cumplir la constitución y las leyes, de salvaguardar la vida, la honra y los bienes de todos, pero si sentimos que este Gobierno, señor Ministro y con todo respeto se le dedico en alas de la paz total, lo que ha generado es un caos total, hoy no siente un acompañamiento nuestras Fuerzas Militares y la Policía y no lo estoy hablando de los comandantes, por supuesto, lo estoy hablando cuando hago recorridos en mi departamento y hablo con cada uno de ellos en la zona rural, en la zona metropolitana y por supuesto en cada uno de los rincones donde puedo compartir.

Creo que ya es necesario dejar a un lado de seguir dando mensajes a nuestros policías, confusos, sin condiciones, realmente que tenemos que tener es una Fuerza Pública muy fuerte y una ciudadanía muy tranquila, es nuestro deber, pero con gran preocupación las últimas semanas vivimos y yo sufrí de esto, señor Ministro, cuando iniciando mi proceso en el noroccidente el Departamento de Huila las disidencias de las FARC impactaron ocho veces con el TIL, mi camioneta blindada, no solamente arriesgando la vida de quien no les habla, sino del grupo que iba en ese momento en mi vehículo, pero hoy la Nueva Marquetalia está pasando hoy, en el último comunicado a la opinión pública donde, manifiesta la presencia en todo el norte del Departamento de Huila, donde está diciendo que van a estar haciendo presencia en esos municipios, pero también donde las FARC en un comunicado dice que no van a permitir que enemigos de la paz de partidos tradicionales como el que ellos llaman y en especial al de Cambio Radical, que no van a permitir que candidatos tengan esos avales, no estamos garantizando, no solamente la seguridad, sino que estemos en un Estado social de derecho, ¿dónde están las garantías para los candidatos de los que hoy son partidos a los que lamentablemente llaman contrarios a la paz?, y para nadie puede ser razonable en este mundo que no estemos de acuerdo de la paz, estamos de acuerdo de la paz, pero realmente una paz verdadera, una paz justa y una paz que no premie a los delincuentes. Finalmente, para terminar, yo creo que gran problema que hoy estamos viviendo de la falta de policías y militares, señor Ministro, y la seguridad que se les está brindando a ellos. Gracias señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Gracias Representante, le vamos a dar el uso de la palabra a la Representante Astrid Sánchez

Montes de Oca, que viene de la Comisión Primera, le damos la bienvenida a nuestra Comisión, tiene un tiempo máximo de tres minutos representante.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Astrid Sánchez Montes de Oca:

Gracias señora Presidenta, muy buenos días a todos, un saludo muy especial y respetuoso al Ministro, a todos los generales de la Policía, del Ejército, a la prensa, los compañeros de Cámara.

Nosotros hemos estado haciendo, señor Ministro, unas constancias tanto en el en la Comisión Primera como en la Plenaria de la Cámara, haciéndole ver al Gobierno, exigiendo al Gobierno la presencia en el Departamento de Chocó, tengo conocimiento que usted va el día de mañana para el Chocó y hemos estado manifestando, diciendo, insistiendo, invitándolos a ustedes a que nos ayuden el tema de seguridad, más que todo en estos días en los municipios de Medio San Juan, Sipí, Novita, Litoral, donde vemos los enfrentamientos del ELN con el Clan del Golfo, donde vemos esa gente desesperada, a la ciudadanía desesperada en los desplazamientos, en los confinamientos y estamos viendo que no sé si tienen en cuenta los llamados que hace la Defensoría del Pueblo con estas alertas tempranas, porque no vemos una solución inmediata, sabemos la crisis que estamos viviendo en temas de orden público y esto se agrava aún más en el municipio de Quibdó, su capital, donde estamos azotados por varias bandas, como se suelen llamar, bandas criminales y que no cesa el tema de extorsión y demás, teníamos, señor Ministro, una cita con usted el viernes a las tres de la tarde con varios alcaldes de los que mencioné de los municipios mencionados Sipí, Medio San Juan, Litoral, con los personeros y ellos solicitan, señor ministro, que como usted va a ir mañana a Quibdó, ellos no se desplacen a Bogotá y que usted los pueda en realidad, nos pueda atender mañana en Quibdó, para ellos evitarse ese desplazamiento y creo que ustedes podrían atenderlos de mejor forma y ellos pueden explicar la situación, muchas gracias señor Ministro.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Muchas gracias Representante, me había pedido el Doctor Álvaro para pasar un video, dos minutos y el video, listo Doctor Álvaro.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Gracias Presidenta, Ministro, yo quiero el día de hoy, estaba aquí de la armada, quiero comentarles algo en mi Departamento en el Vichada, nosotros somos de frontera y hay situaciones y creo que en todo el país pasan, en todo el país suceden, el tema de las amenazas, el tema de inseguridad, es un tema repetitivo, e igual pasa en mi departamento, hoy en día no hay un comerciante que no esté extorsionado o amenazado, en mi departamento,

pero más aún quiero exponer un video de una incautación que hace la Armada Nacional, no sé si me pueden colaborar, dura 1 minuto 3 segundos.

VIDEO del honorable Representante Mauricio Londoño.

Eso pasa seguido, eso es sobre el Río Orinoco y pasa seguido, el desgaste lástima que no alcanzamos a ver, un operativo alrededor de unos 15 infantes de marina, es el desgaste que se está generando y la falta de credibilidad del ciudadano hacia su Fuerza Pública, todo eso fue comprado legalmente y pasa todos los días, porque para nadie es un secreto y quienes no conocen, porque es un país centralizado, los que vivimos en regiones es los que los vivimos, cuando alguien en terreno va a comprarle a un comerciante de manera legal lo persiguen, no puede sacar, porque la DIAN no permite que se supere los 50 UVT, alguien no puede sacar más de dos millones ciento veinte mil en mercancía para vender, el comercio está reventado, parte que lo extorsiona, está reventado, lástima que no está el Ministro de Comercio, y aun así la DIAN, esta es la Resolución No. 8489 2019, tiene un proyecto, uno esperaba que el Gobierno nacional que es de cambio, dijera, venga, vamos, ya abrimos frontera y vamos a hacer, hay un proyecto de resolución, que va a disminuir a millón novecientos la salida, aquí voy yo, porque el tema de la Armada, porque es que el desgaste en la frontera, que es una frontera donde pasan armas, pasa narcotráfico, pasa de todo, se enfoca en perseguir al que compra legal, la gente le está teniendo ese respeto a la Fuerza Pública, le tienen miedo, cuando se trata de hacer algo legal, yo invito a que se actúe contra las bandas criminales, aquí hemos visto y se ha expuesto el tráfico, que existe en la frontera, que se combata eso, que no se persiga el comerciante, que se le permita exportar, si queremos crecer comercialmente abramos nuestra frontera y que permitamos vender de manera legal, pero no desgastemos la Fuerza Pública en operativos como ese, que eso pasa seguido, porque hoy en día les dan una papeleta y cobran, allá cobran por litro de leche, por cabeza de ganado le están cobrando a los campesinos, porque es que allá está la Marquetalia, está el ELN, están las disidencias, muchos se esconden en Venezuela y esa es la realidad, quería mostrarles eso para que ustedes en el Gobierno sean conscientes y no nos desgastemos, apoyemos al ciudadano, apoyemos al legal y no nos desgastemos en eso. Muchísimas gracias.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Gracias Representante, le damos entonces al uso de la palabra a la señora Ministra de Educación, a la doctora Aurora Vergara.

Hace uso de la palabra la Ministra de Educación, Doctora Aurora Vergara Figueroa:

Muy buenas tardes honorables representantes de la Comisión Segunda de la Cámara, muy

buenas tardes Presidenta Juana Carolina Londoño, Vicepresidenta Elizabeth, nuestro Secretario; Juan Carlos Rivera Peña, Ministro de Defensa, Ministro de Justicia, saludo a las Fuerzas Militares, General Giraldo, General Ospina, Almirante General Salamanca, Mayor General Silva, Vicealmirante Rosso, a la Ministra para el Dialogo Social y al Viceministro de Turismo, a nuestro equipo del Ministerio del Interior, la Directora de Gobierno y el Director de Derechos Humanos, al Director del ICFES; Andrés Molano, la Secretaria General del ICFES; Luisa Trujillo y al equipo de la Defensoría del Pueblo, al Defensor Delegado; Alberto José Balcarcel Zárate; saludo muy especial a todos nuestros equipos de trabajo, medios de comunicación, colombianos y colombianas.

El Ministerio de Educación Nacional, se presenta en este debate para responder de manera muy específica a las solicitudes que nos han hecho, quisiera empezar por las que nos hace el Representante Fernando David Niño, con respecto a las acciones que estamos desarrollando en función de la protección de niños, niñas, jóvenes, adolescentes en Cartagena, hemos recibido en el transcurso de la jornada múltiples solicitudes de diferentes territorios, que hemos anotado y con muchísimo detenimiento atenderemos en las mesas técnicas que agendamos para asegurarnos que respondemos a las solicitudes de sus territorios, quisiera de manera muy específica hacer un énfasis en las respuestas que tenemos para proteger la vida de los niños, las niñas, los jóvenes y los adolescentes del país, como Gobierno nacional hemos puesto en el centro de nuestra gestión que las escuelas deben ser entornos protectores y deben ser entornos protegidos, de manera específica en las acciones que corresponden a la prevención en la lucha contra la trata de personas y las acciones para hacerle frente a la explotación sexual, comercial de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, es fundamental que la sociedad pueda acompañar al Ministerio de Educación y a todas las instituciones para garantizar que tenemos esos entornos protectores, brevemente voy a describir, representante, las acciones que estamos desarrollando, para garantizar que las potenciamos y voy a hacer un énfasis en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y los demás territorios que he mencionado en el transcurso de la jornada les propongo unas mesas que nos permitan abordar con detenimiento cada una de las acciones, el Ministerio de Educación Nacional está desarrollando modelos educativos flexibles, que nos permitan garantizar unas estrategias de acceso y protección, estamos desarrollando una serie de acciones en función de protocolos de prevención de violencia basadas en género, que se distribuyen en las instituciones y se analizan en diferentes comités, para garantizar que esta acción de protección pueda cumplir con las rutas correspondientes, hay acciones transversales que pasan por la protección en función de una estrategia que llamamos “CRECE”, que

pone en el centro la educación ciudadana, la educación para la reconciliación y la educación socioemocional, es fundamental y de manera específica, representante, en el territorio de Cartagena, como lo estamos demostrando en ese momento, estamos comprometidos y estamos comprometidas con garantizar que esta preocupación que se está manifestando, toda la sociedad nos pueda acompañar en proteger a esta población, para garantizar que en el marco de las acciones que ocurren en el turismo en Cartagena, podamos proteger a esta población. Esta estrategia de entornos protectores tiene múltiples enfoques, por un lado, atendemos y le hacemos el frente al impacto que tiene para los niños y las niñas que están en esas redes, estamos trabajando con la Secretaría de Educación, estamos trabajando con las instituciones para proteger a estos menores, es fundamental el compromiso de las autoridades locales, tanto las gobernaciones, como las alcaldías para que el esfuerzo Nacional tenga un mayor impacto en territorio, de manera específica hay una estrategia la estrategia que llamamos, que se llama barullos de género desde las escuelas que la entidad territorial está potenciando es fundamental que toda la sociedad conozca y ayude a hacer caja de resonancia para comprender las narrativas de protección de estos menores.

Avanzamos en la participación en el comité territorial de lucha contra la trata de personas, invitamos a todo el país a que pongamos en el centro de nuestras discusiones la importancia de proteger a toda la población, los protocolos para el abordaje pedagógico en situaciones de riesgo en el marco de la ruta de atención integral para la convivencia escolar enmarcan estas acciones, eso tiene una serie de acciones que podríamos garantizar que toda la sociedad tenga, a través de las publicaciones que el Ministerio de Educación va a hacer, ya esta corporación tiene los documentos y las respuestas que les enviamos, quisiera hacer énfasis en algunas de las preguntas, representantes, si me lo permite, usted indaga por qué planes se han implementado para presentar proyectos a los guías turísticos de la ciudad de Cartagena, existen varios programas de formación, uno de ellos tiene que ver con la enseñanza en inglés, con objetivos específicos al turismo y tenemos un poco más de 23 ejes específicos, centradas en instituciones en el cuestionario que les enviamos, les remitimos los nombres de las instituciones educativas, los docentes que han pasado por ese programa de formación y por supuesto que estamos listos y preparados para potenciar ese programa para que tenga un mayor impacto en territorio.

En el marco de las acciones del programa de doble titulación entre el Ministerio de Educación y el SENA avanzamos en que estudiantes que están en la media se puedan graduar con títulos de bachillerato y técnicos del SENA, les estamos mostrando en este momento 79 instituciones que están articuladas, desde 54 programas que se están

ofertando en operación turística local, servicio de recepción hotelera y servicio de alojamiento, para 2022 cerramos con más de 6.900 estudiantes de decimo y once, que subieron a matrícula del 33% y para el 2023 le estamos dando continuidad a este programa, le invitamos Representante para que nos acompañe en poner este programa en un nivel que permita seguir potenciando la participación de estos jóvenes en estas instituciones, porque es fundamental para Cartagena, que se pueda potenciar este programa, estamos fortaleciendo la media y esto es fundamental porque permite que en esa etapa de formación y de consolidación de vocaciones, los jóvenes puedan encontrar una ruta que le permita en conexión con un territorio turístico, garantizar que sus capacidades y posibilidades se proyectan, les estamos dejando también en el informe que remitimos en preparación para este debate, ¿cómo se está haciendo una orientación socio ocupacional? y ¿cómo se están articulando de manera estratégica los currículos para poder responder a las necesidades del territorio?, en el centro de nuestro plan nacional de desarrollo está una educación de calidad y una educación de pertinencia y en el ejercicio que desarrollamos con los secretarios y secretarías de educación, es fundamental potenciar este tipo de programas, en este caso lo que significa el turismo para Cartagena y lo que significa para el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina; estamos articulando con la educación media con la educación superior en tres ejes fundamentales, la identificación de condiciones de viabilidad para la intervención territorial, el diseño de una media en territorio en regiones rurales y aquí estamos articuladas las instituciones de educación superior con el SENA y los institutos de educación que potencian la educación para el trabajo y el desarrollo humano, hemos desarrollado una serie de convocatorias que en los territorios ya se pueden identificar.

Quisiera hacer un énfasis en una herramienta muy particular y es la del Marco Nacional de Cualificaciones, el Marco Nacional de Cualificaciones nos está permitiendo cerrar brechas existentes entre niveles educativos y formativos, está posibilitando, por ejemplo, en el marco de la red de especialistas del Marco Nacional de Cualificaciones en la Alianza del Pacífico, que podamos avanzar en la comparación de currículos entre Colombia y Chile, para el caso del sector turismo, una acción fundamental en este catálogo es que nos posibilita que potenciamos la cualificación en turismo, gastronomía y hotelería.

Con respecto a la segunda pregunta, que tiene que ver con cómo estamos implementando desde el ministerio estrategias encaminadas a fortalecer el turismo mediante cursos de capacitación e introducción al bilingüismo, varias acciones, el Plan Nacional de Desarrollo nos habilita para garantizar que ponemos en marcha un programa de educación intercultural y bilingüe y este

programa lo que hace es promover estrategias para fortalecer la enseñanza y el aprendizaje de lenguas desde el preescolar pasando por la básica, la media, hasta la educación superior.

¿Qué estamos haciendo de manera específica en diferentes territorios?, Cuatro acciones una de ellas tiene que ver con la implementación de estrategias de acompañamiento y seguimiento a los procesos institucionales y regionales para el fortalecimiento de las lenguas, la segunda; el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas de docentes, que pone en el centro la importancia de sus lenguas, de sus con moviciones y sus prácticas culturales, estamos promoviendo estrategias con el fin de visibilizar las lenguas nativas, criollas, la lengua de señas, y estamos también avanzando en priorizar instituciones de la ruralidad.

El Ministerio de Educación todas las semanas está trabajando de manera articulada con múltiples territorios, en el último mes hemos estado en Arauca, en Guainía, en Buenaventura, en San Andrés, Providencia y Santa Catalina, este fin de semana vamos a estar en Quibdó y Bohayá, la próxima semana estamos en acción territorial en La Guajira y de la misma manera continuaremos con cada uno de los territorios, semana a semana, esto nos permite garantizar que por lo menos, o por ejemplo, estrategias como las que estamos desarrollando en Cartagena permitan que entre el 2023 y el 2026 se fortalezca el bilingüismo en el marco de nuestra acción de diálogo de alto nivel con Estados Unidos, nos comprometimos a desarrollar la ruta que permite el intercambio de maestros y maestras para la enseñanza del español en Estados Unidos y del inglés en Colombia y esa acción va a tener unos resultados muy importantes en el territorio, lo mismo con la Embajada de Brasil y lo mismo con potenciar nuestras lenguas nativas, esas estrategias son por lo menos cuatro de manera específica que pueden estudiar con detenimiento en el documento que remitimos, tiene que ver con fortalecer estas lenguas, con fortalecer las prácticas pedagógicas, con consolidar y diversificar el universo de los recursos pedagógicos que tiene un impacto, por ejemplo, en la manera como se presenta el ICFES en los territorios de diversas lenguas nativas y en espacios de asistencia técnica en las secretarías.

En lo que tiene que ver con la pregunta ¿cómo ha sido la intervención en materia de educación continua para el desempeño de los diferentes actores de turismo en la ciudad de Cartagena?, Les hemos remitido un documento detallado, no solamente de las acciones, sino de la inversión, cursos de inglés, SOCATIF y el taller de presencialidad, el taller de gestión del bilingüismo, la inmersión cultural, el master class y los promotores pedagógicos, entre muchas otras acciones que pueden estudiar con detenimiento en el documento remitido.

Con respecto a ¿cómo el Ministerio de Educación promueve el desarrollo integral del

desarrollo humano y el financiamiento de una ética de servicio al turismo?, hay un portafolio amplio de formación que es fundamental que podamos ampliar en el territorio, en ese momento, lo que ven allí es una selección de los programas que se están ofertando en territorio y que muchas personas pueden acceder a ellos, programas como programación turística y local, servicio de recepción hotelera, servicio de alojamiento, logística empresarial, programación de software, entre muchos otros, va a ser fundamental que acompañemos a las instituciones educativas para garantizar que los territorios, los jóvenes y los adolescentes acceden a esta formación que ya está disponible, para el 2023; el segundo semestre de 2023-2, en el Eje de Educación Bilingüe, el Ministerio de Educación Nacional, a través de este programa de educación intercultural y Bilingüe, estará acompañando, por ejemplo, a la Escuela Normal Superior de Cartagena para garantizar mentorías pedagógicas, cursos de inglés certificados, participación en encuentros pedagógicos y acceso libre a más de 3.000 recursos que están en nuestro portal de colombiaaprende.edu.co

Y cierro este segmento representante agradeciendo la preocupación por este eje tan importante aquí invitamos a toda la sociedad a que nos acompañe para fortalecer esta acción en los territorios, con la pregunta de ¿si es posible generar estrategias enfocadas a los habitantes de las zonas insulares que presten el servicio en servicios al turista en áreas de fortalecer la capacidad y demás?, quisiera responder esta pregunta con los planes territoriales de formación a docentes, los docentes son agentes de cambio, tienen un poder transformador que es esencial para el momento que estamos viviendo como país, por esa razón hemos priorizado a los docentes, en este caso, para garantizar que tienen una guía de construcción de este plan que permita priorizar estos mecanismos de formación, tenemos unas recomendaciones para la formulación y la implementación de estas políticas públicas, estamos acompañando a las secretarías y estamos brindando orientaciones para la formulación, otros ejemplos están en el documento y yo quisiera cerrar esta respuesta, vinculando una reflexión por relación al Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, yo le voy a pedir al máster que nos ayude proyectando un video de la manera en ¿cómo estamos avanzando en el fortalecimiento de las acciones en territorio?, porque nos permite plantear varias acciones, el Ministerio de Educación Nacional, cuando decide poner en el centro el eje de educación, calidad y pertinencia, plantea que es fundamental aumentar la cobertura, fundamental fortalecer la infraestructura, mejorar la calidad, garantizar que formamos a maestros y maestras, que potenciamos el eje de diversidad e inclusión, frente a las reflexiones de la representante, fundamental que podamos ver lo que estamos haciendo todos los fines de semana,

quisiera para todos los representantes que nos han pedido acciones en su territorio, esta es la manera como estamos respondiendo a muchas de estas acciones en los territorios, adelante.

VIDEO DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN.

Trabajo que desarrollamos este fin de semana, la Representante Jay-Pang estuvo en las múltiples reuniones que tuvimos en San Andrés, Providencia y Santa Catalina, conversando con las autoridades locales hemos puesto en el centro de nuestra mesa la importancia del dialogo y la concertación nacional, la educación nos debe unir como país. Yo les invito de manera específica que todas las acciones que vamos a hacer de defensa, de justicia y en cada uno de los ejes, permita que en los territorios, las acciones que estamos desarrollando, le traigan paz y reconciliación en este país porque reconocemos la dignidad de cada una de las personas que estamos contribuyendo a este sector, Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Muchísimas gracias señora Ministra. Le damos ahora el uso de la palabra al señor Ministro de Justicia y de Derecho Néstor Iván Osuna Patiño.

Hace uso de la palabra el Ministro de Justicia y Derecho, Doctor Néstor Iván Osuna Patiño:

Mil gracias Presidenta, honorables representantes, colegas, ministros, generales, miembros de la Cúpula de las Fuerzas Armadas, distintas personas del auditorio, Me voy a constreñir a responder las dos preguntas puntuales que se me hicieron aquí en el debate, los cuestionarios escritos, fueron respondidos, pero antes de eso quisiera dedicar un minuto a manifestarle al Representante Tovar.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Ministro, qué pena lo interrumpo, yo le pido el favor a las personas de las barras, sobre todo los del lado de allá, que hay muchísimo ruido, agradecemos, hay mucha gente aquí y si de verdad no organizamos el debate no vamos a poder escuchar las respuestas que nos van a dar los funcionarios del Estado, que después de más de tres horas que llevamos aquí necesitamos escucharlos, sí les agradezco por favor hacer total silencio.

Hace uso de la palabra el Ministro de Justicia y Derecho, Doctor Néstor Iván Osuna Patiño:

Gracias Presidenta, estaba diciendo que antes de responder puntualmente los asuntos sobre los que se me indagaron, quería manifestarle al Representante José Rodrigo Tovar, a la Representante Karina, que por supuesto somos absolutamente solidarios y conocedores de la situación de seguridad personal que nos han manifestado y que somos conscientes como

Gobierno de la responsabilidad que tenemos en proteger su vida, su integridad personal, desde que usted expresó su preocupación, honorable Representante, le describí al director de la UNP trasladándole lo que usted nos estaba diciendo, así que esperamos que haya una pronta respuesta satisfactoria para usted, respecto de su seguridad.

Mencionar también que por supuesto que mantener la seguridad, la tranquilidad, es el sustento de mantener el régimen de libertades que tenemos gracias a nuestra Constitución y nuestra democracia y por lo tanto es un compromiso de todo Gobierno y de este por supuesto es un compromiso total, seguridad, entendida en eso, en el pleno goce de las libertades por parte de todas las personas y eso por supuesto que se llega mediante la actuación serena, pero firme de la Fuerza Pública, mediante la actuación de la justicia, pero mediante la oferta social, mediante la educación, mediante el empleo, mediante distintas políticas que todos ustedes han mencionado.

Ahora bien, respecto de las dos asuntos puntuales por los que me preguntaron, honorables representantes, la creación de juzgados adicionales o el aumento de la oferta judicial en Barranquilla, que le puedo decir, seis o siete meses después de nuestro primer encuentro allí en Barranquilla, en el presupuesto del año actual, es decir, aprobado a finales del año pasado, que rige para este año, se incluyó adicional a la partida que ya estaba prevista para el poder judicial, una de doscientos cincuenta mil millones, y el proyecto de adición presupuestal que se está tramitando en esos momentos en el Congreso de la República, hay quinientos mil millones adicionales para la Rama Judicial, que tienen precisamente ese propósito, no solo para Barranquilla, sino de aumentar la oferta judicial en todo el país, a esas cifras se llegó gracias a un acercamiento con el Consejo Superior de la Judicatura, ellos manifestaron que para incrementar la oferta judicial en el número de despachos que ellos consideraban necesarios, era importante un recurso adicional de uno punto dos billones por encima de lo que estaba en el presupuesto, se incluyeron doscientos cincuenta mil en el presupuesto actualmente vigente y los quinientos de la adición ahí van ya setecientos cincuenta y el compromiso del próximo año incluir el faltante para llegar al uno punto dos billones adicionales a lo que ordinariamente se destina a la Rama Judicial, con posterioridad si la Corte Constitucional avala la constitucionalidad de una ley estatutaria, que aprobó el Congreso de la República pero que ha estado bajo su juicio previo, el presupuesto de la rama judicial tendrá que aumentarse sustancialmente, ya por ley de más o menos ocho billones que es en la actualidad al año a unos doce billones porque pone un piso del 3% del presupuesto, y honorables representantes, además de eso, por supuesto que he transmitido al Consejo Superior de la Judicatura la inquietud por el déficit específico de oferta judicial en el

Departamento de Atlántico y en la Ciudad de Barranquilla, sin embargo es el Consejo Superior de la Judicatura el que diseña el mapa judicial con entera autonomía, el Gobierno propone recursos, el Congreso los dispone y ellos autonomía e independencia del Poder Judicial distribuyen esos recursos, ellos conocen la inquietud que ustedes me manifestaron ese día y sé que están atentos y sé que han escuchado ese clamor de que en general en el Caribe y en el Departamento de Atlántico hay una oferta judicial menor comparada con otras regiones del país.

En cuanto a la propuesta de ciudadanos desarmados, tendría que decirle, honorable representante, que realmente en aquella audiencia de Barranquilla fue una iniciativa del Alcalde de Barranquilla, que al menos para disminuir los índices de extorsión y la violencia ciudadana, impulsáramos desde el Gobierno nacional una política en la que él estaba no solo interesado, sino que ya la estaba ejecutando de eliminar las armas de la calle, por supuesto que el Gobierno nacional apoya esa política. Nosotros estamos absolutamente... estamos convencidos de aquello que parece una obviedad pero que lamentablemente en nuestro país no lo ha sido y es que el monopolio de las armas lo debe tener la Fuerza Pública, que los particulares no deben tener armas, la conflictividad social, si se resuelve de modo pacífico y dentro del derecho, maravilloso, pero si se resuelve de modo violento pero sin armas, por supuesto que es una conflictividad social mucho menos violenta que la que tenemos en la actualidad, por supuesto que seguimos pensando en herramientas, posibilidades normativas, reformas, que nos permitan lograr ese anhelo de que el monopolio de las armas efectivamente lo tenga la Fuerza Pública y convencidos de que esa es una muy buena idea.

Ya para terminar porque sé que la jornada ya se va alargando mucho y el Ministro de Defensa quiere dar sus explicaciones, quisiera mencionar sobre varios problemas que he mencionado varios de los honorables representantes que han hablado que en el Plan de Desarrollo dentro de las múltiples reformas que se anuncian y se aprueban allí, está la creación del Sistema Nacional de Justicia Familiar, eso que tiene que ver con que nos vamos a tomar o ya nos estamos tomando en serio el funcionamiento de las Comisariías de Familia, Defensorías de Familia y el Sistema Penal de Adolescentes que admitamos no ha funcionado bien, necesitamos que esa justicia donde en un primer momento llegan todas las violencias familiares, llega el abuso infantil, llega el abandono infantil, el resultado de esa precariedad de nuestra sociedad se resuelva de modo adecuado, rápido, sin que eso escale a mayor violencia o a la necesidad de pleitos judiciales y por lo tanto estamos articulando ya un sistema que junte lo que han sido las Defensorías de Familia, las Comisariías de Familia, los Comisarios de

Familia hasta la aprobación del Plan de Desarrollo habían sido funcionarios de libre nombramiento y remoción del alcalde respectivo, ahora serán funcionarios de carrera, ya lo son, desde la aprobación del Plan de Desarrollo, funcionarios de carrera, con estabilidad y dotaremos eso con que cada comisaría tenga un equipo interdisciplinario, una infraestructura física mejor a la que hoy tienen, así que también eso es seguridad en el sentido de justicia pronta, justicia rápida, eficaz, gratis para la ciudadanía, que pronto comenzará a dar frutos visibles, dejaría por ahí señora presidenta pero quedo por supuesto aquí a disposición de lo que los honorables representantes quieren.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Muchas gracias señor Ministro, antes de darle el uso a la palabra al Ministro de Defensa, vamos a darle la palabra a la Doctora Lilia Clemencia, Viceministra del Ministerio del Interior por un término de diez minutos, porque son las preguntas muy puntuales que han hecho y posteriormente le daremos el uso de la palabra durante diez minutos al señor Viceministro de Turismo; el Doctor Arturo Bravo, para que responda a las preguntas puntuales que se han hecho el día de hoy y posteriormente, señor Ministro, ya le daremos el uso de la palabra a usted, al General Helder Fernández y al General Salamanca.

Hace uso de la palabra la Viceministra del Ministerio del Interior, Doctora Lilia Clemencia Solano Ramírez:

Primero que todo agradecer esta convocatoria que nos ha hecho la Comisión, hemos escuchado el Viceministro y el equipo con que hemos venido muy cuidadosamente a los congresistas, hemos escuchado a la Presidenta, la Vicepresidenta las intervenciones, consideramos de suma importancia y lógicamente a los dos ministros que han intervenido.

Las preguntas que nos han hecho al Ministerio del Interior tiene que ver con el tema de Pozos; Caquetá, dado que me han dado diez minutos, voy a responder brevemente a las preguntas, como dije soy la Viceministra del Diálogo Social la Igualdad y los Derechos Humanos, las acciones que el país conoce y enfrente a las cuales respondemos tienen que ver justamente en esa condición, en el trabajo que hacemos por todo el país en el tema de la defensa de la vida, en el tema del diálogo social y precisamente Pozos se presentaba una situación y nos convocaron. Esto viene del mes de febrero y nos convocaron a responder a una situación de un bloqueo, ahí encontramos líderes y lideresas de asociaciones campesinas y con ellos y con ellas se entabló un diálogo, la primera pregunta y como dije: aunque tenemos muchos documentos que respaldan, pero voy a ir rápidamente a través de ellas. Sírvase explicar el argumento al amparo de nuestro ordenamiento bajo el cual se denomina el

cerco humanitario, hay que decir que no somos nosotros, ni nosotras, las que escogimos esa denominación, sino que fueron las comunidades las que pusieron este nombre que tenía que ver precisamente con la decisión que planteamos desde un inicio en el diálogo de preservar siempre la vida, de salvaguardar las posibilidades de que se mantengan bajo todas las circunstancias los canales de diálogo, esta protesta inició porque justamente aquí en Caquetá y en esta vía llevaban más de 40 años sin que se pavimentara la vía, hemos encontrado eso en casi todo el país, las comunidades a las cuales se les incumplen las promesas, comunidades que han esperado por los derechos básicos, incumplidos, llega un momento en que se desborda la capacidad de esperar, encontramos acá un reto tremendo al enojo de un campesinado que una y otra vez había pedido los derechos fundamentales y en este sentido no solo lo fundamental, sino que necesitaban esta vía y esta vía como digo a pesar de que justamente por ahí cruzaba toda la operación de la empresa, no había sido pavimentada, junto a eso se fueron uniendo otros temas, razón por la cual siempre a los diálogos vamos con las diferentes carteras, siempre vamos con la presencia de la Defensoría del Pueblo, de la Procuraduría, como se dio en este caso, con la comunidad internacional, hemos sumado a los diálogos la comunidad internacional y este fue el caso de Pozos, en todo momento a pesar del difícil desarrollo que se vivió, en todo momento a pesar del enojo de los campesinos, mantuvimos la posibilidad de que entendieran también las transformaciones que se estaban dando que a pesar de los años que ha habido en ese espacio de Pozos; Caquetá, en muchos sentidos de abandono, había llegado el momento de poder cumplir, ahí se sumó lógicamente la presencia del alcalde y en otros momentos de la gobernación y estuvimos siempre acompañados por la Fuerza Pública que cumplió un rol muy importante, en particular el Coronel de este territorio que siempre apoyó todo el trabajo del diálogo social.

Aquí hay un punto en cuanto a los acuerdos logrados con el Gobierno nacional y estos acuerdos se hicieron en el marco de las solicitudes que la comunidad campesina y comunidad indígena, que está en el territorio había solicitado y mantuvimos en todo momento la posibilidad de que el Gobierno nacional pudiera dialogar con la guardia, con los resguardos, que fundamentalmente eran Guaviare Caquetá y Meta, que pudieran en todo caso expresar las razones del conflicto que se veía, que se presentaba por la ausencia de la construcción de una vía de 42 kilómetros, esta había sido una aspiración histórica de las comunidades campesinas y que motivó la movilización del Departamento de Meta y Guaviare, posteriormente los desarrollos nos llevaron a mostrar que en el centro de todo el trabajo del diálogo social después de años y años de un conflicto armado, tenemos que empeñarnos en la preservación de la vida, en que el conflicto, el diálogo se haga siempre

presente y que el diálogo no sea como una fórmula administrativa de resolver problemas, sino que llegue a las situaciones más estructurales, para que se pueda resolver, en todo caso, un proceso de diálogo se dio entre el Gobierno nacional, las asociaciones del movimiento campesino de estos departamentos, de Guaviare, Caquita y Meta, esto inició como dije desde febrero, ahí traemos para aportar unos documentos que muestran paso a paso todas las decisiones que tomamos, preguntan por los resguardos indígenas ubicados en San Vicente del Caguán y en cuanto a la información registrada que recabamos con la Dirección de Asuntos Indígenas, Rrom y Minorías del Ministerio del Interior, en San Vicente está el resguardo indígena Altamira, el resguardo indígena Llanos de Yari Yaguara dos, el resguardo indígena La Libertad dos y el resguardo indígena banderas del Recaivo, por otra parte se adelantaban en la vereda Los Pozos todo un trabajo armonizado entre indígenas y campesinos con estos resguardos.

La siguiente pregunta tiene un largo relato, las acciones y planes de contingencia adoptados por esta cartera para contrarrestar la suspensión de actividades de la empresa Emerald Energy, primero que todo afirmar que el Ministerio del Interior no es el competente para validar el estado y los asuntos relacionados con la suspensión de actividades de la petrolera Emerald Energy, dado que son asuntos que corresponden a la venta de minas y energía y dicho sector ha analizado todo lo competente a la responsabilidad y el dialogo con la empresa, que se dio en forma permanente y aquí describimos rápidamente desde el 11 de febrero, el llamado al diálogo social, ahí estuvimos Ministerio del Interior, Ministerio de Minas, INVIAS, Procuraduría, hubo delegación de la ONU, Alcaldía de San Vicente del Caguán, Representantes de la Comunidad Internacional, Asociaciones Campesinas, Asocampo, Asorregional Ascalo, Asopero y Asoyari, luego el 17 de febrero nos reunimos nuevamente para darle continuidad a las reuniones del dialogo, posteriormente se vio que las comunidades pedían lo que las comunidades llaman el poder de decisión y ahí entró la presencia de los ministros, entró la presencia articulada al dialogo con las comunidades, hay otras preguntas pero en resumen, resumamos para poder terminar, yo creo que si como se ha dicho tantas veces, este país tiene el compromiso de superar años y años de guerra, de conflicto armado, momentos donde se ponían los resultados en términos de las bajas, ahora se pone el éxito en términos de las vidas salvadas y aunque ahí en esta situación que fue catalogada como una sonada, perdió la vida un campesino, dos campesinos y un policía, lo cierto es que toda esta movilización del dialogo logró que se preservaran las vidas, que se impusiera la sensatez de que no podemos seguir en medio de diálogos, conversaciones, apuestas de este país por la vida de la vez con las mismas respuestas de la guerra, tengo aquí que resaltar el gran papel

cumplido por las Fuerzas Armadas y la Policía con los cuales trabajamos mano a mano como lo señalaba el representante en el tema de los niños en Caquetá, aquí en Pozos se trabajó como un cuerpo que sirve a la vida de todos y no como en el pasado que era sálvese de quien pueda y cada uno resolvía, aquí juntamos voluntades, aquí hicimos esfuerzos y podemos dar cuenta de cada decisión que se tomó, de cada cosa que se hizo y puedo aportar lo que llaman el minuto a minuto de nuestras decisiones y de nuestras acciones, ahí están enfrente del país, muchas gracias.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Muchas gracias señora Viceministra, nos quedan muy claras las respuestas que usted nos da, gracias por su puntualidad y por tener toda esa voluntad de aclarar todo ese tema. Le damos ahora el uso de la palabra al señor Viceministro de Turismo; al Doctor Arturo Bravo, Doctor Arturo bienvenido a esta Comisión.

Hace uso de la palabra el Viceministro de Turismo, doctor Arturo Bravo:

Gracias, muy buenas tardes para todos y para todas, un saludo especial a la Mesa Directiva, a la señora Presidenta; Doctora Juana Carolina, la honorable Representante, la señora Vicepresidenta; Elizabeth Jay-Pang, a los señores Representantes citantes, a los señores Ministros y a los colegas de Gobierno nacional, señores Viceministros, a los señores Generales de las Fuerzas Armadas, militares y de Policía y a los demás colegas de Gobierno que se encuentran aquí, muchas gracias principalmente a esta Comisión Segunda por reconocer el interés que se tiene en materia de turismo y la importancia que tiene ese sector para el desarrollo de nuestro país, quiero precisamente celebrar el interés que tiene esa Comisión de comprender que el turismo es un sector que tiene unas interrelaciones, interinstitucionales importantes y que para poder lograr de que el turismo sea una herramienta para la transición energética de este país y para mejorar en la sostenibilidad, tenemos que trabajar todos juntos y que dependemos primero; de un trabajo interinstitucional y de un trabajo de los territorios, porque si a los territorios les va bien en turismo, le va bien a Colombia en turismo, quiero resaltar ese compromiso y por supuesto dar respuesta de manera precisa a las inquietudes que ha presentado la Comisión puntualmente en los temas que nos han sido citados desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, resaltar que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo a través del plan sectorial de turismo ha venido también dando respuesta a estas necesidades que se han planteado, que en el Plan Nacional de Desarrollo hay algunas herramientas muy importantes para poder consolidar el turismo como esa opción de desarrollo para el país.

Y en esto quiero referirme adicionalmente primero para dar respuesta a los temas de capacitación, complementando la respuesta que brillantemente la señora Ministra de Educación ha dado desde el tema de la educación y de la formación, que desde el Fondo Nacional de Turismo desde Fontur tenemos un eje fundamental de competitividad, donde hemos venido apoyando acciones de formación y capacitación, para los diferentes destinos particularmente para Cartagena, donde hemos trabajado con los gremios del sector, apoyando acciones de formación y capacitación para el desarrollo del talento humano del sector, donde hemos desarrollado algunos seminarios, acciones de capacitación y formación, que elevan el nivel del talento humano del sector.

En cuanto a los temas de inspección, vigilancia y control, resaltar y recordar aquí que, pues, es una tarea que trabajamos de la mano conjunta con las gobernaciones, con las alcaldías particularmente, como los alcaldes que son los encargados de la inspección, vigilancia y control y con la Superintendencia de Industria y Comercio, para fortalecer, pues, esta tarea que es muy importante y que como lo decían ustedes ahora, han cambiado las condiciones de cuando se citó este debate y ahí mencionarles que en el cuestionario hemos relacionado la respuesta de la Superintendencia de Industria y Comercio donde se han realizado en los últimos meses más de 303 jornadas de capacitaciones específicas, sobre la Ley 480 de 2011 sobre los programas asociados al tema de la Red Nacional de Protección al Consumidor, donde particularmente para el caso de Cartagena, con el apoyo de la Policía Nacional de nuestro grupo y dirección, de protección, donde aquí también nos acompaña nuestro Coronel Cubides, que hemos tenido, pues, el respaldo de la Policía y de varias entidades como son la misma Alcaldía de Cartagena, Bomberos, Migración Colombia y la Policía de Turismo, hemos hecho unas acciones muy importantes para acompañar sobre todo a los prestadores de servicios turísticos, que mejoren las prácticas que se han venido presentando en la ciudad, donde efectivamente lo señalaba al Representante Niño, algunas acciones de hostigamiento al turismo, donde hemos hecho acciones de sensibilización de control de precios, donde se han recordado por ejemplo, establecido acciones puntuales, por ejemplo, la Superintendencia de Industria y Comercio de presentar que los precios se hagan en pesos colombianos y no en dólares, por ejemplo, todas estas acciones de sensibilización en buenas prácticas comerciales, autorregulación, sensibilización frente a la importancia de garantizar la calidad del servicio, así que hemos venido cumpliendo para dar respuesta de una manera efectiva a esa problemática.

Contarles señores Representantes, que particularmente en Cartagena tuve la posibilidad de estar allí, liderando un consejo de seguridad

turística, recientemente en la ciudad donde tuvimos una serie de compromisos puntuales que dan respuesta a los temas estos que acabamos de hablar de inspección, vigilancia y control, pero de las problemáticas de la prevención de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes y tenemos un compromiso ya, con el Fondo Nacional de Turismo para financiar el observatorio de prevención de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, que pueden a tomar medidas para mitigar este flagelo, particularmente con la Alcaldía de Cartagena, la Corpo Turismo de Cartagena y el Fondo Nacional de Turismo, se está presentando un proyecto ya formulado, para tomarnos culturalmente ciertos espacios como la Torre del Reloj para hacer un cambio de usos de las actividades, por ejemplo, del trabajo sexual que están en esas zonas, para trabajar mucho más hacia la parte cultural y en otros atractivos culturales de Cartagena, hacer acciones de prevención de estos espacios donde se presenta explotación sexual y trabajo sexual, ver cómo podemos hacer esos cambios de esos usos que se están haciendo en estos atractivos turísticos hacía unos espacios mucho más culturales, hemos acompañado a la Alcaldía de Cartagena y a la Corporación de Turismo en acciones que permitan reforzar la seguridad y vigilancia del Centro Histórico de Cartagena y en eso quería pedirle aquí al General Salamanca y por supuesto a la Dirección de Policía para que presionen puntualmente el trabajo que hemos adelantado conjuntamente con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, donde hay priorización en Cartagena y en San Andrés y en otros destinos del país, para destinar mayores efectivos para el aumento de la fuerza de Policía de Turismo, que es lo que buscamos adelantar puntualmente.

Quisiera en aras de lo que hemos trabajado y las conversaciones que hemos tenido con la señora Vicepresidenta de la Comisión, resaltar el compromiso del Gobierno nacional en cuatro ejes especiales para la promoción y la recuperación turística de San Andrés, donde en desarrollo de los diálogos que ha tenido el Presidente de la República en el marco de la estrategia de Colombia escucha, de Gobierno escucha, donde hemos tenido tres compromisos puntuales en adelantar unas obras de playa, puntualmente en ciertas playas puntuales de San Andrés, donde estamos haciendo todo un tema de ordenamiento y obras puntuales para la recuperación de las playas, unos efectos de turismo cultural, un trabajo que hemos desarrollado y que adelantamos en días pasados una jornada en San Andrés para identificar más allá del turismo, de sol y playa, todos los aspectos que hay allí del turismo cultural y como a raíz de ese evento que se realizó podemos empezar a adelantar acciones puntuales en materia de turismo cultural.

Recordar el compromiso del Ministro Umaña, en desarrollar una línea de crédito por más

de quince mil millones de pesos para la isla, donde esperamos, pues, que las condiciones próximamente se haga el lanzamiento de esta línea de crédito, para tener la respuesta por parte de la comunidad empresarial de San Andrés y puedan aplicar a esta línea de crédito para mejorar las condiciones y la reactivación que requiere la isla y como los diálogos que hemos tenido con la señora Vicepresidenta, nos comprometimos a generar una promoción especial para la temporada de mitad de año, específicamente para San Andrés, dando una respuesta particularmente desde las competencias del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en las acciones que tenemos que dar puntualmente en respuesta a esta necesidad que tiene el Archipiélago, eso quería, señora Presidenta, para dar respuesta a las necesidades puntuales que hoy se expresaron por parte de los señores representantes, sin embargo, en los cuestionarios que presentamos a la mesa puntualmente para este debate se encuentran las acciones detalladas puntualmente en materia de las competencias del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, muchísimas gracias.

Hace uso de la Palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Señora Presidenta, sí es necesario declarar la sesión permanente.

Hace uso de la Palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Muchas gracias, señor Viceministro.

Quiero preguntarle a la Comisión si quieren declararse en sesión permanente.

Hace uso de la Palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Así lo quieren, señora Presidenta.

Hace uso de la Palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Muchas gracias, señor Secretario.

Le damos el uso de la palabra al señor Ministro de Defensa Nacional, el doctor Iván Velásquez, y posteriormente intervendrán el General Salamanca y posteriormente el General Helder Fernán Giraldo, Ministro bienvenido a su Comisión.

Hace uso de la palabra el Ministro de Defensa, doctor Iván Velásquez Gómez:

Gracias, señora Presidenta, un saludo muy especial a usted, a la Mesa Directiva, a la señora Vicepresidenta Elizabeth Jay-Pang, al Secretario Juan Carlos Rivera, a todos y todas las integrantes de esta Comisión y otros Representantes que nos acompañan en esta sesión, igualmente al Comandante General de las Fuerzas Militares, el General Giraldo, al Director General de la Policía Nacional, General Salamanca, al General Ospina,

Comandante del Ejército, Almirante Rosso, Segundo Comandante de la Armada, general Silva, Segundo Comandante de la Fuerza Aérea, a los medios de comunicación, a los asistentes en general, todos y todas que nos acompañan en este debate.

Quisiera empezar por destacar como lo hizo ahora el Ministro Osuna, que en la voluntad del Gobierno, y eso debe quedar suficientemente claro, en esta sesión, en esta Comisión, en el Congreso de la República, en el país, el Gobierno tiene todo el compromiso de brindar seguridad a toda la población, pero ahora hablamos fundamentalmente por lo que hace poco nos planteó el Representante Tovar y que algunos de los otros honorables Representantes hablaron sobre carencia de una protección, de Unidad Nacional de Protección, lo cual no significa carencia de protección del Gobierno, creo que eso deberíamos aclararlo bien, porque el hecho de que no esté la Unidad Nacional de Protección no significa que no se esté brindando la seguridad como bien lo reconocía el Representante Tovar, puede ocurrir por circunstancias como vienen presentándose con la Unidad Nacional de Protección y quiero hacer la aclaración general, unas circunstancias que son por todos y todas conocidas en cuanto a la contratación en vehículos blindados, a cuanto a contratación con las empresas, con los contratistas de seguridad de los que hace uso la Unidad Nacional de Protección que, como lo ha venido repitiendo públicamente, el doctor Augusto Rodríguez, se va avanzando en un proceso de normalización que esperamos por el bien de todos los que están siendo amenazados en el país, por el bien de líderes y lideresas, personas defensoras de derechos humanos, de los propios Congresistas de quienes requieren esta especial protección, se pueda normalizar lo más pronto posible y que las funciones plenas de la Unidad Nacional de Protección se puedan brindar.

Voy a hacer referencia en primer lugar solo para mencionar luego en la política de bienestar, no obstante lo que ya había planteado la Presidenta respecto de la, podríamos decir, continuidad de este debate la próxima semana, decía ahora seguramente citación para el próximo martes en la mañana, plantear inicialmente que en la política de seguridad, defensa y convivencia ciudadana que se presentó públicamente hace unas semanas, cuatro objetivos fundamentales, los objetivos específicos de esta política que tienen que ver con la vida, con el ambiente, con la soberanía y con el fortalecimiento de la Fuerza Pública, que dentro de los dos primeros objetivos, ahí en cada uno de los objetivos, tiene unas estrategias particulares y unas líneas de acción que desarrolla cada una de estas estrategias, que dentro de estos dos primeros objetivos de la vida y el ambiente, hay unas estrategias encaminadas a afectar desarticulares, lo que nosotros afirmamos, las organizaciones armadas ilegales y en esa desarticulación de las

organizaciones, una labor específica respecto de las finanzas criminales y dentro de esta estrategia contra las finanzas criminales, una que tiene que ver con el ambiente, decía en cuanto al combate, como se viene desarrollando contra la gran minería ilegal.

Pero en la política contra las drogas, ¿cómo quitarle a los narcotraficantes?, cuando además hemos afirmado aquí mismo, ustedes han planteado en algunas oportunidades en ocasiones anteriores, lo que ha significado y significa hoy, el narcotráfico para la tranquilidad y la seguridad del país y hemos dicho, ¿cómo el narcotráfico está en el centro de todas las violencias?, inclusive del accionar de estos grupos armados ilegales y como tanto padecimiento que hay en las regiones que nosotros reconocemos que estamos con todo el empeño en combatir ese sufrimiento de las comunidades, como está como una causa importante el accionar de estos grupos en la búsqueda de consolidar o llegar al control ilegal naturalmente del territorio y que cuando afirmamos que hay una política contra el narcotráfico, contra la minería ilegal, contra la extorsión, un objetivo en medio de todo esto es la desarticulación de las organizaciones armadas ilegales y una desarticulación, que se puede plantear en dos sentidos.

De un lado lo que significa la política de Paz Total, la posibilidad que a través de las negociaciones políticas como se adelanta hasta el día de hoy en la Habana, en el tercer ciclo con el Ejército de Liberación Nacional o que se hará próximamente con el denominado estado mayor central, pero que se plantea en cuanto a la negociación o conversación, más bien, socio - jurídica entendiendo que en todo lo jurídico es el sometimiento la sujeción a la ley, que organizaciones que no tengan por lo menos en sus inicios, como lo ha dicho el Presidente de la República, un contenido político no es la vía de la negociación política, sino del sometimiento a la ley por la que estas organizaciones deben someterse y desarticularse, decía, esta es una vía de desarticulación de las estructuras, hay otra que tiene que ver, no solo con la afectación en el sentido que les afirmaba de las finanzas criminales, sino con la acción de la Fuerza Pública, con el ejercicio legítimo de la fuerza que tanto las Fuerzas Militares, como la Policía Nacional en cumplimiento de su deber constitucional realizan en todo el territorio Nacional.

El cuarto objetivo decía de la política de seguridad de defensa y convivencia ciudadana tiene que ver con el fortalecimiento de la Fuerza Pública y en ese objetivo el fortalecimiento en dos sentidos por lo menos, uno que tiene que ver con el fortalecimiento en las capacidades y este Gobierno lo que no había hecho ningún Gobierno anterior no obstante que desde por lo menos el 2005 el sistema integral de defensa ya se había diseñado, que en el 2012 se habían definido necesidades específicas, que se plantearon para

la adquisición de parte del Estado, este Gobierno en diciembre del año pasado, dio cumplimiento a todos estos requerimientos que por los estudios que desde el 2005, concretados más específicamente en el 2012, habían realizado, las Fuerzas Militares, autorizó y se realizaron todas las adquisiciones indispensables, excepto los aviones de superioridad aérea, por una situación particular que se presentó en ese mes de diciembre, como fue públicamente conocido en cuanto no se pudo concretar en el periodo de pre negociación con las empresas oferentes, una propuesta satisfactoria para el Estado colombiano, esta es una parte del fortalecimiento de la Fuerza Pública.

Pero hay otra parte que tiene que ver con los y las integrantes de la Fuerza Pública, esto está traducido en la política de bienestar para la Fuerza Pública y sus familias que hace muy poco hicimos la presentación pública de esta política, que tiene como propósito mejorar la calidad de los uniformados activos de la Fuerza Pública y de sus familias con énfasis especial en los jóvenes que prestan el servicio militar o policial, una política que tiene ocho componentes relacionados con educación, desarrollo humano, vivienda, salud, recreación, cultura y deporte, apoyo psicosocial, espiritual, atención especial a las familias, alimentación para los y las uniformadas de la Fuerza Pública, estímulos e incentivos para el personal que presta servicio militar y reservistas.

Respecto de estos componentes unas estrategias específicas que demoraríamos realmente bastante en detallarlas, pero que en sus rasgos fundamentales e inclusive con miras al debate de la próxima semana podría anticipar, por ejemplo, respecto de la educación, implementar a nivel Nacional programas flexibles y estandarizados de alfabetización, de educación básica y media, que promueva el incremento de los niveles educativos de los soldados e infantes de marina, una preocupación de la Representante Juana Carolina, a lo que de manera concreta vamos a dar respuesta el nivel de formación de educación y las integrantes de la Fuerza Pública y un propósito que ya empieza a desarrollarse para incrementar esos niveles educativos de manera que por lo menos tengan los y las integrantes de Fuerza Pública, tengan la educación básica, secundaria, completa, una inversión este año de diez mil millones de adición presupuestal y valga de una vez para responder aquí naturalmente y lo decía uno de los señores Representantes citantes, desafortunadamente este es un debate la suma de varias proposiciones que desde el año pasado se habían formulado y, por lo tanto, no solo hay temas que ahora aparecen superados, porque ya ha habido acciones, hay decisiones que se han adoptado.

Hay en materia de cifras que veía algunos que planteaban como estaba la situación en 2018, como si fuera la situación de hoy o como a diciembre 31 del 2022 estaba en alguna región en algún

departamento o una ciudad sin las cifras actuales, entiendo que precisamente por esta situación de unos debates que habían sido propuestos desde hace varios meses, pero frente a este tema de los ochocientos mil millones de pesos recortados el año pasado, como era lo que se había planteado y en este mismo Consejo de Ministros que ahora recordaron era lo que desde el Ministerio de Defensa habíamos planteado al Gobierno en su conjunto que en la adición presupuestal se recuperaran esos ochocientos mil millones, con la adición propuesta ahora al Congreso no solo se recuperan los ochocientos mil, se supera porque la adición para el Ministerio de Defensa está cercana al billón trescientos mil millones de pesos, de ese billón trescientos mil millones hay seiscientos mil millones de pesos destinados exclusivamente para bienestar de la Fuerza Pública, el contenido que queríamos darle a esa adición, el contenido social en cuanto significa mejoramiento de las condiciones de existencia de hombres y mujeres de la Fuerza Pública, pero de sus familias, precisamente en este programa de educación diez mil millones de adición, que están previstos en este proyecto presentado a la consideración del Congreso, gratuidad en la matrícula académica de las escuelas de formación de la Fuerza Pública, que permita facilitar el acceso y permanencia de los futuros oficiales, suboficiales y patrulleros con una inversión anual de cincuenta y cuatro mil millones, establecer estímulos por bilingüismo y multilingüismo, certificación de competencias adquiridas mediante el saber militar y policial de los soldados, infantes de marina y patrulleros de Policía que durante toda su vida militar o durante toda su vida policial desarrollan aptitudes, cumplen funciones dentro de la institución militar o policial y que luego al concluir no tienen manera de acreditar esas aptitudes.

Estamos ahora con el Servicio Nacional de Aprendizaje en un convenio que permitirá al Sena certificar que estos policías o militares que han desarrollado actividades específicas tienen esas aptitudes para continuar después de salir de las Fuerzas Armadas, poder continuar con actividad productiva como en las funciones, en los oficios, certificación por competencia así se denomina, estímulos educativos para incentivar la meritocracia, fortalecer el sentido de pertenencia y permanencia de los integrantes de la Fuerza Pública, que en materia de vivienda se está adelantando a través del Viceministerio de veteranos y del GSED y de caja honor en articulación con las fuerzas para lograr no solo continuar con los subsidios que se vienen prestando, sino poder asegurar incrementos en materia de salud, el mejoramiento en la atención integral en salud y prestación de servicios de salud, fortalecimiento y modernización inclusive en la capacidad tecnológica y científica, en las propias instalaciones de prestación de servicios de salud, en recreación, cultura y deporte.

Por primera vez un proyecto para un centro vacacional para soldados, en la adición presupuestal diez mil millones de pesos para iniciar, por lo menos con uno tenemos la propuesta para dos, uno en la costa atlántica, otra en el departamento del Meta, apoyo psicosocial, el fortalecimiento del servicio de orientación y asesoría las familias; en alimentación, algo inédito de la partida de alimentación diaria, reconocida a los miembros de Fuerza Pública, soldados, infantes de Marina, el cuerpo auxiliar de la Policía, guarda de Marinas, estudiantes de escuelas de formación, la partida que era de diez mil quinientos ochenta y un pesos diarios que comprendía desayuno, almuerzo, comida y refrigerio con diez mil quinientos ochenta y uno, este Gobierno dispuso un aumento del 57.7% para subirla a dieciséis mil seiscientos noventa y un mil pesos, porque nos interesan los hombres y las mujeres de la Fuerza Pública, porque pretendemos además estimularlos porque reconocemos lo que significa el sacrificio, la dedicación de estas personas, que prácticamente entregan su vida a la institución y por eso tenemos en el centro en la política integral de defensa seguridad y convivencia, esta de bienestar de la Fuerza Pública.

Derechos prerrogativas y estímulos durante la prestación del servicio, gratuidad en incorporación de soldados profesionales, infantes de marina profesional y patrulleros de Policía, con una inversión aproximada de dieciséis mil millones en esta adición presupuestal para las incorporaciones del segundo semestre, establecer los diagnósticos y estrategias que permitan la implementación de cursos y programas institucionales de educación técnica, presencial o virtual, a través de alianzas con entidades como el Sena, con la que muy pronto esta semana, la próxima semana, en todo caso, este mes, vamos a firmar los convenios con el Servicio Nacional de Aprendizaje, el aumento de la bonificación para incrementar gradualmente y a partir de este año la bonificación que reciben los soldados, infantes de marina regular y auxiliares de Policía, está previsto el incremento de un 5% que depende de la adición presupuestal, pero estamos en todos los trámites con el Ministerio de Hacienda, con la expectativa fundada que podamos hacer el incremento hasta el máximo permitido por la ley, que es del 50% del salario mínimo, lo cual significaría con las otras partidas que reciben con las otras sumas por primas, bonificaciones, recibir los soldados regulares un poco más de ochocientos mil pesos mensuales, frente a los trescientos mil que reciben actualmente.

Por eso quería anticipar desde ya, en el detalle podríamos verlo de acuerdo con los requerimientos de la citación para la próxima semana, este tema de la política de bienestar de la Fuerza Pública, porque insistimos, tenemos no solo la voluntad, sino la decisión que estamos ejecutando, porque no son promesas para mejorar la situación de

hombres y mujeres de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, hay una preocupación expresada por ustedes, expresada por sus otros compañeros de la Cámara de Representantes, expresada por los Senadores, por los Gobernadores, por los Alcaldes, por la población en general, el tema de la seguridad y es una preocupación naturalmente para el Gobierno y aunque nosotros decimos esta es una situación que ha venido agravándose con el tiempo, porque no venimos precisamente de un mes de julio del 2022 en el que reinaba la tranquilidad y la paz, no venimos de un año 2021 en el que había seguridad en los territorios, ni de un 2020, decimos, este es un grave problema que ha venido con incrementos en algunos temas con mejoramiento en otros temas, pero que en todo caso significa para la población, no solo la percepción, sino la realidad de inseguridad, que es lo que pretendemos combatir y sobre lo que en políticas concretas, desde un plan general, que el general Salamanca ha venido diseñando y empezando a concertar con los Comandantes de departamento de Policía, con autoridades territoriales y luego él tendrá la oportunidad de desarrollar ese tema con lo que desde Fuerzas Militares, con el Plan Ayacucho, que igualmente el general Giraldo, presentará a continuación.

El Plan Ayacucho como el plan específico para las Fuerzas Militares, que es desarrollo, se inserta plenamente en la política de seguridad y defensa, en el Plan Nacional de Desarrollo, porque no es un plan aislado de Fuerzas Militares, como el plan San Mateo de la Policía Nacional, no es un plan aislado de la Policía, es que nosotros actuamos como Gobierno y actuamos interrelacionados, actuamos siempre de manera integral, Fuerzas militares, Policía Nacional y en el propósito además planteado ya por algunos y algunas de ustedes, dicho por la Ministra de Educación, ahora, lo que significa una presencia integral para el Gobierno en los territorios para gobernar con las comunidades en beneficio de las comunidades no somos Ministerios aislados y por eso como no somos Ministerios aislados, no venimos de manera aislada al Congreso a pedir adiciones particulares para un Ministerio, porque estamos dentro de un proyecto general de Gobierno en el que sabemos que lo que un Ministerio pida para sí, por fuera de un plan general de Gobierno, significa quitarle a otro Ministerio una provisión que tiene para otra actividad, no es que se trate de recursos adicionales, en eso tenemos una coherencia gubernamental.

Bajo las instrucciones del Presidente de la República y esto lo digo precisamente por lo que planteaban ahora respecto de los ocho cientos mil millones recortados el año pasado y las necesidades de combustible, no solo de la Fuerza Aérea, de todas las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, por una circunstancia que podríamos después definir, determinar exactamente, ¿cómo es en ese tema de necesidades?, y, ¿cómo ha sido

además está una situación recurrente?, que no es por una responsabilidad de este Gobierno, ni del Gobierno anterior, ni del anterior, es una situación que se presenta o por los imprevistos en la necesidad de utilización de aeronaves, como por ejemplo, esto de ahora, en el Plan Esperanza al que se refería hace al inicio el Representante Aljure, y sobre el que las Fuerzas Militares han estado con un compromiso gigantesco, que podríamos presentar lo que ha significado de esfuerzos para las fuerzas especiales, para las Fuerzas Militares, esto, porque estamos comprometidos con la vida y ahora tenemos en concreto este compromiso con la vida de estos cuatro menores, no voy a mencionar de las cifras, probablemente el General Giraldo lo haga, pero en todo caso lo que quiero significar es que situaciones como esa, situaciones excepcionales como las que se plantearon en razón de la acción contra el Clan del Golfo en el Bajo Cauca Antioqueño y en el Nordeste Antioqueño, el movimiento de tropas, una constante utilización de las aeronaves para transportar tropas y para transportar suministros a las tropas, que no está contabilizado en los presupuestos para decir en la cantidad de galones que pueda utilizar cualquiera de las fuerzas o la Policía Nacional en el uso de esas aeronaves.

Pero lo que ha significado en la diferencia en la tasa representativa del mercado, ha significado en el incremento del precio de combustible que ha generado, cuando yo empecé en agosto del año pasado a finales del mes de agosto, ya estaba un proyecto de resolución para hacer traslados presupuestales, porque se estaba agotando la gasolina, en el mes de agosto del año pasado, y en septiembre se dispusieron esos traslados que impidió que hubiera ese desabastecimiento, es lo mismo de ahora, el hecho de que estemos frente al riesgo de no tener combustible o mantenimiento para el mes de julio no significa que van a estar paralizadas las aeronaves después del mes de julio, porque se están tomando las previsiones como en el pasado indico otros gobiernos igualmente tomaban esas previsiones, pero decía que estamos frente al problema de seguridad que es un problema realmente grave que merece la atención de toda la población, de todas las autoridades y de todas las autoridades de todo el Estado, porque en esto nosotros respondemos como Gobierno.

Pero igualmente necesitamos que haya una respuesta con la responsabilidad de la Fiscalía General de la Nación y de los jueces de la República, porque la Policía actúa, las Fuerzas Militares actúan y ¿dónde están las investigaciones que desarticulan las organizaciones criminales del narcotráfico, por ejemplo, por las 700 toneladas de cocaína que se decomisaron el año pasado?, ¿dónde están las investigaciones que dan cuenta de las estructuras criminales que tienen las dueñas de las más de 300 toneladas de cocaína que se han incautado este año, o de los laboratorios destruidos?, es que estamos acostumbrados a que

simplemente presentamos cifras, ¿cuántas drogas destruidas?, y tenemos todas las cifras y con buenos resultados, ¿cuántas drogas destruidas, cuantos laboratorios de cocaína destruidos, cuantas toneladas de cocaína incautadas?, pero detrás de todas esas operaciones hay unas organizaciones criminales, unas organizaciones criminales a las que tiene que combatir con su responsabilidad de investigación y persecución penal la Fiscalía General y esperamos respuestas, porque aunque se produzcan resultados de esta naturaleza estamos igualmente, no obstante, esos resultados frente a graves problemas de impunidad.

El homicidio, durante este año hemos estado en una disminución entre el 6% y el 9%, es lo máximo a lo que hemos llegado tal vez de reducción en el año, esto va variando día con día, de manera que si hace una semana se presentó una cifra que estaba en una reducción del 8%, podría ser que a principios de esta semana estuviera en el 7% y que hoy esté en el 6%, 6.5%, pero mañana podría estar por encima del 7%, es decir, son cifras fluctuantes pero en todo lo que va corrido de este año entre el 6% y el 9% ha habido de disminución en tema en homicidio intencional. En cuanto a las lesiones personales, en lo corrido del año ha habido disminución del registro, de lesiones personales, del 15%, el hurto a comercio ha registrado reducción del 34%; sin embargo el hurto a vehículos, motos, residencias y personas, ha tenido un incremento, en algunos casos realmente grave, como decir que en el hurto de vehículos pasó de 39.220 en los 8 meses finales de la administración anterior a 39.370 en la actual administración, en el Gobierno nuestro, del Presidente Gustavo Petro, que justo a personas tuvo 44...

Bueno, voy a pasar muy rápido, realmente, vamos a tener oportunidad y mucha oportunidad por otra circunstancia adicional, gobernadores y alcaldes plantearon ayer una propuesta que me pareció realmente muy interesante y que ya hemos aceptado y empezamos con gobernadores, alcaldes, Ministerio de Defensa, participación de Ministerio de Justicia en la propuesta presentada por ellos y otros Ministerios, para unas Mesas Técnicas de Seguridad y Justicia en la que podamos definir con reuniones de uno, dos días, acciones concretas que vamos a llevar a cabo, no solo estos Ministerios, sino en la presencia integral del Gobierno, ojalá del Estado, Ministerio de Educación, Ministerio de Agricultura, etc.

En indicadores por región, solo para dar respuesta a cifras que ahora presentaron, pero creo que no en todos los casos, cifras de estos cinco meses anteriores, por ejemplo, en el departamento de Amazonas, el homicidio intencional se redujo en un 40% y estas son las cifras que lleva en el registro diario de la Policía Nacional, en el sistema de información que tiene la Policía, que ha sido siempre confiable, además, disminuyo el

homicidio intencional en un 40% en Amazonas, en Antioquia disminuyo en un 17%, en Córdoba disminuyo 33%, en Meta disminuyo el 3%, en San Andrés aumento el 100%, en Santander aumento el 16%, en Barranquilla disminuyo el 9%, en Cartagena disminuyo el 6%, son cifras concretas sobre las que igualmente podríamos hablar ya de manera más específica en otra oportunidad, desafortunadamente ahora por razón del tiempo nos va a quedar complicado, el martes traeremos muy detallado, por ejemplo, el tema de Barranquilla que fue planteado ahora, en Barranquilla que decía el señor Representante ha habido una disminución constante de Policía, las cifras que tenemos de planeación de la Policía revelan otra cosa, revelan que y los doy con números exactos Representante, en el:

2020 – 4.556.

2021 – 4.591.

2022 – 4.627.

2023 – 5.422.

Si queda alguna duda sobre esto con el General Salamanca, lo que ha significado en Barranquilla, lo hablábamos tal vez en un debate anterior o en la moción de censura, lo que significó para Barranquilla en un mejoramiento de su situación, el que a Digno Palomino se le hubiera detenido ya en cárcel y no en la domiciliaria, como venía disfrutando o que Castor, el otro jefe, hubiera sido deportado de Venezuela y recluido en una cárcel, lo que significó una disminución en los graves problemas de seguridad en Barranquilla y su área metropolitana.

De los retiros de la Fuerza Pública podríamos hablar en la próxima oportunidad, lo mismo que respecto de la educación, pero son retiros como lo hemos insistido tantas veces, porque este es un tema sobre el que se da en cada debate, se incluye, son retiros que obedecen fundamentalmente a la estructura piramidal de las fuerzas o a que se cumple el periodo del tiempo de vinculación, como ocurre con los soldados profesionales, por ejemplo, al cabo de los 20 años que son retirados, de manera que los 748 que tanto se ha mencionado en los medios de comunicación, estos 748, no es que se hubieran retirado forzosamente, sino que simplemente cumplieron su término y el reclamo no era porque se hubieran retirado, sino porque no tuvieron todo el tiempo que está previsto en las normas para la preparación para el retiro, que tienen a partir del inicio de su año 20, que son situaciones realmente muy diferentes.

Todo lo demás son cifras relacionadas con que quedaríamos pues para plantear en la próxima semana. Seguramente habrá alguna referencia a esta preocupación por la seguridad en las elecciones, que no es la seguridad en las elecciones, porque no es el día de la votación, sino la seguridad desde ahora, para que todos los candidatos y candidatas

puedan desarrollar sus actividades proselitistas en condiciones de seguridad, con la protección requerida y lo que significa el plan democracia integrado de Fuerza Pública, la Policía Nacional, de Fuerzas Militares que se ya entra en ejecución, que un solo candidato no pueda presentarse, como nos comentaba ahora la Representante Carolina, que por amenazas ha debido salir del país, ese es un fracaso para la democracia y nosotros tenemos que estar comprometidos en la defensa de la democracia, que todo nuestra Fuerza Pública pueda garantizar que haya, no solo el día de elecciones, sino todo el certamen electoral, desde ya, desde las actividades que desarrollan candidatos y candidatas, condiciones de seguridad para ellas, debo terminar Presidenta con muchos deseos de poder hablar otra hora, pero como no es posible, muchas gracias.

Hace uso de la Palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Ministro, claro que si puede hablar otra hora el día martes, le agradecemos a usted, a todo su equipo, la presencia, infortunadamente tenemos, ahora, en diez minutos sesión plenaria y debemos anunciar los proyectos, se suspende el debate, se reanuda este debate el día martes a las nueve de la mañana con el fin de escuchar al General Salamanca, en las preguntas pendientes al General Herder Fernán, tanto al cuestionar estos cuestionarios, que todavía hay varias preguntas pendientes y de igual forma al cuestionario nuestro, que está pendiente de las respuestas, agradeceríamos mucho las hicieran llegar esta semana para poder estudiarlas con juicio para el día martes y se reanuda, vamos a anunciar los proyectos, anunciamos proyectos y le damos el uso de la palabra a la doctora Erika.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto:

No, Presidenta, considero que nueve de la mañana, va a suceder lo mismo que hoy, estamos iniciando las diez de la mañana, invito a la mesa que estipulemos un horario más temprano, porque va a ser insuficiente la segunda el segundo de sesión de debate, vamos a tener que citar nuevamente, siete y media para que estemos iniciando tipo ocho, ocho y cuarto, lo que sale es el tiempo del reglamento, la Ley 5ª.

Hace uso de la Palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Citamos, compañeros vamos a anunciar proyectos, pónganme cuidado, por favor, vamos a anunciar proyectos y vamos a citar para el día de mañana, siete y media de la mañana, hay cinco proyectos, recuerden que la próxima semana ya se termina esta legislatura y es importante que la Comisión Segunda quede con todos los proyectos radicados y evacuados, eso sería muy importante

para nosotros como Comisión, vamos a reanudar el día martes a las ocho de la mañana este debate y señor Secretario, por favor, anuncie proyectos para el día de mañana y se cita siete y media de la mañana, mañana.

Hace uso de la Palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Anuncio de proyectos, señora Presidenta.

Proyecto de Ley número 351 de 2023; Cámara, por medio de la cual se establece la celebración del Día de la Mujer de la Fuerza Pública y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorable Senadora *Paloma Susana Valencia Laserna, María Fernanda Cabal, Liliana Solarte Benavides, Jenny Esperanza Rosso, Paola Andrea Holguín* y otros honorables Representantes.

Ponentes: honorables Representantes; *Mónica Karina Bocanegra Pantoja; ponente coordinadora, honorables Representantes Juana Carolina Londoño, Elizabeth Jay–Pang, Carmen Felisa Ramírez, Erika Tatiana Sánchez Pinto y Mery Anne Andrea Perdomo; ponente.*

Publicaciones: primer debate, Cámara ***Gaceta del Congreso*** número 611 de 2023.

Proyecto de Ley número 398 de 2023 Cámara, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República se vincula a la conmemoración del centenario del municipio de Balboa en el departamento de Risaralda, rinden homenajes a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Aníbal Gustavo Hoyos Franco.*

Ponentes: honorables Representantes *Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera.*

Publicaciones: ponencia primer debate, Cámara, ***Gaceta del Congreso*** número 612 de 2023.

Proyecto de Ley número 411 de 2023, Cámara número 280 de 2021, Senado, por medio de la cual se aprueba la convención de las Naciones Unidas sobre las cuales los acuerdos de transacción internacionales resultantes de la mediación suscrita en Nueva York, el 20 de diciembre de 2018.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores; *Marta Lucía Ramírez Blanco,* Ministro de Justicia del Derecho; *Wilson Ruiz Orjuela.*

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Rodrigo Tovar Pérez;* ponente coordinador, honorables Representantes *Luis Miguel López Aristizábal, William Ferney Aljure Martínez, Norman David Bañol,* ponentes.

Publicaciones: ponencia primer debate, Cámara ***Gaceta del Congreso*** número 612 de 2023.

Proyecto de Ley número 414 de 2023, Cámara 304 de 2023; Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 306 de 2023, Senado, por medio de la cual se crea la medalla Edwin Walter Kemere como maneja el inspirador de la actual Contraloría General de la República.

Autores: honorables Senadores *Jorge Enrique Benítez Martelo, Roy Leonardo Barrera, José Montealegre, Gloria Inés Flores de Echeverri, Nicolás Albeiro Echeverri* y otros Senadores.

Ponentes: honorables Representantes, *Víctor Andrés Tovar Trujillo, ponente coordinador, Juan Carolina Londoño Jaramillo; ponente, Erika Tatiana Sánchez Pinto; ponente, Jorge Rodrigo Tovar.*

Publicaciones: primer debate Cámara, ***Gaceta del Congreso*** número 613 de 2023.

Proyecto de Ley número 055 de 2022 Cámara, por medio de la cual se declara el 28 de abril como el Día Nacional de la Resistencia Popular y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senador *Ómar de Jesús Restrepo Correa, Julián Gallo Cubillos, Pablo Catatumbo, Sandra Ramírez Lobo, Imelda Cotes, Luis Alberto Urbano,* Representante *Carlos Alberto Carreño.*

Ponentes: honorable Representante *Carmen Felisa Ramírez Boscán.*

Publicaciones: primer debate Cámara, ***Gaceta del Congreso*** número 214 de 2022.

Leído los proyectos para la próxima sesión el día de mañana, a las 7:30 que convoca la señora Presidenta.

ANEXOS:

- **ORDEN DEL DÍA.**
- **OFICIO DE ACREDITACIÓN.**
- **EXCUSA LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZÁBAL.**
- **RESPUESTA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA.**
- **RESPUESTA DEL MINISTERIO DE DEFENSA.**
- **RESPUESTA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA.**
- **RESPUESTA DEL MINISTERIO DE DEFENSA.**

ORDEN DEL DÍA

		Comisión Segunda Orden del Día Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Período: Segundo Período	
CÓDIGO	L.M.C.3-FB	VERSIÓN	01-2016
PÁGINA	1 de 1		

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
 Cuatrienio Constitucional 2022-2026
 Legislatura 2022-2023
 Segundo Período Julio 20 de 2022 al 16 de diciembre de 2022

Artículo 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SEGUNDA
"SALÓN LOS COMUNEROS"

ORDEN DEL DÍA

Miércoles 7 de Junio de 2023

Hora: 9:00 a.m.

I
 LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

II
 APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

III
DEBATE DE CONTROL POLITICO
"INSEGURIDAD EN EL TERRITORIO NACIONAL"

Proposición No. 26 (5 de octubre/22) "Turismo e Inseguridad en Cartagena" Proposición No. 024 (27 de septiembre/22) "Grave situación de seguridad y orden público en la ciudad de Barranquilla" 41 (29 de noviembre/22) "Seguridad y Justicia del estado frente a los Entes Territoriales" 50 (7 de marzo/23) "Hechos acontecidos el 2 de marzo en San Vicente del Caguán" y 63 (30 de mayo/23)

PROPOSICION No. 26
 (19 de Octubre 2022)

Con la venia de la Comisión Segunda Constitucional y en el ejercicio de las funciones constitucionales y legales como Representante a la Cámara, por el Departamento de Bolívar, atentamente me

Calle 13 No 7-50 Castillo Nacional
 Carrera 7 No 9-26 Ili. Buzo del Congreso
 Carrera 6 No 12 A-43 Cda. Adonís Torres
 Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
 EMAIL: comision_segunda@congreso.gov.co
 Twitter: @comisionsegunda
 Facebook: comisionsegundafacamaradepresentantes
 WEB: 300 4250 Ext. 5000/5100

		Comisión Segunda Orden del Día Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Período: Segundo Período	
CÓDIGO	L.M.C.3-FB	VERSIÓN	01-2016
PÁGINA	1 de 1		

permite poner en consideración a los honorables representantes de esta célula legislativa, la presente citación a debate de control político con la finalidad de discutir sobre la situación del turismo y la inseguridad frente a éste en la ciudad de Cartagena.

Para el buen desarrollo del debate, cítese al Ministro de Comercio, Industria y Turismo GERMÁN UMAÑA MENÉDZA, al Ministro de Educación ALEJANDRO GAVIRIA URIBE, al Alcalde Mayor de Cartagena de Indias WILLIAM DAU CHAMAT, a la Secretaría de Educación del Distrito de Cartagena OLGA ELVIRA ACOSTA AMEL y al comandante de la Policía Metropolitana de Cartagena BG. NICOLÁS ALEJANDRO ZAPATA RESTREPO, para que en sesión formal den respuesta al cuestionario que se adjuntara oportunamente.

Consideraciones

El turismo es una actividad socioeconómica que tiene un trascendental potencial para el progreso de una ciudad como Cartagena que gracias a su posición geográfica y a su proximidad con el mar Caribe, además de su patrimonio histórico y cultural, ha sido considerada el sitio ideal para ejercer esta actividad turística y es la segunda ciudad del país después de Bogotá con mayor afluencia de turistas extranjeros.

Sin embargo, actualmente el turismo ha decaído y por supuesto la ocupación hotelera y el comercio dedicado a ésta actividad turística también ha ido decayendo, producto de los problemas internos del país que están afectando la imagen en el exterior, originado por los atentados violentos, la inseguridad en las calles y en las carreteras, la desaceleración económica y la elevación de la moneda, lo cual hace menos competitivos los precios del turismo en el mercado Internacional, razón por la cual los turistas colombianos se van para el exterior, lo que afecta en gran medida el PIB de Colombia.

En ese orden de ideas, solicitamos se absuelva el siguiente cuestionario:

Para el Ministerio Comercio, Industria y Turismo

1. ¿Qué actuaciones realiza el Ministerio Comercio, Industria y Turismo frente a los Altos costos de los hoteles y sitios turísticos para que no se origine una baja demanda de los mismos?
2. ¿Qué planes de contingencia tiene Ministerio Comercio, Industria y Turismo en relación a los pocos servicios de recreación y cultura que se ofrecen en los paquetes turísticos y que hoy hacen menos atractivo el producto que se ofrece en la ciudad de Cartagena?

		Comisión Segunda Orden del Día Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Período: Segundo Período	
CÓDIGO	L.M.C.3-FB	VERSIÓN	01-2016
PÁGINA	1 de 1		

3. ¿Qué representación discursiva de la ciudad por parte de su cartera ministerial construye el turismo y bajo qué criterios en favor del turismo Cartagenero?
4. ¿Quiénes son los actores que participan en la elaboración de la representación discursiva en pro del impacto positivo del turismo en Cartagena?
5. ¿Como se podría elevar el nivel de compromiso de los diferentes actores turísticos con respecto a las políticas, los planes, los programas, los proyectos y los objetivos frente a la prestación del servicio al turista?
6. ¿Es posible implementar convenios Interadministrativos para facilitar la preparación pertinente de los diferentes actores que participan en el servicio del turismo con el fin de elevar sus niveles de satisfacción personal y laboral, así como de incrementar sus posibilidades de ascenso dentro del desarrollo de sus funciones?
7. ¿Qué labores ha realizado el Ministerio Comercio, Industria y Turismo frente a los cobros excesivos a los turistas y que hoy son noticia nacional en todos los medios?
8. ¿Dese el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que acciones se han tomado para realizar un control y regulación en los precios de los servicios ofertados tanto en hoteles como en las zonas insulares?
9. Frente a la ola de Inseguridad que afecta a la ciudad de Cartagena, desde el Ministerio, ¿Qué planes estratégicos en consonancia con el artículo 113 de la CN (principio de colaboración armónica), ha realizado en conjunto con la Policía Metropolitana de Cartagena y la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, para mitigar el impacto negativo que se desprende del alto índice de criminalidad y que afecta de forma directa el turismo en Cartagena?
10. Con el propósito de frenar los abusos relacionados con los cobros excesivos, las malas prácticas comerciales, la publicidad engañosa, (las mojarras, el tema de los masajes y la prueba de las ostras), y brindar mayor seguridad a los turistas en Cartagena. ¿Qué planes de sensibilización ha creado esta cartera ministerial con la finalidad de erradicar dichos abusos y mejorar la competitividad del turismo en Cartagena?
11. ¿Sabe este ministerio a la fecha cuales son las actuaciones de tipo delictivo más suscitadas en lo referente a las situaciones de insatisfacción de propios y turistas?

		Comisión Segunda Orden del Día Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Período: Segundo Período	
CÓDIGO	L.M.C.3-FB	VERSIÓN	01-2016
PÁGINA	1 de 1		

12. ¿Qué apoyo le ha prestado el Ministerio de Comercio Industria y Turismo a la ciudad de Cartagena de Indias encaminado a realizar capacitaciones relacionadas con la Ley 1480 de 2011 (estatuto del consumidor) frente a los diferentes actores del turismo en Cartagena?
- Al Ministerio de Educación**
1. ¿Qué planes se han implementado para presentar proyectos educativos a los guías turísticos de la ciudad de Cartagena?
 2. ¿Cuál ha sido la inversión en materia de educación continua para el desempeño de los diferentes actores turísticos en la ciudad de Cartagena?
 3. ¿Cómo se puede implementar desde el Ministerio de Educación estrategias encaminadas a fortalecer el turismo mediante cursos de capacitación e introducción al bilingüismo?
 4. ¿Desde el Ministerio de Educación, de qué forma se puede promover el desarrollo integral del recurso humano y el financiamiento de una ética del servicio al turista?
 5. ¿Es posible generar estrategias enfocadas a los habitantes de las zonas Insulares que prestan el servicio al turista en aras de fortalecer la capacidad, tanto individual como colectiva, de aportar conocimientos, habilidades y actitudes para el mejor desempeño laboral y para el logro de los objetivos propios, verbigracia; el cobro excesivo en el servicio que se presta?
- Secretaría de Educación Distrital de Cartagena**
1. ¿Qué planes se han implementado por parte de la Secretaría de Educación a fin de implementar proyectos educativos a los guías turísticos de la ciudad de Cartagena?
 2. ¿Cuál ha sido la inversión en materia de educación continua para el desempeño de los diferentes actores turísticos en la ciudad de Cartagena?
 3. ¿Cómo se puede implementar junto con el Ministerio de Educación en atención al principio de colaboración armónica (art.113 de la CN) estrategias encaminadas a fortalecer el turismo mediante cursos de capacitación e introducción al bilingüismo?
 4. ¿Desde la Secretaría de educación Distrital, con apoyo del Ministerio de Educación y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, de qué forma se puede promover el desarrollo integral del recurso humano y el financiamiento de una ética del servicio al turista?

		Comisión Segunda Orden del Día Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Periodo: Segundo Periodo		CÓDIGO L.M.C.3-FB
		VERSIÓN 01-2016	PÁGINA 1 de 1	

5. ¿Es posible generar estrategias enfocadas a los habitantes de las zonas Insulares que prestan el servicio al turista en aras de fortalecer la capacidad, tanto individual como colectiva, de aportar conocimientos, habilidades y actitudes para el mejor desempeño laboral y para el logro de los objetivos propios, verbi gratia; el cobro excesivo en el servicio que se presta?
 6. ¿Existe la posibilidad de establecer un programa para que en las zonas turísticas donde estén ubicadas las instituciones educativas oficiales se les dé una catedra o programa de capacitación encaminada a la atención al turista de nacionales y extranjeros?
 7. ¿Qué apoyos ha recibido la Secretaría de Educación por parte de gobierno nacional, Ministerio de educación y Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para la realización de proyectos de capacitación a los diferentes actores turísticos?
 8. ¿Conforme al Plan de Desarrollo 2020-2023, cual ha sido el presupuesto destinado para la implementación de planes y proyectos educativos con miras a fortalecer el sector del turismo en Cartagena desde el punto de vista pedagógico?
- Para el Alcalde Mayor y la Policía Nacional**
1. ¿Frente a la ola de inseguridad que afecta a la ciudad de Cartagena, que planes estratégicos ha realizado la Policía Metropolitana de Cartagena y la Alcaldía Mayor de Cartagena para mitigar el impacto negativo que se desprende del alto índice de criminalidad?
 2. De cara a la inseguridad que azota a la ciudad de Cartagena y que deteriora la imagen de la ciudad y del país a nivel internacional, ¿Cuáles son las estrategias implementadas por parte de la Policía Metropolitana de Cartagena y la Alcaldía Mayor de Cartagena para frenar los hechos de violencia?
 3. ¿Cuántos consejos de seguridad se han realizado en lo que va corrido del año para analizar la ola de inseguridad en la ciudad de Cartagena que afecta de forma directa a extranjeros y nacionales?
 4. ¿Cuántos turistas han sido víctimas de la delincuencia en la ciudad de Cartagena en lo que va corrido del año, cifras estadísticas?
 5. ¿Cuántas denuncias y quejas se han presentado en razón al abuso por el cobro excesivo de los servicios ofertado y que medidas ha tomado la administración distrital y la Policía Nacional frente a esta problemática?

		Comisión Segunda Orden del Día Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Periodo: Segundo Periodo		CÓDIGO L.M.C.3-FB
		VERSIÓN 01-2016	PÁGINA 1 de 1	

5. La apuesta turística -que es la más grande de la región-, se encuentra irrigada a través de toda la ciudad (zonas norte, turística, histórica e insular), en especial a través de las actividades de alojamiento y servicios de comida ¿Cuáles son las acciones encaminadas a fortalecer la seguridad de propios y turistas en las mencionadas zonas?
6. En aras de identificar las zonas de más impacto frente a la prestación del servicio de turismo en Cartagena de Indias ¿cuáles han sido las acciones realizadas que se desprenden de los consejos de seguridad para identificar las mismas y focalizar las acciones para mitigar y erradicar las actuaciones que hoy tiene en tela de juicio la seguridad, las garantías y los derechos de los turistas y visitantes?
7. ¿Qué acciones ha implementado la Alcaldía de Cartagena de Indias con apoyo del Ministerio de Comercio Industria y Turismo con miras a realizar capacitaciones relacionadas con la Ley 1480 de 2011 (estatuto del consumidor) frente a los diferentes actores del turismo en Cartagena?
8. ¿Cuál es la estadística que tiene la Alcaldía de Cartagena y la Policía Nacional, relacionada con los delitos de más alto impacto perpetrados a fecha 30 de septiembre de 2022 en la ciudad de Cartagena y que afectan de forma directa e indirecta el turismo y el desarrollo cotidiano y normal de propios y visitantes?

Los Senadores y Representantes pueden solicitar cualquier Informe a los funcionarios autorizados para expedirlo, en ejercicio del control que corresponde adelantar al Congreso. En los cinco (5) días siguientes deberá procederse a su cumplimiento.

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por el RR. FERNANDO NIÑO MENDOZA, GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA, LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZÁBAL, ÁLVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO, ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO, MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA, ALEXANDER GUARÍN SILVA, JOAQUÍN CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA en sesión 05 de octubre de 2022.

PROPOSICIÓN No. 24
(27 de septiembre de 2022)

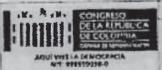
Por medio de la presente en cumplimiento del artículo 114 numeral 1, de la ley 5ta de 1992, solicito la realización de un debate de control político sobre la grave situación de seguridad y orden público que se está presentando en la ciudad de Barranquilla y su área metropolitana, teniendo en cuenta la masacre presentada el día lunes 12 de septiembre de 2022 en el barrio Las Flores y que en el año van 4, para un total de 18 víctimas mortales. Así mismo, por la fuga del presunto cabecilla del grupo delictivo "los costeos" Digno Palomino.

		Comisión Segunda Orden del Día Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Periodo: Segundo Periodo		CÓDIGO L.M.C.3-FB
		VERSIÓN 01-2016	PÁGINA 1 de 1	

Para tal fin, cítese al ministro del Interior doctor ALFONSO PRADA, ministro de Defensa, doctor IVÁN VELÁSQUEZ y ministro de Justicia doctor NESTOR IVÁN OSUNA, al Director del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario Brigadier TITO YESID CASTELLANOS, Cópula de la Policía Nacional; además invítase a la gobernadora del Atlántico doctora ELSA NOGUERA DE LA ESPRIELLA, al alcalde del Distrito Barranquilla doctor JAIME PUMAREJO, al Secretario de Gobierno y del Interior Distrital y Departamental y Jefes de oficina de Seguridad y Convivencia.

CUESTIONARIO MINISTERIO DE DEFENSA

1. De conformidad con la norma, su cartera es la encargada de coadyuvar al mantenimiento de la paz y la tranquilidad de los colombianos en procura de la seguridad que facilite el desarrollo económico, la protección y conservación de los recursos naturales y la promoción y protección de los Derechos Humanos. Informe cuales han sido las acciones tomadas para que en el Distrito de Barranquilla y el Departamento del Atlántico, se les garantice a los habitantes la paz y tranquilidad, así entre el lunes 12 y martes 13 de septiembre del año en curso se presentaron 9 muertes violentas?
2. Informe ¿Cuántas y cuáles son los grupos delincuenciales organizados asentados en el Distrito de Barranquilla y el Departamento del Atlántico?
3. Informe detalladamente el pie de fuerza actual de la Policía Nacional que está en servicio en la MEBAR y DEATA, comparativo con los años anteriores y proyección para los meses venideros que son de mayor índice de inseguridad, teniendo en cuenta que, los habitantes en el Distrito, área metropolitana y departamento del Atlántico ha aumentado.
4. ¿Cuál es el avance de la investigación adelantada por la masacre presentada el día lunes 12 de septiembre de 2022, en el barrio Las Flores del Distrito de Barranquilla? ¿Hay personas detenidas? ¿Se conocen los responsables? ¿Cuáles son los posibles móviles de la masacre?
5. Informe quienes eran las víctimas mortales de la masacre ocurrida en el barrio Las Flores, ¿presentaban antecedentes? ¿Cuántas personas resultaron heridas?
6. Informe ¿Cuál fue el proceder de los uniformados asignados al CAI Las Flores que se encuentra a escasos metros del lugar de los hechos? ¿Cumplieron adecuadamente el protocolo de atención?

		Comisión Segunda Orden del Día Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Periodo: Segundo Periodo		CÓDIGO L.M.C.3-FB
		VERSIÓN 01-2016	PÁGINA 1 de 1	

7. Siendo conocedores de la estratégica ubicación del barrio Las Flores entre el corredor industrial de la Vía 40 y el río Magdalena ¿Cuál es el plan de acción para contrarrestar el narcotráfico por esa zona?
8. Informe ¿cuáles han sido las acciones realizadas por la cartera desde que la Defensoría del Pueblo, emitió la Alerta Temprana 037 de 2020 por la presencia de bandas criminales en el Departamento del Atlántico?
9. Informe cuales son las medidas de prevención que se están tomando junto al Ministerio del Interior, la Gobernación del Atlántico y la Alcaldía de Barranquilla, para disminuir de manera inmediata la inseguridad en la ciudad y el departamento.
10. ¿Cuál es el plan de acción y la priorización del Distrito y el Departamento para el Gobierno Nacional, con relación a la seguridad y convivencia ciudadana, y el presupuesto asignado para los mismos?
11. Detalle las posibles causas del aumento exponencial de las extorsiones y los homicidios presentados en Barranquilla y el Departamento del Atlántico y las estrategias que se tienen contempladas para mitigar y prevenir el delito que tanto viene afectando la población atlanticense.
12. Informe detalladamente el presupuesto asignado para la cartera en el PGN 2023 y el monto asignado para hacerle frente a la inseguridad en el Atlántico, el fortalecimiento para las fuerzas militares y policiales. Asimismo, ¿cuál es la asignación a la política de defensa teniendo en cuenta que incide directamente en los índices de seguridad en los territorios?
13. Explique cuáles son las razones para la disminución del presupuesto en el sector defensa, teniendo en cuenta que, el PGN aumento con respecto al 2022. Además, informe el impacto de la disminución en la seguridad ciudadana.
14. Informe ¿cual, y como es la estructura de coordinación jurídica, tecnológica y de comunicaciones entre el ministerio de Defensa, la Policía Nacional y las autoridades territoriales frente al incremento del delito de Invasión de tierras en el Departamento del Atlántico y Barranquilla?
15. Informe ¿Cuáles son las acciones que han realizado, causas que han evidenciado y posible respuesta a este flagelo? ¿Conocen grupos criminales dedicado a esta práctica?

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA AGUI VIVE LA DEMOCRACIA		Comisión Segunda Orden del Día Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Período: Segundo Período		CÓDIGO LAM.C.3-F8 VERSIÓN 01-2016 PÁGINA 3 de 1
--	--	---	--	---

CUESTIONARIO POLICIA NACIONAL

1. Informe ¿cuál es el panorama actual de seguridad y convivencia ciudadana en el Departamento del Atlántico y el Distrito de Barranquilla?
2. ¿Cuáles han sido las medidas tomadas para disminuir la inseguridad en estos territorios, con base en la política criminal y política de seguridad ciudadana del gobierno?
3. Informe ¿cómo es la articulación con el gobierno nacional para disminuir la inseguridad en el Departamento y el Distrito?
4. Informe ¿Cuál es la situación actual del sistema carcelario y penitenciario del Atlántico y la incidencia de este en los índices de seguridad y convivencia ciudadana?
5. Informe ¿Cuál es el plan de acción desde sus competencias para contrarrestar los altos índices de inseguridad en Barranquilla y el Departamento del Atlántico y cuál es el acompañamiento de otras entidades nacionales?
6. Informe ¿cuál es el pie de fuerza actualmente en la MEBAR y DEATA?
7. Informe las razones de la disminución del pie de fuerza con respecto a los habitantes del distrito y el departamento del Atlántico y su consecuencia en la seguridad y convivencia ciudadana.
8. Informe ¿cuáles son las fuentes de financiación para la seguridad y convivencia ciudadana con que cuentan la MEBAR y DEATA y cuál es el aporte nacional a las mismas?
9. ¿Cuáles serán las modificaciones a realizar en la institución con base en la disminución del presupuesto nacional para el sector de defensa?
10. Con respecto a la actual problemática de invasión de predios urbanos y rurales del departamento del Atlántico, ¿Cuáles son las acciones que han realizado, causas que han evidenciado y posible respuesta a este flagelo? ¿conocen grupos criminales dedicado a esta práctica?

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA AGUI VIVE LA DEMOCRACIA		Comisión Segunda Orden del Día Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Período: Segundo Período		CÓDIGO LAM.C.3-F8 VERSIÓN 01-2016 PÁGINA 3 de 1
--	--	---	--	---

11. Informe las Inversiones y gastos según lo proyectado para el año 2023 en la MEBAR y DEATA, con cada una de las fuentes de financiación y presupuesto.

CUESTIONARIO MINISTERIO DEL INTERIOR

1. De conformidad con la ley, su cartera es la encargada de las políticas públicas de protección, promoción, respeto y garantía de los Derechos Humanos. De acuerdo a ello, sírvase informe cuáles han sido las políticas implementadas en el Distrito de Barranquilla, su Área Metropolitana y el departamento del Atlántico.
2. Como líder de todas las políticas tendientes a la prevención de los factores que atentan contra el orden público interno, Informe ¿Cuáles son las medidas de preservación, que se están tomando junto al Ministerio de Defensa Nacional, gobernación del Atlántico y Alcaldía Distrital de Barranquilla, para disminuir de manera inmediata los índices de inseguridad en cada uno de los territorios?
3. Informe cómo está la sostenibilidad del Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSECON), Inversiones y presupuesto destinado para Barranquilla, su Área Metropolitana y el Departamento del Atlántico.
4. Informe para cuando tiene proyectado avanzar o materializar los convenios de los proyectos radicados en la plataforma SIPI de Fonsecon, por parte de la Gobernación del Atlántico y distintos municipios del departamento del Atlántico, proyectos que encuentran contemplados en el CONPES 4097 de 2022, por medio del cual se declara la importancia estratégica del Proyecto Inversión Fortalecimiento a las entidades Territoriales a través de la financiación de Infraestructura para la Seguridad y Convivencia Ciudadana a nivel Nacional con Código BPIN202201100002.
5. Informe cómo está la sostenibilidad del Fondo de Protección de la Justicia, inversiones y presupuesto destinado para Barranquilla, su Área Metropolitana y el Departamento del Atlántico, toda vez que se presenta un déficit de jueces para garantizar el acceso y administración de justicia.
6. Informe ¿cuál es el plan de acción y la priorización del Distrito de Barranquilla y el Departamento del Atlántico para el Gobierno Nacional, con relación a la seguridad y convivencia ciudadana, y el presupuesto asignado para los mismos?

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA AGUI VIVE LA DEMOCRACIA		Comisión Segunda Orden del Día Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Período: Segundo Período		CÓDIGO LAM.C.3-F8 VERSIÓN 01-2016 PÁGINA 1 de 1
--	--	---	--	---

CUESTIONARIO ALCALDIA DE BARRANQUILLA Y GOBERNACION DEL ATLANTICO.

Teniendo en cuenta que la seguridad nacional depende de la defensa nacional, la SEGURIDAD CIUDADANA, y que según auto 080 de 1998, los congresistas podemos citar a los gobernadores y alcaldes por situaciones de Interés nacional, como el caso de la seguridad ciudadana en el Departamento del Atlántico y Distrito de Barranquilla agudizadas por la reciente masacre en la ciudad, solicitó se sirvan enviar a la Gobernadora del Atlántico Elsa Noguera de la Esquivella y al Alcalde de Barranquilla Jaime Pumarejo Heinz, el siguiente cuestionario, con el fin de contextualizar a los asistentes lo realizado desde sus competencias por la seguridad en sus territorios.

1. Informe el panorama actual de seguridad y convivencia ciudadana en el Departamento del Atlántico y el distrito de Barranquilla.
2. Cuáles han sido las medidas tomadas desde su gobierno para disminuir la inseguridad en su jurisdicción, con base a la política criminal y política de seguridad ciudadana del gobierno nacional.
3. Informe como es la articulación con el gobierno nacional para disminuir la inseguridad en el Departamento y el Distrito.
4. Informe número de jueces penales en el distrito de Barranquilla y el Departamento del Atlántico.
5. Informe situación actual del sistema carcelario del Atlántico. Incidencia del mismo en los índices de seguridad y convivencia ciudadana.
6. Informe cual es el plan de acción desde sus competencias para contrarrestar los altos índices de inseguridad en Barranquilla y el Departamento del Atlántico. Y ¿cuál es el acompañamiento de las entidades nacionales?
7. Informe cual es el pie de fuerza activo en la MEBAR y DEATA.
8. Informe cuales son todas fuentes de financiación para la seguridad y convivencia ciudadana, en sus territorios y cuál es el aporte nacional a las mismas.

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA AGUI VIVE LA DEMOCRACIA		Comisión Segunda Orden del Día Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Período: Segundo Período		CÓDIGO LAM.C.3-F8 VERSIÓN 01-2016 PÁGINA 1 de 1
--	--	---	--	---

9. Informe inversiones y gastos realizados con cada una de las fuentes de financiación y presupuesto proyecto para la vigencia 2023.
10. Informe el impacto que tendrá la disminución del presupuesto vigencia 2023 para el sector defensa en la seguridad y la convivencia, teniendo en cuenta el aumento significativo de las estadísticas de inseguridad en el distrito de Barranquilla y el Departamento del Atlántico.

CUESTIONARIO MINISTERIO DE JUSTICIA

1. Informe las gestiones que se están realizando para el incremento del número de Jueces Penales y recursos para el Distrito Judicial de Barranquilla con sus Circuitos Judiciales de Barranquilla, Soledad y Sabanalarga, en aras de contrarrestar el desequilibrio que existe respecto al panorama nacional.
2. ¿Cuántos son los jueces penales actuales de los circuitos judiciales dónde hacen parte Barranquilla, Sabanalarga, Bogotá, Cali, Medellín, Ibagué, Manizales, Tunja, Pereira y San Gil? ¿Cómo se encuentran las cargas laborales de los jueces penales de los circuitos judiciales de Barranquilla y Sabanalarga Bogotá, Cali, Medellín, Ibagué, Manizales, Tunja, Pereira y San Gil? ¿Se garantiza al derecho al acceso a la justicia y administración de la misma de los ciudadanos Atlánticenses?
3. ¿Cuáles son las acciones encaminadas a mitigar la congestión judicial en Barranquilla y el Departamento del Atlántico?
4. El sistema carcelario del Atlántico no es ajeno a la problemática de hacinamiento que se vive a nivel nacional, ¿Cuáles son las condiciones actuales de las cárceles y penitenciarías del Departamento? ¿Cuánta es la población privada de la libertad en el Atlántico, detallada por sindicados y condenados? ¿Cuál es el plan de acción para disminuir el hacinamiento?
5. Teniendo en cuenta que al Ministerio de Justicia le corresponde diseñar, hacer seguimiento y evaluar la política en materia criminal, carcelaria y penitenciaria, en la prevención del delito y las acciones contra la corrupción y la criminalidad organizada, Informe ¿cuál es el plan de acción para contrarrestar los altos índices de inseguridad en Barranquilla y el Departamento del Atlántico?
6. Informe como está socializando y promoviendo las normas para la protección jurídica, garantía y restablecimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes, en coordinación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- para evitar y alejar a los menores de la delincuencia en Barranquilla y el Departamento del Atlántico.

		Comisión Segunda Orden del Día Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Período: Segundo Período		CÓDIGO L.M.C3.FE
		VERSIÓN 01-2016	PÁGINA 1 de 1	

- Informe si es conocedor de la decisión de un Juez de la República de enviar a detención domiciliar al presunto cabecilla del grupo delincuencia "Los Costeños" - Digno José Palomino Rodríguez, de quien se conoce un arduo prontuario delictivo. ¿Cuáles son las medidas de choque coordinada con los Jueces para la judicialización de presuntos delincuentes de alta peligrosidad?
- ¿Informe detalladamente el presupuesto asignado para la carterá en el PGN 2023 y cómo será distribuido para garantizar el derecho a la justicia y cuál es la asignación a la política criminal teniendo en cuenta que esta incide directamente en los índices de seguridad en los territorios?
- Informe, cómo está el Fondo de Protección de la Justicia, Inversiones y presupuesto destinado para Barranquilla, su área metropolitana y el Departamento del Atlántico, toda vez que se presenta un déficit de jueces para garantizar el acceso y administración de justicia.

CUESTIONARIO INPEC

Como entidad, obligada a hacer cumplir las medidas de aseguramiento, las penas privativas de la libertad y las medidas de seguridad, que establecen las autoridades judiciales, informe al señor Digno José Palomino Rodríguez, presunto cabecilla del grupo delincuencia "los costeños", se le asignó brazalete electrónico? Si la respuesta es negativa, sustente las razones jurídicas y técnicas.

- ¿Cuáles fueron las medidas tomadas para evitar la fuga del señor Digno José Palomino Rodríguez de su domicilio, conociendo sus antecedentes? ¿Cuántos funcionarios del cuerpo de custodia y vigilancia penitenciaria y carcelaria nacional, se le asignaron para su supervisión?
- Como ejecutores de la política carcelaria y penitenciaria del Gobierno Nacional, informe ¿Cuáles son las condiciones actuales de capacidad, población, sobrepoblación y hacinamiento de las cárceles y penitenciarias del departamento de Atlántico? ¿Cuánta es la población real privada de la libertad tanto sindicados como condenados en el departamento, detallada por centro penitenciario? ¿Cuál es plan de acción para disminuir el hacinamiento?

		Comisión Segunda Orden del Día Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Período: Segundo Período		CÓDIGO L.M.C3.FE
		VERSIÓN 01-2016	PÁGINA 1 de 1	

- Informe, cuantas alcaldías municipales suscribieron convenio con el Instituto para hacer cumplir las medidas de aseguramiento, las penas privativas de la libertad y las medidas de seguridad en sus territorios, los montos de los mismos e indicadores de cumplimiento.
- Según es conocimiento de dominio público, algunas extorsiones se realizan desde el interior de los centros penitenciarios y carcelarios del departamento y el país, informe ¿por qué los privados de la libertad poseen aparatos electrónicos? ¿quién o quiénes se lo suministran? ¿cuál es el protocolo de ingreso de funcionarios del INPEC, abogados, contratistas y visitas a los centros carcelarios y penitenciarios?
- Informe cuantas y cuales cárceles y penitenciarias del país tienen inhibidores de señal.
- Como complemento a la pregunta anterior, cual es protocolo de ingreso a los establecimientos carcelarios y penitenciarios de elementos autorizados por la ley para los internos ¿Cuál es el protocolo para el ingreso a los establecimientos carcelarios y penitenciarios de insumos, alimentos, materiales y elementos que se utilizan para su normal funcionamiento?
- Con base en la respuesta anterior, informe cuál es el plan de choque y medidas a corto plazo para evitar las extorsiones desde los centros penitenciarios y carcelarios, que ustedes dirigen.

Presentada por el HR. GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA, aprobada en sesión del día 27 de septiembre de 2022.

PROPOSICIÓN 41

(29 de noviembre de 2022)

Me permito poner a consideración de la Honorable Comisión Segunda Constitucional de la Cámara de Representantes, citación a debate de control político a los siguientes funcionarios: señor Ministro del Interior doctor ALFONSO PRADA GIL, ministro de Justicia doctor NESTOR IVÁN OSUNA PATIÑO, señor ministro de Defensa doctor IVÁN VELASQUEZ GÓMEZ, como también a los señores Honorables Comandantes de las Fuerzas Militares, de la Policía y al señor Director Ejecutivo de la Federación Colombiana de Municipios.

Propuesta que hacemos en el marco de la presente audiencia que es producto de la agenda de sesiones descentralizadas no solo en Barrancabermeja, sino también en otras regiones del país donde estamos escuchando a todos los actores y autoridades como Alcaldes, Gobernadores, Diputados Departamentales, Comandantes de la Fuerza Pública y Militar, líderes y líderes sociales

		Comisión Segunda Orden del Día Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Período: Segundo Período		CÓDIGO L.M.C3.FE
		VERSIÓN 01-2016	PÁGINA 1 de 1	

y comunitarios entre otros, con el fin de establecer compromisos en materia de seguridad y justicia del estado frente a los entes territoriales. Ninguno se hizo presente para atender la citación inicial que se hiciera para atender el territorio santandereano.

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por los HH.RR. EUZABETH JAY-PANG DÍAZ, WILLIAM FERNEY ALIURE MARTÍNEZ, MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA, ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS, LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZÁBAL, ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO, JORGE RODRIGO TOVAR VELEZ. Aprobada en sesión del día 29 de noviembre de 2022.

PROPOSICIÓN No.50

(7 DE MARZO 2023)

Teniendo en cuenta los últimos acontecimientos ocurridos, el pasado Jueves 2 de marzo de 2023, en San Vicente del Caguán y bajo la claridad de que las vidas de nuestros policías y militares deben ser protegidas, y sus derechos humanos deben ser garantizados; nos permitimos solicitar a los honorables miembros de la Comisión Segunda de Cámara, se cite a debate de Control Político al Ministro de Defensa, Dr. Iván Velásquez Gómez y al Ministro del Interior, Dr. Alfonso Prada, para que en el marco de sus competencias, presenten un Informe frente a los hechos ocurridos en el Pozo del campo petrolero ubicado en San Vicente del Caguán (Caquetá), en el marco de la precitada fecha. Igualmente, para que se sirvan responder el cuestionario que se presentará con posterioridad.

Así mismo, Invitar al General Hélder Fernán Giraldo Bonilla, Comandante General de las Fuerzas Militares, al Mayor General Luis Mauricio Ospina Gutiérrez, Comandante del Ejército Nacional; al General Luis Carlos Córdoba Avendaño, Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana y al General Henry Armando Sanabria, Director Policía Nacional; así como al Dr. Carlos Ernesto Camargo Asís, Defensor del Pueblo y al Dr., Francisco Roberto Barbosa Delgado, Fiscal General de la Nación.

Lo anterior, atendiendo lo establecido en el Artículo 114 de la Constitución Política, Artículo 6, 233 y 264 de la Ley 5 de 1992.

PREGUNTAS AL MINISTERIO DE DEFENSA

Sin perjuicio del Informe solicitado en la proposición:

- ¿Qué acciones a corto, mediano y largo plazo se piensan adoptar desde esta carterá ministerial para evitar que vuelvan a ocurrir actos como los presentados en San Vicente del Caguán a inicios de este mes, donde fueron secuestrados un grupo de miembros de la Fuerza Pública?
- ¿Por qué la reacción fue tardía en el auxilio a los uniformados secuestrados, quienes estuvieron

		Comisión Segunda Orden del Día Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Período: Segundo Período		CÓDIGO L.M.C3.FE
		VERSIÓN 01-2016	PÁGINA 1 de 1	

opera en la zona rural de San Vicente del Caguán para lograr la liberación de los policías y contratistas de la empresa Emerald Energy? Sírvase aportar el acta de dicha reunión.

- Indique cuáles son los resguardos indígenas ubicados en San Vicente del Caguán y si la Guardia Indígena relacionada con la retención de los policías y contratistas de la empresa Emerald Energy actúa en el territorio donde constitucionalmente se le reconoce jurisdicción, o por fuera de dichos resguardos.
- ¿Cuál es la razón para que se le reconozca jurisdicción a la Guardia Indígena por fuera de los territorios donde constitucionalmente se le reconoce su autoridad?
- ¿Qué acciones y planes de contingencia está adoptando esta carterá para contrarrestar la suspensión de actividades de la empresa Emerald Energy por los hostigamientos presentados?
- ¿Tiene conocimiento esta carterá de cuántos empleos directos e indirectos generaba la operación de la empresa Emerald Energy en la Vereda Los Pozos de San Vicente del Caguán?

A LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

1. ¿Cuántas noticias criminales se han originado ante esta entidad, en relación con los hechos presentados en San Vicente del Caguán a inicios de este año, así como con hechos conexos a esta problemática? Favor discriminar por tipo de delito imputado, fecha y lugar de ocurrencia y etapa del proceso en que se encuentran.

2. ¿Cuáles de las noticias criminales referidas en el numeral anterior han sido iniciadas de oficio y cuáles en virtud de denuncia?

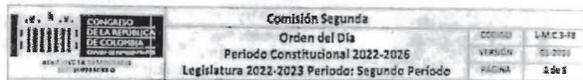
3. ¿Se tiene pensado priorizar la investigación de estos delitos dentro del programa metodológico trazado por la Fiscalía?

4. ¿Qué resultados de investigación ha obtenido la Fiscalía General de la Nación en el marco de sus competencias en relación con los hechos que convocan a este control político?

5. ¿Se tiene identificado a las víctimas en el marco de la comisión de dichos delitos? ¿En qué estado se encuentra la reparación de las víctimas dentro del proceso penal?

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

1. Sírvase rendir un Informe en relación con los hechos presentados en San Vicente del Caguán



en donde se han visto afectados en sus garantías y libertades los miembros de la Fuerza Pública, contratistas de la empresa Emerzid Energy y en general la población de este territorio.

2. Qué políticas o programas se han trazado desde esta entidad para defender, promocionar, proteger y divulgar los derechos humanos de los habitantes de San Vicente del Caguán y sus alrededores.

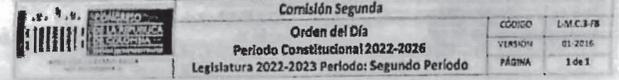
Presentada a consideración de la Comisión Segunda por los HHRR. LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZÁBAL, ÁLVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO, FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA en sesión conjuntas 07 de marzo de 2023.

**PROPOSICIONES No. 63
ADITIVA A LAS PROPOSICIONES
41 (SEGURIDAD 23), 26 (05 OCTUBRE 23) Y 50 (07 MARZO 23)
(30 DE MAYO DE 2023)**

Con la venia de la Comisión Segunda Constitucional y en el ejercicio de las funciones constitucionales y legales como Representante a la Cámara, atentamente me permito poner a consideración de los Honorables Representantes de esta cédula legislativa, el siguiente cuestionario, el cual es una adición a cuestionarios anteriores ya radicado en esta Comisión Constitucional para el debate de Control Político que se llevará a cabo el día 07 de junio de 2023, con el fin de discutir temas de contratos interadministrativos entre la Policía Nacional y el Instituto Colombiano para la Evolución de la Educación - ICFES.

Lo anterior en razón a que para finales del año anterior la Policía Nacional suscribió el Contrato Interadministrativo PN DINAE No. 80-5-10059-22 entre la Policía Nacional y el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES cuyo Objeto es la "Construcción, Diagramación Aplicación, Aplicación, Calificación Publicación, De Resultados Y Atención de Reclamaciones Prueba Psicotécnica y Conocimiento Policiales Para El Concurso De Patrullero Previo Al Curso De Capacitación Para Ingreso Al Grado De Subintendente"; el monto de ese contrato fue seis mil seiscientos sesenta y tres millones novecientos once mil setenta y dos pesos con quince centavos (\$6.763.911.172,15).

En medio de varias quejas, acciones legales, salieron a relucir las evidentes fallas en la aplicación de la prueba. En dicho proceso de evaluación se presentaron falencias en los procesos de calificación



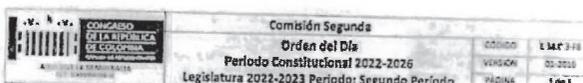
y resultados del concurso de capacitación para ingreso al grado de Subintendente 2022-2, en los procesos de calificación, validación de las hojas respuestas y en los procesos de reclamaciones.

Por lo tanto, se requiere aclarar la siguiente información:

1. Fundamentar, soportar y explicar de manera detallada, todos y cada uno de los pasos y protocolos de aplicación utilizados en la primera prueba realizada el domingo 25 de septiembre de 2022 y sobre la cual se notificaron resultados el 19 de noviembre de 2022.
2. Suministrar una copia virtual completa del Contrato Interadministrativo PN DINAE N° 80-5-10059-22 suscrito entre la Policía Nacional y el ICFES, y una copia del protocolo de atención quejas y reclamos frente al examen para el concurso a Subintendente realizado el 25 de septiembre de 2022.
3. Indicar todos y cada uno de los procesos de control y verificación que adelantó la entidad ICFES para proceder a nueva calificación que se publicó el 16 de diciembre de 2022.
4. Especificar que etapa del proceso y dar detalle de las razones de las fallas presentadas en la primera lista publicada el 19 de noviembre de 2022.

CAPACITACIÓN SOLDADOS.

1. ¿Cuántos soldados regulares hacen parte del Ejército Colombiano en la actualidad y cuántos integran el grupo de suboficiales?
2. Del total de soldados, ¿cuántos tienen estudios de bachillerato culminado y cuántos han completado los estudios de carrera técnica?
3. Enviar cuadro comparativo entre los años 2010 y 2022 en donde se especifique el número de soldados y suboficiales que lograron culminar tanto sus estudios de bachillerato como de carrera técnica.
4. Relacionar los convenios existentes entre las fuerzas militares con diversos centros de educación para posibilitar el acceso de soldados y suboficiales a su formación académica.
5. ¿En qué zonas geográficas del país se encuentra el mayor número de soldados que no han podido culminar sus estudios de bachillerato?



6. ¿A cuánto asciende el presupuesto anual que se destina para cubrir los deportes con destino a capacitación de los soldados y suboficiales y en qué consiste el aporte económico que deben hacer los integrantes de las fuerzas militares para acceder a dichos programas académicos?

7. Anexar cuadro comparativo en el cual se muestre el nivel de escolaridad de todos los componentes de las fuerzas militares (Ejército, Policía, Fuerza Aérea y Armada Nacional) por cada uno de los rangos de las distintas fuerzas.

TEMA RÉGIMEN DE ASIGNACIÓN DE RETIRO

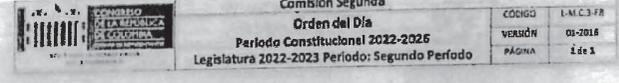
1. ¿Cuál es la normatividad vigente que rige en materia de asignación de retiro a los Uniformados de la Fuerza Pública?

2. ¿Cuál es el Régimen de Asignación de retiro para los Oficiales de las Fuerzas Militares que estaban escalonados hasta la fecha de 31 de diciembre de 2004?

3. ¿Cuál es el Régimen de Asignación de retiro para los Oficiales de la Policía Nacional que estaban escalonados hasta la fecha de 31 de diciembre de 2004?

4. ¿Cuál es el Régimen de Asignación de Retiro del personal de Oficiales de las Fuerzas Militares, que se encontraba Ingresados a la Escuelas de Formación, antes del 31 de diciembre de 2.004, y que obtuvieron el grado de Oficiales, después del 01 de enero de 2.005; ¿especificando cuáles son los cursos y cuantos pertenecen a cada curso o cada grado?

5. ¿Cuál es el Régimen de Asignación de Retiro del personal de Oficiales de las Fuerzas Militares, que se encontraba activos prestando el servicio militar obligatorio en las siguientes modalidades: (i) Soldado en el Ejército, (ii) Infante de Marina en la Armada Nacional, (iii) Soldado de Aviación en la Fuerza Aérea, (iv) Auxiliar de Policía en la Policía Nacional y (v) Auxiliar del Cuerpo de Custodia en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, antes del 31 de diciembre de 2.004, y que obtuvieron el grado de Oficiales, después del 01 de enero de 2.005; especificando cuales son los cursos y cuantos pertenecen a cada curso o cada grado.



6. ¿Cuál es la normatividad vigente que rige en materia de asignación de retiro a los Uniformados del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional, quienes fueron dados de alta o estaban al servicio de la Policía Nacional hasta antes del 31 de diciembre de 2004?

7. Exponer cuáles fueron los criterios de hecho y de derecho que conllevaron al Gobierno Nacional a expedir el Decreto 754 DE 2019 (abril 30) por el cual se fija el régimen de asignación de retiro de personal del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional, que ingresó al escalafón por incorporación directa hasta el 31 de diciembre de 2004.

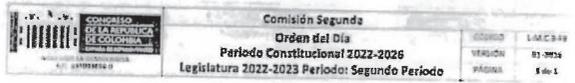
8. Se refiera si en el Decreto Ordinario 754 DE 2019, se tuvieron en cuenta el precedente del Decreto 1858 de 2012 (septiembre 06) Por medio del cual se fija el régimen pensional y de asignación de retiro del personal del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional.

9. Relacionar cuáles fueron los criterios de hecho y de derecho que conllevaron al Gobierno Nacional a expedir el Decreto número 0891 de 2015, por el cual se fija el régimen de asignación de retiro a un personal de Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares.

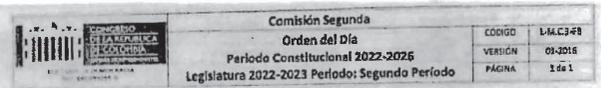
10. Cuáles son los lineamientos que cuenta el Ministerio de defensa para darle una solución a la incertidumbre jurídica frente al régimen de transición de los miembros de la fuerza pública, oficiales de las Fuerzas Militares, oficiales de la Policía Nacional, Suboficiales de las Fuerzas Militares, del personal Uniformados del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional, que se encontraba activos prestando el servicio militar obligatorio en las siguientes modalidades: (i) Soldado en el Ejército, (ii) Infante de Marina en la Armada Nacional, (iii) Soldado de Aviación en la Fuerza Aérea, (iv) Auxiliar de Policía en la Policía Nacional y (v) Auxiliar del Cuerpo de Custodia en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, antes del 31 de diciembre de 2004, y que obtuvieron el grado de Oficiales, después del 01 de enero de 2.005; especificando cuáles son los cursos y cuántos pertenecen a cada curso o cada grado.

TEMA DETERIORO DE LA SEGURIDAD

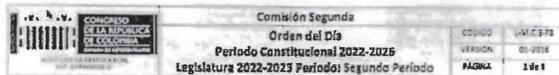
1. Relacionar un cuadro comparativo de los últimos 8 años en los cuáles se detalle el comportamiento de los principales delitos de alto impacto, con énfasis en las 17 principales ciudades capitales del país.



2. Entre el año 2018 y lo que del 2023 cuál ha sido el comportamiento en los casos de secuestro en las 17 principales ciudades capitales del país.
3. Informar en lo que va corrido de agosto de 2022 y la fecha cuántos miembros de la fuerza pública y las fuerzas militares han muerto en cumplimiento de sus funciones, en confrontaciones con grupos al margen de la ley o tras ataques selectivos.
4. Con la salida de por lo menos 70 generales y coroneles del Ejército y la Policía desde agosto del año anterior, cómo se ha reestructurado la línea de mando en especial en zonas de alto conflicto con grupos armados ilegales.
5. ¿Cuál es el balance a la fecha que arroja la decisión de suspender bombardeos aéreos como mecanismo de protección de los menores de edad reclutados por disidencias y grupos ilegales como el clan del golfo?
6. Si bien el ESMAD es un escuadrón móvil preparado para contener desmanes que se puedan presentar en medio de la protesta social, sus recientes cambios en el protocolo de actuación por una conducta más civilista, pareciera no ha arrojado los resultados esperados. ¿Cuáles han sido los cambios en el anterior ESMAD y su reforma profunda para cuando se tiene proyectada estar en plena ejecución?
7. Relacionar el Informe de erradicación de cultivos de coca en lo que va del 2023 y comparativo con los años 2014-2022.
8. Informe de la incautación de cocaína durante el primer trimestre del 2023 comparativo con igual período del 2022.
9. Informe de capturas en desarrollo de operaciones especiales por parte del Ejército en contra de disidencias de las FARC entre el 2022 y el 2023.
10. A la fecha cuántos atentados con explosivos se han perpetrado en contra de la fuerza pública y de estos de forma colateral cuántos civiles han resultado muertos y lesionados.



11. Presentar informa comparativo del 2014 a la fecha sobre el número de capturas en flagrancia por parte de la Policía Nacional detallando los delitos de mayor recurrencia en dichas capturas.
12. ¿En qué van las investigaciones internas de la fuerza pública sobre los hechos en los cuales comunidades especialmente indígenas han "desarmada" integrantes de la Policía e incluso los han retenido por varias horas?
13. ¿En el periodo 2014-2022 cuántos integrantes de la fuerza pública han sido retirados del servicio activo tras comprobar sus nexos con grupos delincuenciales, organizaciones criminales o de narcotráfico y cuántos expedientes están activos a la fecha?
14. A la fecha y de cara a las elecciones regionales de octubre de 2023 cuáles zonas del país son catalogadas como de riesgo alto para la celebración de los comicios y posible intimidación al elector.
15. El delito de la extorsión desde las cárceles del país pareciera aumentar. A la fecha ¿qué acciones se han emprendido para restringir el acceso a sistemas de comunicación a delincuentes que pagan condenas en centros penitenciarios y pese a ellos siguen delinquiendo?
16. ¿Cuál ha sido la inversión en los recientes 8 años en modernización y fortalecimiento de la dotación del parque automotor y tecnología en general de la fuerza pública?
17. Entregar un informe sobre los resultados efectivos del sistema de recompensas para ciudadanos que entreguen información a las autoridades que hay conducido a la captura de delincuentes buscados por las autoridades y reseñar a cuánto asciende el monto de recompensas entregadas en los recientes 5 años.
18. ¿Cuántas y cuáles bandas de tráfico internacional de estupefacientes hacen presencia en distintas ciudades de Colombia?



19. El fenómeno del microtráfico sin duda tiene una incidencia especial en la alteración del orden público y la seguridad ciudadana. De acuerdo con el registro que tiene la fuerza pública, cuáles son los delitos asociados a las bandas de microtráfico que operan en el país.
20. Detallar el número de armas de fuego que de manera legal y autorizada están en manos de particulares en el país y relacionar desde el 2014 a la fecha cuántas armas de fuego han sido incautadas en las 17 principales ciudades capitales de Colombia.

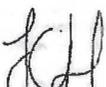
Presentado a consideración de la Comisión Segunda por la H.R. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO. En sesión de comisión de 30 mayo 2023.

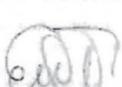
IV

ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)

V

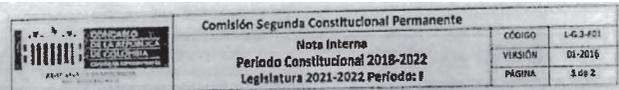
LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES


 JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO
 Presidenta


 ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ
 Vicepresidenta


 JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
 Secretario

CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO
 Subsecretaria



CSCP 3.2.974.2023(IIS)

Fecha: junio 14 de 2023

Para: MATILDE OROZCO GALVIS - SECRETARIA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL
 De: JUAN CARLOS RIVERA PEÑA -SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA

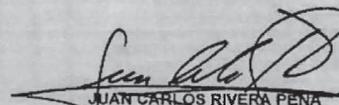
Asunto: Envío de excusas sesión miércoles 07 de 2023.

URGENTE		PROYECTAR RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN	X	DAR RESPUESTA INMEDIATA	
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	X
		No. FOLIOS	

Respetada Doctora:

Para su conocimiento y fines a que haya lugar, me permito remitir a su despacho relación de asistencia, correspondiente a la Sesión de Debate de Control Político de la Comisión Segunda realizada el miércoles 07 junio de 2023.

Cordial saludo,


 JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
 Secretario

Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior
 Defensa y Seguridad Nacional

RESPUESTA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA



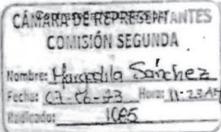
MJD-OFI23-00270



Al responder cita este número MJD-OFI23-002609-DPC-30200

Bogotá D.C., 7 de junio de 2023

Doctor JUAN CARLOS RIVERA PEÑA Secretario de la República de Colombia Calle 10 No. 7 - 50 Capitolio Nacional comision.segunda@camara.gov.co Bogotá D.C.



Asunto: Respuesta proposición aditiva No. 63.

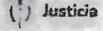
Estimado Doctor Rivera,

Hemos recibido el traslado del Ministerio de Defensa Nacional de la proposición aditiva No. 63 de las proposiciones Nos. 41, 26 y 50 presentada por la Honorable Representante el numeral 15 del acápite titulado "TEMA DETERIORO DE LA SEGURIDAD", en la cual solicita:

"15. El delito de la extorsión desde las cárceles del país pareciera aumentar. A la fecha ¿Qué acciones se han emprendido para restringir el acceso a sistemas de comunicación a delincuentes que pagan condenas en centros penitenciarios y pese a ellos siguen delinquirando?"

Las acciones que hemos venido desarrollando para prevenir y evitar que desde los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, se sigan ejecutando este tipo de acciones que vulneran y ponen en riesgo a la ciudadanía, son las siguientes:

- 1. Estamos trabajando con el sector defensa y, particularmente, con la Dirección de Inteligencia de la Policía Nacional, en la identificación de aquellas personas involucradas en la comisión de extorsiones, con el objeto de ubicarlas en sitios especiales de reclusión al interior de las cárceles que permitan su individualización y mayores controles de seguridad.
2. Estamos trabajando con el Ministerio de las TIC para vincular a los operadores de telefonía celular para que asuman la inhibición de señal en cárceles. Este apoyo



permitirá multiplicar los esfuerzos del sector Justicia, el cual desde hace diez años viene inhibiendo señal de telefonía en siete (7) de las principales cárceles del país.

3. Además, teniendo en cuenta que el uso de celulares al interior de los establecimientos está prohibido, su ingreso puede estar relacionado con posibles actos de corrupción por parte de funcionarios de prisiones. En ese orden, el INPEC, en desarrollo de su política de transparencia y cero tolerancia con la corrupción, se ha fijado como estrategia la de activar las investigaciones disciplinarias que se requieran frente a todo funcionario que se advierta puede estar implicado en este tipo de conductas.

Con lo anterior, damos respuesta a la pregunta No. 15 de la proposición aditiva No. 63 de las proposiciones Nos. 41, 26 y 50.

Cordialmente,

[Signature]

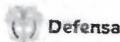
DIEGO MAURICIO CLARTE RINCÓN Director de Política Criminal y Penitenciaría DIRECCIÓN DE POLÍTICA CRIMINAL Y PENITENCIARIA

Elaboró: Sandra Milena Calderón Contralista DECP

Revisó y aprobó: Diego Mauricio Clarte Rincón Director DECP

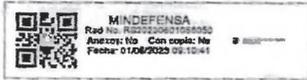
https://www.minjusticia.gov.co/Portal/FindIndexWeb?red=Uj00w5UDNGQrTYp6AaXG1D2%23Un5BancvcdMHyE6X3D8cod=012Psw/WGjA30m3u0T0bWvN5P63D

RESPUESTA DEL MINISTERIO DE DEFENSA



Jueves, 1 de junio de 2023

NO_RS20230601056050



Doctor NÉSTOR IVÁN OSUNA PATIÑO Ministro Ministerio de Justicia y del Derecho Ciudad

Asunto: Traslado por competencia

Respetado Ministro:

De manera atenta, hago referencia al numeral 15 del acápite titulado "TEMA DETERIORO DE LA SEGURIDAD" de la proposición aditiva No. 63 de las proposiciones Nos. 41, 26 y 50 presentada por la Honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo, dirigida al señor Ministro de Defensa Nacional, Iván Velásquez Gómez, en la cual solicita:

"15. El delito de la extorsión desde las cárceles del país pareciera aumentar. A la fecha ¿Qué acciones se han emprendido para restringir el acceso a sistemas de comunicación a delincuentes que pagan condenas en centros penitenciarios y pese a ellos siguen delinquirando?"

En atención a lo anterior y por versar sobre asuntos de competencia de Ministerio de Justicia y del Derecho, de manera respetuosa se cursa traslado del numeral adjunto, con el fin de que se otorgue respuesta directamente al peticionario en marco de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015. Agradezco la atención.

Cordialmente,

[Signature]

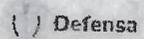
ALEXANDRA PAOLA GONZÁLEZ ZAPATA Secretaria de Gabinete Ministerio de Defensa Nacional

Via: Buenos Mañe del Pilar Henao Rodríguez - Coordinadora Grupo Asuntos Legislativos Elabóro: Juliana Aragón Tóledo - Grupo Asuntos Legislativos

Dirección Carrera 54 Nº 26 - 23 CAJ Bogotá Correo electrónico: 014011315@111 Línea gratuita: 01 8000 913822



Código de verificación: 8a7e0b02-7898-407c-853a-e1d14741a8f1 Url: https://www.sicel.congreso.gov.co/verificacion/8a7e0b02-7898-407c-853a-e1d14741a8f1



jueves, 1 de junio de 2023

NO_RS20230601056050

Anexo: Proposición No. 63

12/23, 12:17

Comité de CÁMARA DE REPRESENTANTES - Respuesta Ministerio de Justicia

Comisión Segunda <comision.segunda@camara.gov.co>

Respuesta Ministerio de Justicia

Comisión Segunda <comision.segunda@camara.gov.co> 7 de junio de 2023, 12:16

Para: JUAN CARLOS LONDOÑO JARAMILLO <juan.londoño@camara.gov.co>, MARY ANNE PERDOMO GUTIERREZ <mary.perdomo@camara.gov.co>, MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA <monica.bocanegra@camara.gov.co>, Wilian Ferny Aljure Martínez HR <wilian.aljura@camara.gov.co>, GERALD LUIS PAREZ ALTAMIRANDA HR <gerald.perez@camara.gov.co>, Víctor Andrés Toívar Trujillo HR <victor.tovar@camara.gov.co>, Carolina Grillo Botoiro HR <carolina.grillo@camara.gov.co>, Andrés David Calle Aguas HR <andres.calle@camara.gov.co>, JORGE RODRIGO TOVAR VELEZ <jorge.tovar@camara.gov.co>, ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO <erika.sanchez@camara.gov.co>, FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA <fernando.nino@camara.gov.co>, Álvaro Mauricio Londoño Lugo HR <alvaro.londoño@camara.gov.co>, Norman David Estefán Álvarez HR <norman.banoli@camara.gov.co>, LUIS MIGUEL LOPEZ ARIZTIZABAL <mla.lopez@camara.gov.co>, David Ricardo Rascón Mayocsa HR <david.rascón@camara.gov.co>, JHOANY CARLOS PALACIOS MOSQUERA <jhoany.palacios@camara.gov.co>, Carmen Felisa Ramírez Bostan HR <carmen.ramirez@camara.gov.co>, Alexander Guzmán Silva HR <alexander.guzman@camara.gov.co>, David Alejandro Toro Ramírez HR <david.toro@camara.gov.co>, EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE <edinson.olaya@camara.gov.co>, Elizabeth Jay-Pang Díaz HR <elizabeth.jay-pang@camara.gov.co>

CC: JANETH RICO CASTAÑEDA MICHÁN <janethrico@yahoo.es>, GERARDO CAJAMARCA ALARCON CAJAMARCA ALARCON <gerardocajamarca19@gmail.com>, JUAN DAVID ROLDAN <roland454@gmail.com>, ANNY RIVERO <annyrivero@gmail.com>, Ulí Alexander Guzmán Silva <ul.alexander.guzman@camara.gov.co>, Ulí David Toro Ramírez <ul.david.toro@camara.gov.co>, LINA SUAREZ <lina.suarez@hotmail.com>, CAROLINA ANTONINEZ GUZMAN <carolinanez@hotmail.com>, PAOLA ANDRÉS BOYERO MENDEZ <boyeroadri@hotmail.com>, LAURA MARIA FLOREZ CORREDOR <lmarflorez@gmail.com>, YEISON CASTILLO BRICEÑO <abogadofloresyeison@hotmail.com>, PAOLA FIERRO <paola85@hotmail.com>, ORLANDO CETINA CIFUENTES <orlandocetina@gmail.com>, CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO <arias.arias@camara.gov.co>, Ulí Monica Bocanegra Pantoja <ul.monica.bocanegra@camara.gov.co>, CARLOS ANDRÉS GIRALDO TORO <aguirredot@gmail.com>, SAMUEL ELIAS GARAVITO GUTIERREZ <sam1garavito@gmail.com>, JESUS ANIBAL VERGARA MEJIA <anibal.vergara.mejia@gmail.com>, NATHALY DÍAZ <nathalydiazguzmanabogada@gmail.com>, Ulí Gerald Pérez Altamiranda <ul.gerald.perez@camara.gov.co>, Ulí Jhoany Palacios Mosquera <ul.jhoany.palacios@camara.gov.co>, Ulí Edinson Olaya Mancipe <ul.edinson.olaya@camara.gov.co>, NIDIA GARCÍA SANDOVAL <nidia.garcia517@yahoo.com>, Ulí Fernando Niño Mendoza <ul.fernando.nino@camara.gov.co>, Ulí Luis López Ariztizabal <ul.luis.lopez@camara.gov.co>, Ulí Jorge Tovar Velez <ul.jorge.tovar@camara.gov.co>, Ulí Norman David Álvarez <ul.norman.david@camara.gov.co>, JHON FREDY FRANCO GIRALDO <francofuentes2@gmail.com>, Ulí Carmen Ramírez Bostan <ul.carmen.ramirez@camara.gov.co>, Ulí Mary Perdomo Gutiérrez <ul.mary.perdomo@camara.gov.co>, Ulí Álvaro Londoño Lugo <ul.alvaro.londoño@camara.gov.co>, Ulí Estefán Sánchez Pantoja <ul.estefan.sanchez@camara.gov.co>, Ulí Wilian Aljure Martínez <ul.wilian.aljura@camara.gov.co>, Ulí Juan Londoño Jaramillo <ul.juan.londoño@camara.gov.co>

Cordial saludo,

Me permito enviar respuesta del Ministerio de Justicia a la proposición Aditiva No. 63 de las Proposiciones No. 41, 28 y 50

Atentamente,

Respuesta Ministerio de Justicia.pdf
155K

viernes, 2 de junio de 2023

NO. RS20230602056742

"2. ¿En cuánto ascenderían las necesidades presupuestales de la Fuerza Aérea Colombiana para la presente vigencia fiscal?"

La Fuerza Aérea Colombiana, en marzo del 2022 presentó el antiproyecto de presupuesto para la vigencia 2023, estimando las siguientes necesidades de acuerdo a los diferentes requerimientos operacionales que se proyectaban para la vigencia 2023.

CONCEPTO	2022
TOTAL DE PRESUPUESTO FAC	2.979.438.638.781
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.292.462.070.781
Gastos de Personal	804.064.141.932
Adquisición Bienes y Servicios	1.442.843.310.103
Transferencias Corrientes	19.642.819.000
Disminución Pasivos	16.647.000.000
Tributos, Impuestos y Multas	7.154.799.705
GASTOS DE INVERSIÓN	686.983.568.000

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta que, mediante Decreto No. 2590 del 23 de diciembre de 2022 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", se asignó el presupuesto para la presente vigencia, como se informó en el primer punto, para la vigencia 2023 se tiene la siguiente situación:

CONCEPTO	NECESIDAD	AJUSTADO	DEFICIT
TOTAL PRESUPUESTO FAC	2.933.990	1.831.673	1.102.317
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.247.807	1.472.742	775.065
Gastos de Personal	804.064	739.819	64.245
Adquisición Bienes y Servicios	1.442.943	694.464	748.479
Transferencias Corrientes	19.642	24.347	-4.705

viernes, 2 de junio de 2023

NO. RS20230602056742

Defensa

Doctor
JUAN CARLOS RIVERA PERA
Secretario de la Comisión Constitucional Segunda
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Respuesta proposición No. 60 - 2023 Cámara

Respetado Secretario:

De manera atenta, se procede a dar respuesta a la proposición de debate de control político No. 60, cuyo objeto es "Discutir sobre el presupuesto y estado de la flota de la Fuerza Aérea Colombiana", con fundamento en la información suministrada, en los siguientes términos:

"1. ¿Cuál fue la asignación presupuestal para la Fuerza Aérea Colombiana para el año 2023? ¿Cuánto para funcionamiento y cuánto para inversión?"

Mediante Decreto No. 2590 del 23 de diciembre de 2022 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", se asignó el siguiente presupuesto a la Fuerza Aérea Colombiana:

CONCEPTO	2022
TOTAL DE PRESUPUESTO FAC	1.831.673.162.350
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.472.712.000.000
Gastos de Personal	739.184.000.000
Adquisición Bienes y Servicios	694.464.000.000
Transferencias Corrientes	24.347.000.000
Disminución Pasivos	16.647.000.000
Tributos, Impuestos y Multas	6.070.000.000
GASTOS DE INVERSIÓN	358.958.162.350

Nota: Dentro de los recursos asignados por ley para el ejercicio 2023, \$103.137 millones corresponden al color para realizar los pagos de BCEN.

1 de 8

Dirección Carrera 54 No. 16 - 25 CAM, Bogotá
Contacto: (57) 401 31 31 11
Línea gratuita: 01600 911622

viernes, 2 de junio de 2023

NO. RS20230602056742

Defensa

	R-10	19.642	24.347	-4.705
Disminución Pasivos	R-10	15.000	16.647	-3.647
	R-10	15.000	16.647	-3.647
Tributos, Impuestos y Multas	R-10	7.154	6.070	1.084
	R-10	7.154	6.070	1.084
GASTOS DE INVERSIÓN	R-11	686.983	358.858	328.125
	R-11	686.983	358.858	328.125

"3. ¿Qué planes, programas y proyectos no se han podido implementar o tienen restricciones de operatividad por ausencia de recursos presupuestales? Especificar el monto, objeto del mismo, características e impacto para las funciones misión de la Fuerza Aérea Colombiana."

Teniendo en cuenta la situación del presupuesto en la vigencia 2023 en donde el valor de las necesidades es de \$ 2.9 billones y el valor asignado fue de \$1.8 billones, generando un déficit de \$1.1 billones, de los cuales \$774.295 millones corresponden a funcionamiento y \$328.125 a inversión, es decir un déficit del 34,4% en funcionamiento y el 47,7% en inversión; esta relacionado con la variación porcentual de los recursos asignados para cubrir las adquisiciones de bienes y servicios que entre la vigencia 2022 y 2023 fue del 8%. Este crecimiento limitado no ha permitido amortizar el efecto de factores macroeconómicos tales como el crecimiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) que para 2021 fue de \$3.981 y en 2023 se ubica en \$4.515 (variación de 13,41%), ni el costo interno de combustible de aviación que paso de \$9.800 en 2021 a \$23.548 a la fecha, situación que ha generado una variación en el poder adquisitivo y por ende un impacto para la capacidad de sostenimiento de las operaciones militares.

En ocasión de este contexto y de las variables macro económicas expuestas se presentan dificultades con el soporte operacional para cumplir con las horas de vuelo requeridas para el cumplimiento misional, conceptos dentro de los que se encuentra el mantenimiento aeronáutico, soporte logístico, compra de equipo de misión, compra de soporte de sillas de ejección de aeronaves, restricción en el suministro de elementos de protección personal, dotación y mantenimiento a la infraestructura no aeronáutica e instalaciones, entre otros.

A pesar de lo anterior, es importante mencionar que los déficits generados por la insuficiencia de recursos para producir horas de vuelo no son exclusivos de la vigencia 2023, sino que se debe a una trazabilidad histórica alusiva a las restricciones fiscales del país y la situación económica del Estado Colombiano.

2 de 8

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA **Defensa**

viernes, 2 de junio de 2023

NO. RS20230602056742

Así mismo, es importante mencionar que para las vigencias 2021 y 2022, como resultado de las gestiones realizadas ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así como de las revisiones de saldos y priorización de gasto al interior del sector defensa, se adicionaron recursos a las Fuerzas Militares para efecto de horas de vuelo, mantenimientos y combustible terrestre, marítimo y fluvial, así:

Adición de recursos en Fuerzas Militares 2021-2022 Adquisición de combustibles, mantenimientos y repuestos. (Cifras en millones de pesos)		
	2021*	2022**
EJERCITO	20.000	60.500
ARMADA	27.713	69.500
FUERZA AEREA	53.200	130.871
TOTAL	100.913	260.871

*En la vigencia 2021, fueron autorizados recursos adicionales por el MHCP por valor de \$60.000 millones. Adicionalmente, al interior del sector se distribuyeron entre las Fuerzas \$40.913 millones, de apoyos a operaciones militares y saldos de aprobación a cierre de la vigencia.

**En la vigencia 2022, fueron autorizados recursos adicionales por el MHCP por valor de \$174.267 millones. Adicionalmente, al interior del sector se distribuyeron entre las Fuerzas \$86.084 millones, de apoyos a operación militar y saldos de aprobación a cierre de la vigencia.

Gran parte estos recursos provienen de saldos en gastos de personal, por las variaciones existentes entre las proyecciones de las plantas de personal frente a la variación de incorporaciones y registro de efectivos en las nóminas.

- > A su vez, en la vigencia 2020, se recibieron recursos para soportar la pandemia COVID, como apoyo a las Fuerzas para disponer de sus capacidades para la atención de la emergencia, así como apoyos para las Direcciones de Sanidad y la Defensa Civil.
- > Anualmente se han logrado distribuir más recursos de los registrados en la tabla anterior, que han permitido cubrir déficits en otros rubros, como por ejemplo servicios públicos deficitarios, tomas de inteligencia, prestaciones sociales, entre

4 de 8

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA **Defensa**

viernes, 2 de junio de 2023

NO. RS20230602056742

servicios de mantenimiento, inspección, alistamiento, reparación de componentes, equipos especiales y publicaciones técnicas; sin tener en cuenta otros conceptos no relacionados directamente con la operación y soporte aeronáutico.

“5. ¿Cuál es la actual disponibilidad operativa de la flota de la Fuerza Aérea Colombiana?”

A fecha de corte 25 de mayo de 2023, la disponibilidad operativa es del 61%.

“8. ¿Con respecto al valor actual del combustible, por favor informar:

6.1. Para una operatividad del 100% de la flota, ¿Cuántos galones se requieren mensualmente y por año?

La Fuerza Aérea proyectó para volar 54.000 horas en la vigencia 2023, para lo cual se requiere 8.259.122 galones, los cuales, de acuerdo a la tendencia del valor del combustible de aviación, se proyectó un precio promedio de \$23.000 galón, lo que representa una necesidad de \$182.579 millones, de los cuales se tienen financiados \$125.000 millones, generándose un déficit de \$57.579 millones.

En lo referente a cuantos galones se requieren mensualmente, este dato depende de las operaciones realizadas, las aeronaves utilizadas en las misiones, la cantidad de horas voladas en el mes, y los regímenes de vuelo, según las condiciones donde se desarrollan las misiones; de tal forma que el consumo mensual es variable. Bajo la metodología de promedio simple, se puede decir que el consumo mensual es de 688.260 galones de combustible.

6.2. ¿En cuánto asciende la variación en el precio del combustible? ¿Cuántos recursos adicionales se requieren?”

Al respecto se aclara que la variación del valor de combustible de aviación depende de diferentes factores tanto a nivel nacional como internacional, y el valor de suministro fluctúa dependiendo del punto en donde se suministra el combustible.

“7. ¿Cuántas aeronaves se encuentra en mantenimiento? ¿En cuánto ascienden los recursos que se requieren por concepto de mantenimiento, aceites y presupuestos?”

6 de 8

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA **Defensa**

viernes, 2 de junio de 2023

NO. RS20230602056742

otros.

Igualmente, el señor Ministro de Defensa Nacional, Iván Velásquez Gómez, mediante oficio No. RS20230527054571 de fecha 27 de mayo de 2023, solicitó al Ministro de Hacienda y Crédito Público recursos adicionales para la adquisición de combustible y horas de vuelo para el sector Defensa, en consideración de que las asignaciones presupuestales para la adquisición de bienes y servicios y gastos de inversión de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, resultan insuficientes para dar cumplimiento a los compromisos en seguridad y defensa.

Allí mismo precisó, que los recursos aprobados por el Congreso de la República al sector Defensa para financiar la adquisición de bienes y servicios durante las vigencias 2021, 2022 y 2023, reflejan variaciones por debajo de la inflación anual; por tal motivo, el señor Ministro de Defensa Nacional solicitó a la citada cartera estudiar la viabilidad de autorizar una adición de los recursos por un total de \$420.091 millones para la operación misional y del orden constitucional de las Fuerzas Militares y Policía Nacional, junto con la necesidad presentada por el Servicio Aéreo a Territorios Nacionales (SATANA).

Con todo lo dicho anteriormente, el Ministerio de Defensa Nacional señala que desde las vigencias anteriores se han requerido presupuestos adicionales para mitigar las necesidades operacionales de las Fuerzas. Por ese motivo, siempre se ha trabajado con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General de Presupuesto Público Nacional, para formular mecanismos que den solución a las necesidades planteadas.

“4. ¿Qué aeronaves componen el parque automotor de la Fuerza Aérea colombiana? ¿En cuánto asciende sus gastos de operación?”

La Fuerza Aérea Colombiana en la vigencia 2023, cuenta con un total de 408 aeronaves de diferentes tipos, destinadas a: Transporte (carga/pasajeros), Evacuación Aero médica, Atención de Desastres (ola invernal, incendios), Interdicción, Entrenamiento, Seguridad y Defensa, Vigilancia y Aeronaves Remotamente Tripuladas ART.

Específicamente en cuanto a los gastos de operación para soportar exclusivamente la operación aérea, calculados sobre un estimado de 54.000 horas para el presente año, el valor asciende a \$504.807 millones aproximadamente, dentro de los cuales se incluyen, entre otros conceptos, la adquisición de repuestos, combustibles grasas y lubricantes,

5 de 8

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA **Defensa**

viernes, 2 de junio de 2023

NO. RS20230602056742

Se requieren recursos adicionales para el mantenimiento y funcionamiento de 91 aeronaves por el valor de \$49.096 millones.

“8. ¿En este momento se está realizando o se ha contemplado la compra de aviones nuevas? En caso afirmativo, informar sobre los procesos contractuales en curso y el valor de las aeronaves.”

Teniendo en cuenta que las aeronaves de entrenamiento T-37 y T-41 salieron de funcionamiento, y con el fin de garantizar adecuadamente el programa de entrenamiento de pilotos militares, la Fuerza Aérea tiene suscritos contratos para la adquisición de aeronaves de entrenamiento militar como se indica a continuación:

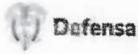
No. CONTRATO	TIPO DE AERONAVE	VALOR AERONAVE (EN DOLARES)	PLAN DE ENTREGA	
			CANTIDAD	AÑO
205-00-A-COFAC-GODAF-2022	TEXAN T-8 C	10.250.000	1	2023
			1	2024
			1	2025
			1	2026
			1	2027
4700016978/2022/ACOFA	CESNA 172 (C-172)	622.990	2	2023
			3	2024
			3	2025
			3	2026

Así mismo, es pertinente informar que se tiene proyectada la adquisición de Aeronaves de Superioridad Aérea, para el reemplazo de los K-FIR, proceso que a la fecha se encuentra en estudio.

Además de la necesidad de la Fuerza Aérea, para el cumplimiento de la misionalidad del Ejército Nacional el promedio de horas de vuelo está alrededor de 23.000 HV. Para el presente año 2023 se proyecta 21.602 HV, de las cuales se cuenta con financiación para 10.822 HV aproximadamente, con un presupuesto de \$25.057 millones por PGN y \$12.626 millones por otras fuentes de financiación. Por este motivo, para cubrir el déficit de 11.380 HV, el ejército Nacional requiere una adición de recursos por 40.756 millones.

De igual forma, la Armada nacional realiza la proyección de operaciones marítimas, fluviales y aéreas en las diferentes jurisdicciones asignadas, teniendo en cuenta lo anterior la Armada nacional requiere un presupuesto para combustible Operacional de \$ 109.723 millones de pesos, de los cuales dentro del PGN se realizó una asignación inicial de \$48.975

7 de 8



vieenes, 2 de junio de 2023

NO. RS20230602056742

Requerimiento de recursos

millones, generando un déficit de \$60.748 millones en tres dimensiones, combustible fluvial y marítimo \$51.161 millones, operaciones aeronavales a nivel nacional \$7.263 millones y operaciones internacionales \$2.375 millones.

Igualmente, la Policía Nacional requiere el suministro de combustible para un total de 136 aeronaves que cumplen operaciones de aviación policial por un valor de \$80.000 millones.

Por último, SATENA realizó el estudio de la operación aérea ajustado a los parámetros macroeconómicos con lo cual establece que para las rutas sociales únicas que opera SATENA a nivel nacional y las frecuencias requeridas dentro de la proyección estratégica, la necesidad total de Subvención es de \$88.316 millones de los cuales esta entidad cuenta con recursos por \$37.726 millones generando un déficit en la subvención por \$30.589 millones, sin estos recursos se afectara significativamente el aporte social realizado por SATENA en las diferentes regiones del país.

Cordialmente,

ALEXANDRA PAOLA GONZÁLEZ ZAPATA
Secretaría de Gabinete
Ministerio de Defensa Nacional

Vs. Buenos Aires del Pár/Muñiz Rodríguez - Comandante Grupo Asuntos Legislativos
Eliane J. J. Acuña Torres - Coordinadora Grupo Asuntos Legislativos

[1] - Oficio No. FAC-S-2023-019901-CE del 29 de mayo de 2023/MON-COQFM-PAC-COFAC
[2] Sistema Integral de Defensa Nacional

JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO
Presidenta

ELIZABETH JAY-PANG DIAZ
Vicepresidenta

JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario